

PLENO

LIBRO DE ACTAS

De las Sesiones que celebra esta
Corporación Municipal Comienza
en 9 Agosto 1931 y termina en
28 de Septiembre de 1932

LIBRO DE ACTAS

1850 de 1934

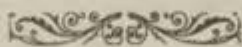
PROVINCIA de Badajoz AYUNTAMIENTO de Zarza de Alange.

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento.

Año de 1931.



(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

LIBRO DE ACTAS

Libro

de Actas

Año de 1934



Diligencia de Apertura: Este libro compuesto de
 cien folios u hojas foliadas y relladas
 y rubricadas por el Sr. Presidente está
 destinado a contener las actas de las
 sesiones que el ayuntamiento celebre
 comenzando con la de este día.
 Para que conste extendiendo esta di-
 ligencia que visa y sella dicho
 Sr. Presidente en Zarza de Alange
 a nueve de Agosto de mil nove-
 cientos treinta y uno.



Yo el Alcalde
 Ferrera

Fernando Martínez

Ordinaria Se 9 de Agosto de 1931.



Tres asistentes

Alcalde Presidente

- D. Valentín Guerrero Barragán
 D. José Corbado Espinosa
 " Francisco Cortés Espinosa.
 " Lucas Moreno Montero.
 " Sebastián Pulido Moreno.
 " Antonio Dorado Reyes
 " Antonio Sinar Soriano.
 " Martín Guerrero Barrero.
 " José Paredes Barrero.
 " Manuel Sánchez Corbado.
 " Pedro Gil Cerrato.
 " Francisco Narraujo Benitez

En la villa de Zaña de Alange a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno: Se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa, los Tres que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente se dió lectura de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada, salvando su voto los Sres. Concejales D. Antonio Dorado Reyes, Don Pedro Gil Cerrato y Don Francisco Narraujo Benitez, por alegar no haber asistido a la sesión anterior.

Se dió lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial, vertientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º Dada cuenta del oficio de la Exma. Substancia provincial de Paper pasado a informe, la solicitud de este Ayuntamiento sobre el anticipo reintegrable que se tiene solicitado para el camino vecinal de ésta a Villagonzalo, el Ayuntamiento quedó enterado.

2.º Dada cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso declarando nulo el acuerdo de 21 de Mayo de 1930 de la Comisión Permanente, que substituyó de sus cargos a los Guardas Mu-

Oficio de la Exma. Diputación, sobre el anticipo reintegrable para el camino de ésta a Villagonzalo.

Acuerdo Tribunal Contencioso reposición de Guardas.



municipales Pedro el Martín Prado Sedesma
y Juan Lambros Utrero, ordenando sean
repuestos en sus cargos, abonándosele sus
haberés desde el tiempo que hayan es-
tado cesantes, sin perjuicio de exigir la
correspondiente responsabilidad a los
que los destituyeron; el Ayuntamiento
quedó autorizado.

Por el Sr. Concejal D. Antonio
Torres Reyes se hace constar: se con agra-
do la resolución del Tribunal, demostrán-
dose en el mismo la honorabilidad de
los funcionarios destituidos, a cuya mani-
festación se adhieren todos los Sres.
Concejales.

Autorización al
Sr. Alcalde para
retirar la cantidad
que le ha correspon-
dido a este pueblo
en el reparto

3.ª Dada, así mismo cuenta del tele-
grama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia, por el que se ordena se
autorice al Sr. Alcalde para retirar
los fondos que le han correspondido a
este pueblo para conjurar la crisis obrera;
el Ayuntamiento, por unanimidad,
acuerda conceder dicha autorización
al Sr. Alcalde Presidente D. Valentín
Guerrero Barragan, para que en nom-
bre y representación de la Corporación
se presente en el Gobierno Civil de la
provincia para hacerse cargo de la
cantidad que le haya correspondido en
el reparto, verificando, en su oportuna
certificación de esta particular a los efectos
oportunos: abonándosele con cargo al capi-
tulo y artículo respectivo en concepto de
gasto de viaje, la suma de ciento veint-



Acuerdos sentados.

Abono al personal sanitario y aplicación de la décima a la contribución urbana.

Cese del oficio titular interino y nombramiento de Vocal del Consejo Local

3.º Por el Sr Concejal Don Antonio Dorado Reyes, se ruega a la Presidencia se abone al personal sanitario el último trimestre que se le adeude, así como se aplique la décima sobre la contribución urbana, por responderse así del Decreto.

4.º Por el mismo Sr Concejal se hace constar que en su día el oficio titular interino al cumplir los seis meses de interinidad, se saque a concurso la plaza, y que se requiera al Sr Inspector de Sanidad e Higiene Pecuaria, para que cumpla con su cometido; así como se nombre el Vocal del Consejo Local de Instrucción pública.

Como siguió el Ayuntamiento acuerda se proceda al nombramiento del Vocal por rotación secreta, y verificado así, resultó elegido D. Antonio Dorado Reyes, por sufragio, contra uno que obtuvo D. José Corbacho Espinosa.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las cinco y tres horas, que firman los tres concurrentes de que goza el Secretario certifico ^{sobre pasado} ^{Sandoval} ^{tralle}

Valentín Guerrero

Francisco Cortés

Pedro Gil

Francisco Navarro

Sebastián Pulido

José Gall

[Signature]



Martín Guerrero
 José Corbacho

Manuel Sandoval

Lucas Moreno

Hernán Núñez

Ordinaria de 16 de agosto de 1931.

Señores asistentes

- Alcalde Presidente
 D. Valentín Guerrero Barragán.
 D. Antonio Díaz Lozano.
 " Pedro Esib Cerrato.
 " Francisco Cortés Espinosa.
 " Francisco Narajo Benitez.
 " Antonio Dorado Reyes.
 " José Corbacho Espinosa.
 " Sebastián Pulido Moreno.
 " Lucas Moreno Cortés.
 " José Paredes Barrero.
 " Manuel Sandoval Corbacho.
 " Martín Guerrero Barrero

En Casa de Alauze a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y uno.

Se reunieron en la casa consistorial de esta villa, los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura así mismo de los Boletines y correspondencia oficial perteneciente a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.



Escrito de D. Angel Cerro, no solicitando revocacion de acuerdo.



Escrito de Alvaro Blasquez, solicitando la baja de su vecindad en esta.

Nombrando al Oficial de este Ayuntamiento D. Francisco Macias para corregir errores en los Censos del Censo poblacion

1.º - Dada cuenta del escrito presentado en Secretaria por el ex-Alcalde don Angel Cerro fecha diez del corriente, por el que solicita la revocacion del acuerdo de esta Corporacion fecha 26 de julio ultimo, por el que se le requiere al pago de dos mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta centimos gastadas por dicho ex-Alcalde, en obras publicas municipales sin previo acuerdo de la Comision permanente en la fecha de su actuacion. El Ayuntamiento por unanimidad sostiene en todas sus partes el acuerdo recurrido, declarando no haber lugar a volver del referido acuerdo.

2.º - Dada cuenta de un escrito de D. Alvaro Blasquez Guerrero solicitando la baja de su vecindad en esta, por haberla fijado en Villapouzal donde lleva mas de seis meses de residencia; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por el interesado.

3.º - Dada cuenta de una comunicacion del Jefe provincial de Estadistica, por la que se interesa a nombre un funcionario de esta Secretaria, para corregir los errores observados en los cuadros auxiliares del Censo de poblacion. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar al Oficial Mayor del Ayuntamiento D. Francisco Macias Barroso, para tal efecto, al que se le abonaran los gastos de viaje, y estancia en Badajoz, por el tiempo que invierta en dicho cometido, con cargo al capitulo y articulo respectivo.

4.º - Por el Sr. Alcalde Presidente se hizo saber a la Corporacion que en

el reparto verificado para conjurar la crisis obrera, le habían correspondido a este pueblo la suma de siete mil quinientas pesetas, en concepto de reintegrables, suma que ha recibido en la Delegación de Hacienda de la provincia. El Ayuntamiento queda enterado, disponiendo de libre certificación por el Secretario y se remita al Sr. Delegado de Hacienda, para que obre en aquella oficina.

5.º - Por la Presidencia se expuso Cese del Médico titular interino D. Manuel Zuesada Cerrato, que en el día de ayer terminaron los seis meses de interinidad del Médico titular interino D. Manuel Zuesada Cerrato, y proceda su cese; el Ayuntamiento así lo acuerda y se notifique al interesado.

Cobro de la décima sobre la contribución Territorial e Industrial. 6.º - Para estar terminado el repartimiento de la décima sobre Territorial e Industrial para conjurar la crisis obrera. El Ayuntamiento acuerda se ponga al cobro en periodo voluntario por términos de cinco días, haciéndolo saber al vecindario por los medios de costumbres.

Moción referente al repartimiento sobre utilidades 7.º - Por el Sr. Concejal D. Antonio Dorado Reyes se presenta la siguiente moción: Que los vecinos que adudan varios años del repartimiento sobre utilidades se paguen tres relaciones: Una de los que no paguen contribución por ningún concepto, otra de los que la paguen inferior a veinticinco pesetas y otra de los que la paguen superior a ésta suma.



que se declaren fallidas las cuotas de los primeros y se de un plazo de dos meses a los segundos para que se pongan al corriente de sus atrasos, y a los terceros se les apremie para que la hagan efectiva inmediatamente

El Ayuntamiento por unanimidad hace suya la moción del Sr Dorado y así lo acuerda

8º - A propuesta del Sr Concejal D. Antonio Dorado, se acuerda requerir al Secretario para que comparezca a cumplir con su deber.

Requerimiento al Secretario para que comparezca a cumplir con su deber.

9º - Dada cuenta del informe de la Comisión de Fomento, sobre las obras municipales a ejecutar; el Ayuntamiento le presta su aprobación

Aprobando informe de la Comisión de Fomento.

10º - Dada cuenta por el Sr Alcalde de un telegrama del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia fecha 13 del corriente por el que se le ordena la inmediata comparecencia, la que ha verificado y solicita se le abonen los gastos causados por dicho llamamiento. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se le abonen cincuenta pesetas con cargo al capítulo y artículo respectivo.

Abono al Sr Alcalde por un viaje a Badajoz

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, que firman los Sres concurrentes, de que go el Secretario certifica.

Valentín Guerrero José Corbacho
Francisco Corchero Antonio Díaz
Sebastián Pulido José J. J. J.



Luis Moreno Martin Guerrero

Antonio Pedro Gil

Manuel Sanchez Francisco Navarro

Juan y Juan

Ordinaria de 23 agosto de 1931.

Señores asistentes

- Alcalde Presidente
D. Valentín Guerrero Barragan.
D. Manuel Sanchez Corbacho.
" Antonio Diaz Ezaso.
" Antonio Dorado Reyes.
" José Corbacho Espinosa.
" Francisco Cortés Espinosa.
" Sebastian Pulido Moreno.
" José Paredes Barrero.
" Lucas Moreno Montero.
" Martín Guerrero Barrero.

La tarde de 23 de agosto a veintitres de agosto de mil novecientos treinta y uno se reunieron en la casa consistorial de esta villa, los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Oficiada la sesión por el Sr. Alcalde Presidente se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura así mismo de los Boletines y correspondencia oficial, pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación, el ayuntamiento quedó enterado, tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.
1.º - Dada cuenta de la Presidencia del Excmo. Sr. Ministro del contrato del alum-



trado publico, el cual espira el 31 del corriente; el Ayuntamiento acuerda de saque dicho servicio a publica subasta por seis años, y se nombra para la redaccion del pliego de condiciones una Comision especial, compuesta de los Sres Concejales D. Antonio Domingo Reyes, D. Antonio Diaz Escano, D. Lucas Moreno Montero y D. Francisco Narayn Pariter.

Acordando pago de factura.

2º: Nada cuenta de una factura de D. Antonio Corvini de Badajoz, por la adquisicion de cuatro revolvers con su funda y capsulas correspondientes, para los Guardias Municipales y Sereno, un portante ciento diez pesetas con setenta y cinco centimos; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se abone del capitulo de no previsto.

Se acuerda abrir pozos para surtir a la poblacion de agua.

3º: Tambien se acuerda que habiendo ya gran escasez de agua en las pozas de Juan Pueno, propiedad del Ayuntamiento, que sirve de lavadero a este pueblo, se abra unas nuevas pozas, para ver el medio de surtir a la poblacion de un liquido tan precioso.

No habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion, siendo las veintidos horas y treinta minutos, que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Valentín Herrera

Manuel Sanjurjo

José Cordero

Antonio Diaz

Sebastian Pulido

Corado

Jose Sando

Martin Guerrero

Lucas Moreno

Francisco Cortes

Hornos M...
D D

Extraordinaria Se 28 agosto de 1931

Sres asistentes.

Alcalde Presidente

D. Valentin Guerrero Barragan

D. Manuel Landres Corbado

" Antonio Diaz Lozano

" Antonio Dorado Reyes.

" Jose Corbado Espinosa.

" Francisco Cortes Espinosa.

" Sebastian Pulido Moreno

" José Paredes Barrero

" Lucas Moreno Montero

" Martin Guerrero Barrero

En la villa de Zalsa de Alau-
se a veintiocho de agosto de mil no-
vecientos treinta y uno. Se reunieron
en la Casa Consistorial de esta vi-
lla, los sres que al margen se ex-
presan, con el fin de celebrar
la sesion extraordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha.
Se dio lectura de la sesion an-
terior que fue aprobada y auto-
-

Eligido el acto, bajo la Presidencia
del Sr Alcalde D. Valentin Guerrero Barra-
gan, dió el manifesto, que el objeto
de la sesion no era otro como los cons-
taba por la convocatoria repartida al
efecto, que tomar acuerdo sobre las
injurias y calumnias vertidas por el



Mostrándose parte
en la causa que
se incoe contra D.
Sergio V. Guillén, por
injurias a esta Cor-
poración

Parroquiano Titular de este Ayuntamiento D. Sergio Vicente Guillén Fernandez, en un acto oficial y en público contra la Corporación
Concedida la palabra al Sr Primer Teniente Alcalde D. Manuel Sanchez Corbado, que en el día de ayer ejercia las funciones de Alcalde, para que expusiera las injurias vertidas por dicho Sr, por cite se dijo: Que en el día de ayer y con motivo de estar citada la Junta Municipal de Sanidad de la que es vocal el Parroquiano titular D. Sergio Vicente Guillén Fernandez, y estando este presente con los demás Sres Vocales en la Secretaría del Ayuntamiento donde tambien se encontraba el Concejal D. Antonio Dorado Reyes, se suscito entre ambos una polémica sobre un artículo que el primero habia escrito en el periódico "La Libertad" de Badajoz, en el que difamaba a los individuos de la Corporación, tirando a las manos, a los que separó, mandándole el Sr Dorado seguidamente y quedando el Sr Guillén, el que empezó diciendo a grandes voces que era una causa llada lo que se habia pasado con él, añadiendo que todos éramos unos camallas ladrones, que solo veníamos al Ayuntamiento a gobernar el pueblo, frases que repitió varias veces, incluso en la calle ante numeroso público, desobedeciendo al que expone, repetidas veces, aunque fue advertido que estaba en funciones de Alcalde, cuyo medio ha puesto en conocimiento de la Autoridad Judicial a los efectos que proceda;

lo que tambien lo hace ante esta Corporacion, para que se proceda a lo que haya lugar contra dichos funcionarios, por las injurias vertidas.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda mostrarse parte en la causa que se inco contra dicho funcionario por las injurias vertidas contra la Corporacion, autorizando al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representacion del Ayuntamiento, nombre Abogado y Procurador, para que se persiga en la causa, confiriendole los poderes necesarios.

Y no habiendo mas asunto, que tratar de la convocatoria, se dio por terminado el acto, siendo las veintitres horas, que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Valentín Suarez José Corbacho

Sebastián Pulido

José Parale Martín Guerrero
Francisco Cortés

Luisa Moreno

Marcos Sanjurjo

Antonio de la Torre y Arce



Ordinaria de 30 agosto de 1931

Presidencia asistidos

- Alcalde Presidente
- A. Valentin Guerrero Barajas
- A. Manuel Sanchez Cortado
- " Antonio Sorado Reyes
- " Jose Corbacho Espinosa
- " Jose Pardeles Barrera
- " Lucas Moreno Aloutero
- " Martin Guerrero Barrera
- " Sebastian Pulido Moreno
- " Pedro Gil Cerrato
- " Francisco Charanis Jimenez

Se reunió el Ayuntamiento de Alauze a treinta y cinco de agosto de mil novecientos treinta y uno: Se reunió en la casa Consistorial de esta villa los tres que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; El Ayuntamiento quedó enterado, tomándose de acuerdo los siguientes acuerdos:

Haciéndose cargo de la secretaría de hoy a su destino el secretario propio el secretario propietario D. Martin Mayordomo.

1.º - Que habiéndose incorporado en el cargo de la secretaría de hoy a su destino el secretario propio propietario Don Martin Mayordomo, se hace cargo de la secretaría, cesando su sustituto Don Tomas Alfaro el Alvaro, pasando enseguida a la orden del día.

Solicitando autorización de la Diputación provincial para que conceda a este Ayuntamiento la Entidad propia, del Ayuntamiento de esta villa.

2.º - Para cuenta del oficio de la Exma. Diputación provincial n.º 276, fecha 27 del corriente y dada lectura del mismo por el secretario; el Ayuntamiento rectifica el acuerdo pasado del actual, en el sentido de solicitar autorización de la Exma. Diputación provincial, para que conceda a este Ayuntamiento, la Entidad cons...



tructora del Camino Vecinal de esta a Villaseca.

Presentando al Oficial Mayor (efacia), para que retire la cantidad correspondiente a este pueblo, en el 2º reparto para conjurar crisis obrera.

3º.- Dada cuenta del telegrama del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, recomendando se nombre la persona del Ayuntamiento que ha de retirar la cantidad que le ha correspondido q este pueblo en el segundo reparto verificado para la conjuración de la crisis obrera; el Ayuntamiento acuerda nombrar al Oficial Mayor de este Ayuntamiento Don Francisco efacia Barroso, para que en nombre y representación de la Corporación retire la suma que le haya correspondido.

Variando la fecha de celebración de sesiones.

4º.- A petición del Sr Concejal D. Antonio Román Reyes, se acuerda variar las fechas de la celebración de las sesiones, que serán en adelante los lunes de cada semana a las ocho de la noche.

Denunciando haber estado apagadas varias luces.

5º.- Por el mismo Sr Concejal se expone: Que por espacio de cuatro o cinco noches han estado apagadas cuatro o cinco luces de la calle efariana, Pineda, ante Calleja de los Indios.

Quitando el tanto de culpa a los Tribunales en el expediente instruido contra José Muñoz.

6º.- A propuesta del mismo Sr Concejal, y en virtud a no haber abonado las costas en que salió causado el Recaudador de Arbitros, D. José Muñoz López, y sin perjuicio de seguir el expediente Administrativo adelante; el Ayuntamiento acuerda



ra, para el tanto de culpa a los Tri-
bunales, para lo cual se expedirá tes-
timonio por el Secretario de este Acuerdo
del Expediente Administrativo



Por habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión, siendo las
veintidós horas, que firman los tres con-
currentes de que es el Secretario certi-
fico.

Valentín Guerrero José Cochuecho
~~Mariano Sánchez~~

Sebastián Pulido Lucas Moreno

Martín Guerrero ~~Rodrigo~~

Pedro Gil Francisco Navarro
~~Sebastián Mayordomo~~
~~Trinidad~~

Diligencia

La, porque no el Secretario para hacer
constar que la sesión correspondiente al
día de la fecha, no pudo celebrarse por falta
de suficiente número de tres concejales.



Alcaldé
Valentín Guerrero

El Secretario
Sebastián Mayordomo
Trinidad

Otra

Para hacer constar que tampoco tuvo lugar
la supletoria de la sesión anterior, por no
haber asistido a la misma, ninguno de los tres con-
cejales: Alange de Alange a 9 de septiembre de 1931



El alcaldé
Valentín Guerrero

El Secretario
Sebastián Mayordomo
Trinidad

Ordinaria de 14 de Septiembre.

Señores asistentes

- Alcalde Presidente
D. Valentín Guerrero Barragan
D. Manuel Sanchez Corbadu.
" Antonio Diaz Sorano.
" Antonio Rodado Reyes
" José Corbado Espinosa.
" Francisco Cortés Espinosa
" Lucas Moreno Espoutero.
" Sebastian Pulido Moreno.
" Martin Guerrero Barrera
" Pedro Gil Cerrato
" Francisco Naraujo Benitez

En Larra de Alange a
catorce de septiembre de mil
novecientos treinta y uno: Se
reunieron en la casa consisto-
rial de esta villa, los tres que
al margen se expresan con el
fin de celebrar la sesion ordina-
ria correspondiente al dia de la fecha.
Abierto el acto por el Sr.
Alcalde Presidente, se dió lec-
tura de la sesion anterior
que fue aprobada y autorizada.

Se dió lectura asi mismo
de los Boletines y correspondencia ofi-
cial, pertenecientes a las dos semanas úl-
timas en lo que afecta a esta Corporacion;
el Ayuntamiento quedo enterado. Toman-
do seguidamente los siguientes acuerdos:

Distribucion de fondos
1.º - Para cuenta de la distribucion de
fondos del presente mes, importante ca-
torce mil seiscientas pesetas quedando nulo
los creditos que consignados en el anterior no
hayan sido invertidos; el Ayuntamiento le
preste su aprobacion.

Instancia de Ra-
mon Banderas y otro
sobre arreglo calles

2.º - Para cuenta por lectura del mis-
mo escrito presentado por los vecinos de
esta villa D. Ramon Banderas Rebollo D.
Caspar Caballo Plaza, D. José Alfolina
Perbira y D. Francisco Gil Cerrato, ante
el Sr. Delegado Gubernativo en esta lo-
calidad, quejandose de la mala direccion
que llevan los empedrados de las calles.



por si procede rectificar las obras, en el sentido de que no haya perjuicio para ningún vecino, lo Presidente manifiesto: Que habiendo llegado a su conocimiento los perjuicios causados a ciertos vecinos por las aguas, con motivo de la fuerte tormenta que descargó sobre esta población el día siete del actual, y en atención a la queja de los vecinos referidos, y en evitación de perjuicios mayores, ordeno que en el día de hoy se comiencen los trabajos de rectificación del empedrado de la calle Barrinas, en la parte que se cree perjudicial a los vecinos, así como al arreglo de la pared de la casa de D^a Antonia Rebollo Becena, madre del reclamante D. Ramón Banderas, al igual que para evitar perjuicios a las casas de los reclamantes y de otros Señores más, se levante el empedrado junto al Pilar público, rectificándolo en el sentido de que las aguas corran por la calle Olivares, limpiando para ello la cuneta del lado izquierdo de la carretera, continuando la del lado derecho para que de salida a las aguas que recoja, convenientemente empedrada en el recorrido que comprende la parte edificada. También es de parecer se arregle en debida forma el cubo que de la albañal que comienza en la casa de la vecina Juana María Bermejo Gil, en la calle Pilar, haciendo un muro de mampostería sobre la pared de dicha casa, de forma semicircular para evitar perjuicio a dicha casa; El Ayuntamiento bien enterado de las manifestaciones del Sr. Presidente, por

unanimidad acuerda: aprobar lo ordenado por esta Alcaldía Presidencia respectivo a las obras pomecuradas y que se lleven a efecto las necesarias en los sitios indicados en la misma a la mayor rapidez, al objeto expresado; y que se abonen los gastos de materiales de fábrica con cargo a los fondos de este Ayuntamiento, en conformidad a lo dispuesto en la disposición 5ª de la Circular del Gobierno Civil de la provincia, publicada en el Boletín Oficial n.º 149 de 31 de julio último, y que se participe este acuerdo al Sr. Delegado Subtervativo a sus debidos efectos.

Adquisición de una caja de caudales.

3.ª.- También se acuerda por unanimidad que conforme a indicación hecha por el Sr. Delegado Subtervativo que actúa en inspección llevada a efecto en este Ayuntamiento, se adquiere una caja de caudales que ofrezca la suficiente seguridad para la custodia de los fondos de este Municipio, por no reunir la existente estas circunstancias en virtud de ser de madera; y en atención a que no existe consignación especial para este gasto en el presupuesto vigente, se consigne cantidad bastante en el que se hace para el año 1932, y que se faculte al Sr. Alcalde Presidente para que haga las gestiones precisas a fin de que a la mayor brevedad esté instalada en este Ayuntamiento dicha caja de caudales que reúna las condi-

Construcción de
nidios.



ciones exigidas por las disposiciones vigentes.
4.º - Igualmente y en virtud de quedar muy pocos nidios en el cementerio del último grupo construido, se acuerda por unanimidad se lleve a efecto la construcción de otro grupo igual, cuyas obras se llevarán a efecto por administración, facultando al Sr. Alcalde Presidente para que nombre los maestros que hayan de encargarse de la construcción de los nidios, y adquisición del material necesario para los mismos, dando en su día cuenta del importe invertido; y en virtud de estar afectada la cantidad presupuestada para este artículo se lleve a efecto una transferencia de crédito para el pago de lo anteriormente expresado.

Dotación de locales y material para las dos nuevas escuelas.

5.º - También se acordó por unanimidad que este Ayuntamiento facilite locales para la instalación de las dos escuelas recientemente creadas así como todo el material necesario para las mismas, y que se detallan en la relación que al efecto ha sido recibida del Sr. Inspector Jefe de primera instancia de la provincia.

Justificación de D. Francisco Lourenço solicitando permiso

6.º - También se dio cuenta de la justificación presentada por el Auxiliar de esta Secretaría D. Francisco Lourenço Rodríguez, solicitando permiso para ir a Badajoz a examinarse del elapisterio y en cuyo examen tiene que actuar desde el día 21 al 30 del actual; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle referido permiso.

Factura de Don
Suercio Bañeras

7.º - De la misma forma se acordó por
unanimidad aprobar la factura presenta-
da por el carpintero vecino de esta locali-
dad D. Suercio Bañeras Rebollo, de los
trabajos realizados por cuenta de este Ayun-
tamiento que ascienden a la suma de
noventa y nueve pesetas, y que se le abo-
ne con cargo al capítulo 18 inico de in-
previsto del presupuesto, por no haber con-
signación expresa para ello.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión, siendo las
veintidós horas, que firman los tres con-
currentes de que yo el Secretario cer-
tifico.

Valentín Guerrero

Manuel Sánchez

Antonio Díaz

Pedro Gil

Francisco Navarro

Martín Guerrero

José Davila

Isabel Gonda

Francisco Cortés

Luis Moreno José Ceballos

Sebastián Pulido

Manuel Guerrero

Trinidad





Ordinaria de 31 de Setembre de 1931

Señores asistentes

Alcalde Presidente
 D. Valentín Guerrero Barragan
 D. Manuel Sanchez Corbacho
 " Antonio Diaz Losano
 " Antonio Orado Reyes
 " Jose Corbacho Espinosa
 Fran^{co} Cortes Espinosa
 Lucas Moreno Montero
 Martin Guerrero Borrero
 Pedro Gil Cerrato
 Fran^{co} Naranjo Benitez
 Don Paredes Borrero

En la villa de Zorra de Alange, a veintinueve de Setembre de mil novecientos treinta y uno. Se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Guerrero Barragan.

Siendo la hora señalada para

la celebración de la misma, el Sr. Presidente la declaró abierta dandose lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletín Oficiales recibidos durante la última semana acordando la Corporación se le preste su debido cumplimiento.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos

1º = El Sr. Alcalde Presidente manifestó a los señores concurrentes que procedia acordar de que se interese de la Junta Municipal de Beneficencia que previa audiencia y oyendo a la Junta de Sanidad confeccionen las listas de Beneficencia que ha de regir para el año actual ^{“y proximo de 1932”} ya que en sus tiempos oportunos no se formó la misma y una vez confeccionada se remitan los ejemplares correspondientes a los Sres. Titulares, Medicos Farmaceuticos Matrona, y Practicante, los Señores Concejales Por unanimidad acor-



formación listas de Beneficencia

clarou y aprobaron la proposicion del Sr. Alcalde Presidente.

Pago de factura

2^o = Asi mismo se dio cuenta de las facturas presentadas en esta Alcadia por el vecino de esta villa Miguel Alvarez Risco, importe del material suministrado y de los jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de todos los locales de Escuelas Nacionales de esta villa que asciende a la cantidad de sesenta y dos pesetas y asi mismo de la presentada por Don Juan Gragera vecino de Merida importe de los generos y confeccion de cinco uniformes y cuatro cordones negros para los revolvers de dichos Guardias que ha facilitado a este Ayuntamiento cuyo importe asciende la cantidad de trecientas veintidós pesetas, El Ayuntamiento acordo por unanimidad aprobar referidas facturas y el pago de las mismas sea el de la primera con cargo al Capitulo sexto Articulo 1^o y el de la 2^o con cargo al Capitulo 18 Unico de Imprevistos El Presupuesto del actual ejercicio.

Instalacion telefono en este Ayuntamiento

3^o = Por la presidencia se hizo saber que en el dia de ayer habia sido inaugurado el servicio del Telefono en esta localidad siendo de parecer debia proveerse un aparato en este Ayuntamiento por creerlo de necesidad ya que su costo de Instalacion y los Gastos mensuales son de poca importancia El Ayuntamiento por unanimidad acordo autorizar al Señor

Acalde Presidente para que gestione ^{que} la Justificación sea gratuita como así mismo el importe del abono y en caso negativo lleva a efecto el correspondiente Contrato por la Comisión afin de instalar dicho Teléfono en este Municipio.

Y no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se levanta la Sesión y siendo los veintuna hora y media que firman los Señores Concejales concurrentes de que ello el Secretario Certifico. = "Entre línea" = y proximo de 1932. = vale

Valentín Guerrero

José Cortáez Francisco Cortés

Pedro Gil Francisco Navarro

José Gavote Martín Guerrero

Antonio Lida

Luis Merino Al. Corado

Manuel Sánchez

Martín Mayoraloma

Trinidad

Ordinaria de 28 de Septiembre de 1931.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

- D. Valentin Guerrero Barragan
- " José Corbacho Espinosa.
- " Antonio Dorado Reyes.
- " Francisco Corpe Espinosa.
- " Sebastian Pulido Moreno.
- " Lucas Moreno Montero.
- " Martin Guerrero Barrero.
- " José Paredes Barrero.
- " Pedro Luis Cerrato.
- " Francisco Naraujo Benitez

En la villa de Zorra de Ollave a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno: Se reunieron en la Casa Comunal de esta villa los Señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los boletines y correspondencia oficial perteneciente a la semana última en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomando seguidamente los siguientes acuerdos:

Instancia de Don Francisco Macias, solicitando permiso.

1.º- Auda cubita de una instancia presentada por el Oficial mayor de este Ayuntamiento Don Francisco Macias Barroso, por la que solicita se le concedan quince días de permiso con arreglo al artículo 2º del Reglamento Orgánico de Empleados Municipales, aprobado por R. O. de 14 de mayo de 1928 y que rige en este Ayuntamiento y en la que se hace constar que hace más de dos años no disfruta licencia de ninguna clase; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado por dicho Señor, con estricta sujeción a lo preceptuado en dicho artículo, cuyo permiso empezará a disfrutar desde el día primero del próximo mes de



Factura de D. Manuel del Pino.

Se acordó en la sesión de este acuerdo a los interesados.

2.º - Nada cuenta de una factura presentada por el vecino de esta localidad don Manuel del Pino Ortiz, importante cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se le abone la referida cantidad con cargo al capítulo 18 único de imprevisto del presupuesto del corriente ejercicio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós una hora, que firman los señores concurrentes de que certifico.

Martin Guerrero José Corbacho

[Signature]

Francisco Sánchez

Francisco Carter Lucas Moreno

Martin Guerrero

Sebastian Pulido

José Pareja

Martin Murordomo

Fidelidad



Ordinaria de 5 de Octubre 1931.

Señores asistentes

- Alcalde Presidente
D. Valentín Guerrero Baraigán.
A. Antonio Bizar Lozano.
" Antonio Dorado Reyes.
" José Cortado Espinosa.
" Lucas Moreno Montero.
" Pedro del Cerrato.
" Francisco Baraigo Benitez.

En Villa de Alange a cinco de octubre de mil novecientos treinta y uno: Se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa los tres que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada. Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º - Se dio cuenta de la instancia dirigida a esta Alcaldía por el vecino de esta localidad Jerónimo Espinosa Benitez, por la cual se interesa que habiendo fijado su residencia con su familia en el pueblo de Villagonzalo el día once de octubre de mil novecientos treinta, y deseando ser vecino definitivamente de referido pueblo, suplica se dé cuenta de la instancia de referencia a esta Corporación Municipal, por si lo tiene a bien acordar concederle la pérdida de la vecindad en esta villa, y se le expida certificación

Instancia de Jerónimo Espinosa Benitez solicitando la desvinculación en esta villa



de este acuerdo; bien enterada la Corporación y de acuerdo con lo que determina el artículo 36 del Estatuto Municipal, y en virtud de llevar más de seis meses de residencia efectiva en el término municipal de Villagorral, acuerda concederle los derechos que solicita el interesado.

Oficio del Sr. Presidente del Concejo Local

2.º - Seguidamente se dio cuenta del oficio dirigido a ésta Alcaldía el cual se halla suscritos por los Señores Presidente y Secretario del Concejo Local de Primera Enseñanza de esta villa, el que queda archivado con la demás correspondencia oficial en la Secretaría de este Ayuntamiento; leído el mismo, y enterada la Corporación de su contenido por la venia del Sr. Presidente, hizo uso de la palabra el Concejal de este Ayuntamiento Sr. Antonio Dorado Reyes, el que manifestó y detalló el estado deplorable en que se encuentran los locales habilitados mediante alquiler de las Escuelas nacionales de esta villa, e hizo resaltar la necesidad de construir nuevos locales-escuelas, acordando este Ayuntamiento a lo que determina el artículo primero del Decreto de siete de agosto último. Dicho Sr. Concejal en virtud de que esta obra sería de gran interés para todos los vecinos de esta localidad, invitó tanto a los Señores Concejales de esta Corporación como a los Señores Profesores y demás personal de esta villa a que cooperaran ya directa o indirectamente en beneficio de esta pretensión, sin tener



en cuenta para ello, el matiz político que cada cual tenga, puesto que se relaciona con el bienestar que ha de producir el mayor grado de cultura y civilización en los hijos de este pueblo. Los Señores Concejales convencidos por las manifestaciones y razonamientos hechos por el Concejal Sr Dorado, de unánime conformidad manifestaron cooperar con la iniciativa del Sr Dorado y de acuerdo hacer un estudio detenido sobre todo los extremos que se refiere la comunicación u oficio y el Decreto de referencia.

3: -
Facilitando material para el Consejo Local.

Así mismo se acordó por la Corporación unánime de que se facilite el material necesario para el mejor funcionamiento del Consejo Local de Primera Enseñanza de esta villa, consistente en un sello oficial con la denominación del mismo, y otro de franquicia para cubrir la correspondencia que oficialmente se obtenga con otras dependencias, así como papeles finbrados para oficio, sobres, libro Registro y demás necesidades que tenga referida entidad.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la Sesión siendo las veintuna horas treinta minutos que firman los Sres concurrentes de que es el Secretario certifies.

Valentín Guerrero José Carbacheo





Antonio Linares *Pedro Gil*

Francisco Navarro
Miguel Corado

Lucas Moreno

Martin Mayoral
Trinidad

Diligencia. - La pouso yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia doce del actual, no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales, por lo que se cita para la supletoria. - Casa de Alauze a doce de octubre de mil novecientos treinta y uno.

El Alcalde
Valentin Guerrero

El Secretario
Martin Mayoral
Trinidad



Supletoria de la Ordinaria del dia 12 de octubre.

Señores asistentes.

- Alcalde. Presidente,
- D. Valentin Guerrero Barragan.
- D. Manuel Sanchez Corbado.
- D. Antonio Diaz Corras.
- " Antonio Dorado Reyes.
- " Jose Corbado Espinosa.
- " Francisca Cortes Espinosa.
- " Martin Guerrero Barrera.
- " Pedro Gil Cerrato.
- " Lucas Moreno Montero.
- " Francisco Navarro Benitez.

En Casa de Alauze a catorce de octubre de mil novecientos treinta y uno. Se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los tres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al dia doce del actual, la que no se celebró por fal-



ta de asistencia de tres Concejales para referido acto.

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana ultima, en lo que afecta a esta Corporacion; el Ayuntamiento quedo enterado, tomando de seguidamente los siguientes acuerdos:

Distribucion de fondos, mes de Octubre.

1.º - Se dio cuenta de la distribucion de fondos del presente mes, importante tres mil quinientas pesetas, quedando anulados todos los creditos que en el mes anterior no se pagaron, invertidos; el Ayuntamiento le presto su aprobacion.

Solicitando del Sr. Ministro de Instruccion publica, la construccion de nuevas locales para escuela.

2.º - Igualmente se acordó que siendo de gran necesidad para esta localidad la construccion de los nuevos pupos escolares que necesita, dada las circunstancias de carecer de ellos, avocindandose algun dia un conflicto para esta localidad, puesto que los habilitados para las Escuelas, son locales alquilados y de malas condiciones tanto higienicas y pecuniaras, como de solidez y consistencia, ademas de estar separados unos de otros y en distintas calles, dificultando con ello la graduacion de la ensenanza, y ya que este pueblo siempre dio muestras de cultura y civilizacion, razon por la cual no debio nunca



de haberse olvidado de esta perentoria necesidad, puesto que habiendo tenido locales con aptitud a las nuevas exigencias pedagógicas, hubieran adquirido mayor grado de cultura; siendo la causa de ello el bienestar que corporal y moralmente hubieren experimentado los niños, los profesores y hasta los padres de familia no dudarian un solo momento de acudir con mayor fe y cariño a referido centro que además de respirar en el recinto de instrucción y educación por la rotación del material moderno de enseñanza, también se haría más cómoda la estancia de todos y pudieran respirar el aire libre y puro, que vivifica y salva a la humanidad.

En virtud de este razonamiento, expuesto por el Sr. Concejal Don Antonio Roberto Reyes y de los datos que el jefe de la Sección de Primera Enseñanza facilitó al jefe de la provincia, facilitó a referido Concejal, después de previa consulta con el mismo, el Ayuntamiento dando cuenta de los beneficios que esta obra reportaría a este pueblo, por unanimidad acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, la creación de los mismos y autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, para que en representación de la Corporación y del pueblo en general, solicite la construcción de referidos locales y con dicha solicitud se permita en su día copia certificada de este particular de acuerdo. Además siendo verdaderamente pobre y falto de fuentes de riqueza y de ingresos, por



ser reducido y misere su término municipal para el sostenimiento de sus vecinos, es la causa de que este pueblo no pueda ofrecer y aportar para la construcción de estos locales, nada más que el veinticinco por ciento del importe total de los impuestos, y esta aportación sea a favor del arribo de los materiales al pie de la obra, y si no hubiere suficiente cantidad con esto, acudir a los jornales que se publicaran invertir por prestación personal; esta circunstancia hay que hacerla notar ante el Excmo Sr Director General de Primera enseñanza y considerarla como continuación del acuerdo que antecede.

3.º.- A petición del primer Concejales Sr Horado, se acordó por unanimidad que al confeccionar el presupuesto para el año mil novecientos treinta y dos, se consiguiera una cantidad suficiente para crear la Biblioteca escolar, que haría llegar a los hogares más humildes su influencia benéfica y el valor de la instrucción.

4.º.- Con la venia del Sr Presidente hizo uso de la palabra el Concejal de este Ayuntamiento Don Lucas Moreno Montero, quien manifestó que debiera acordarse por la Corporación, la destitución de Juan Rodríguez Prieto, guarda del abrevadero público, denominado el Pilar, por no cumplir con su deber e inferir insultos a esta Corporación. Los Señores reunidos por

Consignación para crear la Biblioteca escolar.

Destitución guarda del Pilar, Juan Rodríguez Prieto,

unanimidad acordaron de que se abie-
ra una información para comprobar
la veracidad de los hechos y si esto resul-
tara cierto, destituir al referido funcio-
nario, designando para los trámites
del expediente al Concejal y Sindico de
este Ayuntamiento Don Francisco Cortés
Espuñosa.

No habiendo más asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veinti-
una hora y quince minutos, firmando
los Señores Concejales de que yo el
Secretario certifico.

Valentín Ferrero

Manuel Landa

José Cochachos

Francisco Cortés

Luis Madero

Antón Díaz

Martin Guerrero

Alfonso

Pedro Gil

Francisco Navarro

Martin Mayoral

Trinidad



Ordinaria de 19 de octubre de 1931

Señores asistentes

- Alcalde Residente.
D. Valentín Guerrero Barragán.
D. Manuel Sánchez Costacho.
" Antonio Rias Forano.
" Antonio Gorado Reyes.
" José Cortado Espinosa.
" Francisco Cortés Espinosa.
" Lucas Moreno Espintero.
" Sebastián Pulido Moreno.
" Martín Guerrero Barrero.
" José Paredes Barrero.
" Pedro Gil Cerrato.

En la villa de Rarasa de Alange a diez y nueve de octubre de mil novecientos treinta y uno.
Se reunieron en las Casas Consistoriales de ésta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Guerrero Barragán, los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente se dió lectura de la sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Se dió lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial, pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a ésta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

1.º: Con la venia del Sr. Presidente, pero uso de la palabra el Concejal de éste Ayuntamiento Don Antonio Gorado Reyes, quien manifestó que según había leído en un periódico local de Badajoz, por el Estado se había concedido un crédito para las Diputaciones provinciales, a fin de llevar a efecto la construcción de varios caminos vecinales, estando incluido entre ellos el que conduce de ésta localidad al próximo pueblo de Villagorral, por lo que proponía que del seno de ésta Corporación se nombrara una comisión que se personara en la Excm.ª Diputación provincial de Badajoz, y con la mayor



urgencia y celo gestionaran éste asunto que tanto interés reporta a ésta localidad; el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar comisionados para éste fin al Sr. Alcalde Presidente Don Valentín Guerrero Barragan, y al Sr. Concejal, primer Teniente de Alcalde Don Manuel Sánchez Corchado, y como gratificación para gastos del viaje y otros que pudieran originarse relacionado con éste asunto de interés comunal, se les abone la cantidad que debidamente justifiquen en la cuenta que de los mismos han de presentar al Ayuntamiento, para su aprobación o censura, y todo ello con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

2º -
 Nombrando a D.
 Juan D. Mellado,
 para que inspec-
 cione libros Contra-
 bilidad.

Por el mismo Concejal de éste Ayuntamiento Don Antonio Dorado Reyes, se hizo la manifestación, de que habiendo examinado los libros de Contabilidad que existen en éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio anterior y primer cuatrimestre del actual, había notado ciertas deficiencias en los mismos, que según su opinión debieran de corregirse con el fin de evitar ciertas responsabilidades que pudieran recaer sobre la Corporación actual, por lo cual proponía que se nombrara un Delegado especial, que inspeccionara dichos libros de Contabilidad y la gestión que el Ayuntamiento anterior realizara; por unanimidad y de acuerdo con el parecer del Sr. Dorado Reyes el Ayuntamiento acordó nombrar para éste fin a D. Juan D. Mellado Calvo, Secretario del Ayuntamiento de Castuera, y que de éste nombramiento se le diera cuenta mediante



oportuna comunicacion.
 Q No habiendo más asuntos de que
 tratar se levanta la sesion siendo las
 veintuna hora, que firman los Señores
 concurrentes de que yo el Secretario cer-
 tifico.



Vabuti futura

José Corbacho

Francisco Cortés

Antonio de la Cruz

Sebastian Pulido

Pedro Gil

Antonio Borja

Martin Guerrero

Jose Parede

Mmanuel Sandoz

Eusebio Moreno

Martin Guerrero

Secretario

Ordinaria de 26 de octubre de 1831.

Señores asistentes.

- Alcalde Presidente,
- D. Valentin Guerrero Barragan
- José Parede Guerrero.
- D. Antonio Ruiz Sorano.
- " Mmanuel Sandoz Corbacho
- " Antonio Borjado Reyes.
- " José Corbacho Espinosa.
- " Francisco Cortés Espinosa.
- " Eusebio Moreno Montero.
- " Martin Guerrero Barrero.
- " Sebastian Pulido Montero.
- " El Cerrato.
- " Francisco Barragan Benitez

En la villa de Barra de Alaupe
 a veintisix de octubre de mil
 novecientos treinta y uno: Se
 reunieron en las Casas Consi-
 foriales de esta villa, los Se-
 ñores que al margen se ex-
 presan, con el fin de celebrar
 la sesion ordinaria correspon-
 diente al dia de la fecha.
 Hecho el acto por el Sr



Alcalde Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

En dicha lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó seguidamente los siguientes acuerdos.

Para cuenta del oficio suscrito y dirigido a esta Alcaldía por Don Luis Martín Couzales y Don Faustino Morales Barrera, Maestros Nacionales de las Escuelas unitarias de esta villa n.º 1 y 2 respectivamente, sobre el estado ruinoso en que se encuentra el edificio que ocupan referidas escuelas, especialmente las instaladas en el piso superior, pues la viga maestra se ha estallado, la techumbre llena de goteras, las paredes agrietadas, las escaleras en malas condiciones para la subida de los niños y la deficiente iluminación; el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde Presidente Don Valentín Guerrero Barrera y del Concejil Don Antonio Díaz Soriano, para dictaminar y reconocer el estado de los locales escuelas, antes indicados, y si lo creen necesario gestionar el inmediato traslado de las mismas a otros locales adecuados para este fin, así como una vez encontrados estos, se comuniquen a los Sres. maestros citados, hagan el traslado de los libros y útiles de enseñanza a los locales provisionalmente buscados, mientras tanto no se arreglen los existentes o se construya el grupo escolar que se tiene solicitado del Ministerio de Instrucción pública, y

1.º
Nombrando Comisión para que reconozcan las Escuelas que se dice se hallan en estado ruinoso.





que se comunicue al Consejo local de Primera instancia de esta villa, el acuerdo tomado por esta Corporación a los efectos que procedan.

Reponiendo a los señores guarda campo Juan Zambrano y Pedro Prado en sus cargos.

Seguidamente se dio cuenta mediante lectura de las sentencias dictadas por el Tribunal contencioso administrativo de esta provincia de los recursos interpuestos por el Procurador Don Diego Llerena Becerra, en nombre de Don Pedro Martín Prado Sedesma y Don Juan Zambrano Utrero, contra los acuerdos del Ayuntamiento de esta villa de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y veintinueve del mismo mes y año, por los que se destituyeron a dichos funcionarios municipales y habiendo declarado nulo tal acuerdo el mencionado Tribunal y cumpliendo con lo que el mismo determina, y en virtud de las disposiciones vigentes el Ayuntamiento por unanimidad acordó, reponer en sus cargos a referidos funcionarios señores Prado Sedesma y Zambrano Utrero, y como tales destituciones indebidamente acordadas, el Tribunal provincial, de acuerdo con lo que determinan los artículos 238 del Estatuto municipal, 74, 111 y 113 del Reglamento de funcionarios municipales, en consonancia con el 30 y 101 del mismo, se les abone sus haberes devengados y que debieron de percibir desde su destitución, hasta su reposición; más dada la circunstancia de estar agotados los capitulos del presupuesto ordinario para el año ac-

Final y no procediendo formar para este objeto un presupuesto extraordinario, se acuerda aplazar el pago de estas cantidades, hasta que se consiga un crédito para ello, en el primer presupuesto ordinario que se confeccione y empiece a recibir para el próximo año.

Referente a los grupos escolares en esta población

3º - El Ayuntamiento por unanimidad y a propuesta del Sr. Concejal Don Antonio Novas Reyes, Vocal delegado de este Ayuntamiento en el Consejo local de Primera Enseñanza de esta villa, tomó los siguientes acuerdos:

a). Que se haga constar que la construcción de nuevos locales escuelas, ha sido iniciativa de dicho Consejo local.

b). - Que se haga igualmente constar que el edificio escuela que se solicita es uno para escuela primaria con cuatro secciones de niñas, cuatro de niños y una sección de párvulos y aulas correspondientes.

c) Que este Ayuntamiento se compromete a satisfacer el cincuenta por ciento del total de las obras en materiales puestos al pie de las mismas, y en metálico la cantidad que faltare para completar ese cincuenta por ciento.

d) Que se adquiera por este Ayuntamiento y se merca al Estado para suplir aumento de dicho edificio escuela, el terreno suficiente en el sitio Cortinales de la Ermita de este término, próximo al lugar que hoy ocupan las actuales, y excelente para el fin.

e) Que la construcción se haga directamente por el Estado, por carecer este pueblo de presupuesto y medios para construir.



lo directamente y haberme aprobado la situación con los numerosos obreros parados, para los cuales ha habido necesidad de pedir socorro al Gobierno.

f) Que se pague al Sr. Alcalde para llevar a cabo cuantas gestiones originen la pronta tramitación del expediente.

g) Que estos acuerdos ratifiquen o rectifiquen en los términos que se hacen, los tomados por esta Corporación en el acta de los corrientes.

h) Que se lleven al expediente solicitando la construcción copia certificada de estos acuerdos, como complemento del testimonio de los acuerdos tomados en dicha sesión del catorce, y plano del Solar.

i) Que se redacte memoria, indicando la apostación, orientación y demás detalles necesarios.

j) Que se solicite del Ministerio de Instrucción pública, se confeccione los planos, por la sección correspondiente del mismo, dada la imposibilidad de hacerlo esta Corporación.

1.º - De vid cuenta de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la que, manifestando el deseo de conocer las necesidades de todos y cada uno de los pueblos de la misma, interesa la presencia de todos los Señores Alcaldes que en diferentes días han de acudir a su despacho, para que éstos les expongan las necesidades que crean

Viaje del Sr. Alcalde
a Badajoz.



mas convenientes y de mayor urgencia y correspondiente al de esta localidad en el dia siguiente de los corrientes; la Corporacion acordó de que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, cumpliendo con lo dispuesto en referida circular mande el indicado dia a la capital de la provincia y exponga las necesidades que ya de antemano sabe que existen en esta localidad, como gratificación por los gastos que se le originen de su viaje y estancia en Badajoz se le abone la cantidad que debidamente justifique, con cargo al capitulo segundo, articulo primero del presupuesto ordinario de este ejercicio.

Adquisición de 5.^o un libro para llevar anotada la fecha en enterramiento y sitio

La Corporacion acordó la adquisición de un libro para llevar anotada con claridad la fecha y sitio de enterramiento de los fallecidos de este término municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna hora y veinte minutos, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Valentín Jarama

Manuel Sandoval
 José Cocheco
 Pedro del
 Francisco Cortés
 Antonio Díaz
 Sebastián Pulido

Francisco Navarro
Jose Jacinto
Martin Guerrero. *Ausado*

Lucas Moreno *Martin Mayordomo*
Brindador

Ordinaria de 2 de noviembre.

Señores asistentes

- Alcalde Presidente
D. Valentin Guerrero Barragan.
D. Manuel Sanchez Cortacho
" Jose Cortacho Espinosa.
" Antonio Dorado Reyes.
" Lucas Moreno Montero.
" Jose Paredes Barrero.
" Martin Guerrero Barrero.
" Pedro Gil Gerratos
" Francisco Carranjo Benter

En Casa de Plazuela a dos
de noviembre de mil novecientos
treinta y uno: se reunieron en
las Casas Consistoriales de esta
villa, los señores que al mar-
gen se expresan con el fin
de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente al dia de la
fecha.

Prescrito el acto por el Sr.
Alcalde Presidente, se dio lectura del ac-
ta anterior que fue aprobada y autorizada.
Se dio lectura asimismo de los Boletines
y correspondencia oficial pertene-
cientes a la semana ultima en la que
afecta a esta Corporacion; el Ayunta-
miento quedo enterado tomándose segui-
ramente los siguientes acuerdos:

1.º - Se acordó por unanimidad nombrar al
Secretario de este Ayuntamiento Don
D. Martin Mayordomo, para que
marche a Badajoz con el objeto de entregar
el patron de habitantes del año anterior
nombrando al Secretario de este Ayuntamiento Don
D. Martin Mayordomo, para que
marche a Badajoz con el objeto de entregar
el patron de habitantes del año anterior

en la oficina correspondiente, abonándosele como gastos de viaje la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Consignando una cantidad en el próximo presupuesto para las cantinas escolares.

Se dio cuenta del dictamen remitido a esta Alcaldía por el Sr. Presidente del Consejo local de Instrucción de esta villa, en el que se hace constar lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 28 de agosto último, sobre la obligación que tienen los Ayuntamientos de subvencionar en sus presupuestos una cantidad para las cantinas escolares. - Esta Corporación, cumpliendo lo ordenado en indicado Decreto, y teniendo en cuenta que el establecimiento de las cantinas escolares en esta población contribuiría de una manera considerable a la propagación de la cultura (toda vez que por lo reducido y estéril de su suelo, hay una multitud de familias pobres, que necesitan el trabajo de todos sus miembros, por pequeños que sean para poder atender al sostenimiento de sus hogares, retirando a los niños de la Escuela antes de cumplir la edad escolar) acordó consignar en el presupuesto que se confecciona para el año mil novecientos y treinta y tres, una cantidad que se considere prudente para atender a esta necesidad.

Notificando al Sr. Inspector de carnes para que reconozca las substancias alimenticias

La petición del Concejal Sr. Antonio Dorado, se aprobó por unanimidad, notificar al Inspector de carnes de esta localidad, para que lleve a efecto el reconocimiento de las substancias alimenticias, y si no pudiera por enfermedad u otra causa, lo manifieste por escrito, renunciando al cargo o poniendo en sustitución a otra persona capaz y competente.



Exigiendo fianza
a los funcionarios.



4.º - El Concejal Don Pedro Gil Bernato, manifestó y expuso a la Corporación su deseo de que al Recaudador de arbitrios de este municipio, como asimismo al Agente Ejecutivo para la cobranza de los mismos por el procedimiento de apremio, y al apoderado o Agente de este Ayuntamiento en la Capital se les exigiera la fianza suficiente para responder al importe de la cantidad objeto de recaudación; El Alcalde, juntamente con los demás Señores Concejales, mostraron su conformidad con la propuesta del Concejal Don Gil Bernato, y que remansalmente hicieran dichos empleados una liquidación y entrega de fondos recaudados y así la fianza que daría reducida a mejor cantidad; así como en la sesión próxima determinarían la cantidad que haya de exigirse a dichos funcionarios, como fianza.

Máquina de
desinfección.

5.º - El mismo Concejal Sr Gil Bernato propuso que al confeccionar el próximo presupuesto se consiguiera una cantidad para adquirir una máquina de desinfección; la Corporación manifestó que al confeccionar el referido presupuesto, se tendría en cuenta la proposición.

acordando adquirir
unos tabardos.

6.º - La petición del Concejal Sr Sanchez Corbacho, se acordó por unanimidad, adquirir unos tabardos para los Guardas municipales, Serenos y albañiles.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas, que firman los Se-



nores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Guerrero José Corbacho

Antonio Diaz Ant. Dorado

Ledero Gil Martín Guerrero
Francisco Naranco José Paredes

Susán Moreno Manuel Sanjurjo

María Maximiliano
Espinosa

Diligencia. - La ponzo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día nueve del actual no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales, por lo que se cita para la supletoria en la villa de Barra de Alayza a nueve de noviembre de mil novecientos treinta y uno.



El Alcalde

Valentín Guerrero

El Secretario
María Maximiliano
Espinosa

Supletoria de la Ordinaria de 9 de noviembre

- Señores asistentes
- Alcalde Presidente
 - D. Valentín Guerrero Barragan
 - D. Antonio Diaz Lorano.
 - " José Corbacho Espinosa.
 - " Francisco Cortés Espinosa.
 - " Antonio Dorado Reyes.
 - " Paredes Barrero.
 - " Moreno Montero.
 - " Cerrato.
 - " Francisco Naranco Benitez

En la villa de Barra de Alayza a once de noviembre de mil novecientos treinta y uno: se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día nueve del actual y que no pudo celebrarse por falta de

número de señores Concejales, por lo que se
citó nuevamente para el día de hoy.

© Hecho el acto por el Sr. Alcalde Pre-
sidente se dió lectura del acta anterior que
fue aprobada y autorizada.

Se dió lectura así mismo de los Boletines
y correspondencia oficial pertenecientes a la
demanda última en lo que afecta a esta
Corporación; el Ayuntamiento quedó en pre-
tor mandando seguidamente los siguientes
acuerdos.

Distribución de fondos
mes de noviembre.

1.º - Se dió cuenta de la distribución de fondos del
mes actual, importante, reintitulos mil pesetas;
el Ayuntamiento le prestó su aprobación
quedando puros todos los créditos que en el
mes anterior no se hayan invertido.

Ratificando el
acuerdo, suscribiendo
parte en la causa que
se instruye contra D. Ser-
gio T. Guillón.

2.º - Se dió cuenta del traslado de la orden que
precedente del Sr. Juez de Instrucción del
Partido de Mérida, dirige al Juez Municipal
de esta villa a esta Alcaldía, como así mismo
de la comunicación que referida superior auto-
ridad directamente remite a este Ayuntamien-
to por las cuales tanto en una como en otras
se infiere que el Ayuntamiento se sigue
participar el acuerdo que tome esta Cor-
poración municipal respecto al ofrecimen-
to de acciones que determina el artículo 109
de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,
que por razón de los insultos que para
los componentes de esta Corporación, que
se dicen proferidos por el procesado D. Sergio
Vicente Guillón, la mañana del veintiseis del
pasado mes de agosto en el sumario número 151
por el delito de desacato y atentado a la Auto-



ridad.

El Ayuntamiento, auterado de lo anteriormente expuesto, acordó ratificarse en el acuerdo que se tomó en la sesión extraordinaria del día veintiocho de agosto último pasado; no obstante en esta sesión se hace constar que si se muestra parte este Ayuntamiento en el asunto o proceso que se sigue a Don Sergio Vicente Guillén Penabaz, y aunque confiado de que los Tribunales y el ministerio fiscal, como siempre cumplirán rectamente con los preceptos de la Ley y de la Justicia, ya en la sesión indicada del veintiocho de agosto último se autorizó al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para que en representación del mismo, nombrara Abogado y Procurador, y en virtud de estos poderes conferidos, dicho Sr. Presidente ha nombrado a Don Luis Barbají López, Abogado del Ilustre Colegio de Badajoz y a Don Luis Matute, Procurador, con residencia en la Ciudad de Mérida, para que se muestren parte en la causa que se sigue contra el ya referido procesado Sr. Guillén Penabaz.

Los Concejales Don Pedro del Cerrato y Don Francisco Saraujo Beciter, manifestaron que como no habían presenciado como ocurrieron los hechos, estaban en contra del acuerdo tomado por sus compañeros, los demás Señores Concejales de este Ayuntamiento.

En tales circunstancias de nueve señores que concurren a la sesión, incluyendo al Sr. Alcalde Presidente, siete acordaron ratificar el acuerdo de la sesión extraordinaria



del día veintidós de agosto último, y man-
to en esta se refiere, y dos señores que vo-
tan en contra.

Estableciendo el 32% de
recargo en la matrícula
industrial

3.º - El Ayuntamiento por unanimidad acordó
establecer el treinta y dos por ciento de
recargo municipal en la matrícula in-
dustrial de los contribuyentes de este término
y para el año mil novecientos treinta y
dos.

Yustancia del Car-
pintero Lucrecio Baudera
ofreciéndose para hacer
material escolar.

1.º - Se dio cuenta de la instancia dirigida a
esta Corporación por el vecino de esta villa
Lucrecio Baudera, que copiada literal-
mente dice así: "Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de esta villa de Barra de Alau-
pe. - Lucrecio Baudera Rebello, natural y
vecino de esta villa, mayor de edad, casado,
de oficio carpintero, matriculado en este
término, con cédula personal del ejercicio
corriente, ante V. como mejor proceda ex-
pone: Que teniendo noticias de que el Ayun-
tamiento de su Presidencia tiene necesidad
de proveerse de mesas bancos, para las
nuevas escuelas, y en virtud de la crisis
de trabajo del ramo que ejerce en esta lo-
calidad, se ofrece para hacer las mesas
bancos y demás material escolar de
carpintería, en los precios siguientes: .
cuatro bancos hipersonales, a 42 pesetas
cada uno. - once para los Profesores a 100
pesetas cada uno. - dos armarios para libros
a 75 pesetas cada uno. - Dos sillones para
los profesores a 30 pesetas cada uno. - 4 bancos
largos para niños pequeños, tamaño 250
por 25, a 20 pesetas cada uno. Para la

confección de dichos trabajos, emplearía los oficiales carpinteros que fuesen de la localidad, y las maderas serían de pino limpio y bueno. - Por lo expuesto a V. Suplico, se digno dar cuenta de la presente instancia al Ayuntamiento, a fin de que acuerde lo que sea bien tenga respecto de la misma, y en su día participarme el acuerdo que recaiga sobre esta mi petición. - Barra de Ullante a 8 de noviembre de 1831. - Lucrecio Paubera, rubricado. - El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo solicitado, siendo el pago en febrero.

Expediente 5.º - Se dio cuenta de un expediente de transferencia de crédito; el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, disponiéndose al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, por las declaraciones que se hallan formulado, convoque al Ayuntamiento pleno y se le ceda.

Notificando a los cuentadantes del ejercicio anterior para que liquiden cuentas.

A propuesta del Concejal Sr. Dorado Reyes, se tomó el acuerdo por unanimidad, de notificar a los cuentadantes del ejercicio anterior, para que en el plazo de cinco días, se liquiden las cuentas de referido ejercicio.

Aprobando cuentas de materiales y trabajos de obra.

Aprobar cuentas de materiales y trabajos de obras, con cargo al capítulo 7.º del vigente presupuesto, que asciende a la suma de trescientas setenta y cinco pesetas; y con cargo al capítulo 11.º del mismo presupuesto, la suma de dos mil setecientas cuarenta y nueve pesetas, por la construcción de dos puentes de maderos, reparaciones del de

posito municipal, obras en las Escue-
las y otras realizadas y materiales invertidos,
e igualmente el abono del capítulo de
imprevisto de igual presupuesto, la
suma de trescientas cuarenta y cinco
quinientos céntimos de distintos pagos re-
tificadas y que no tienen consignación
especial en el presupuesto y que se
haya terminado.

No habiendo mas asuntos que tratar se
levanta la sesión siendo las veinti-
una hora y treinta minutos, que for-
man los señores concurrentes de que
es el Secretario certifico.



Valentín Jurena José Carbacho
Ante mí

Alfaro
Pedro Gil

Francisco Navarro

José González Francisco Cortés

Luis Moreno

Martín Maximiliano

Sanfela

Ordinaria de 16 de noviembre de 1981

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Valentin Cuorero Barajas

D. Antonio Diaz Soriano

" Jose Corbacho Espinosa

" Antonio Dorado Reyes

" Lucas Moreno Montero

" José Paredes Barrero

" Pedro Gil Cerratos

" Juan. Naranjo Benito

En Villa de Alange a diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y uno: Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los Señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Arrendamiento del Ejido Encinar y Sierra Buitrera

1.º - Por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que sin previo trámite de concurso ni subasta pueda llevar a efecto directamente dado el escaso valor que representa, el arriendo de las hierbas y pastos del "Ejido del Encinar" y "Sierra Buitrera" de este término, propiedad de este Ayuntamiento, pudiendo llevar a efecto dicho contrato con la persona que ofrezca mayor suma y garantías, dando después cuenta a esta Corporación.

Consiguando canti-
dad para el Consejo
local.

2.º - A petición del Concejal de este Ayuntamiento y Vocal del Consejo local de Primera instancia de esta villa, Don Antonio Dorado Reyes, se acordó consignar la cantidad de veinticinco pesetas, con cargo al capítulo noveno, artículo primero, del presupuesto del corriente ejercicio, para





los factos que se originen al Consejo local de primera instancia de esta villa, en lo que resta del año actual, y que justificaran debidamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintuna horas, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Ferreras

Antonió Lillo José Cochachos

Pedro Gil

Francisco Navarro

José Saiz

Luis Moreno Ant. Rodríguez

Martin Melchor

Fernando

Extraordinaria de 20 de noviembre.

Señores asistentes.

D. Alcaide Presidente

D. Valentin Guerrero Barragan de mil novecientos treinta y

D. Estanislao Sanchez Corbacho uno: Se reunieron en las

" Antonio Diaz Lozano Casas Conistoriales de esta

" Antonio Dorado Reyes villa los Señores que al ma-

" José Corbacho Espinosa seu se expresan, con el fin

" Sebastian Pulido Espinosa de celebrar sesion extraor-

" Lucas Espinosa Espinosa dinary correspondiente al

" José Paredes Barrero dia de hoy, y siendo la ho-

" Francisco Cortes Espinosa ra señalada, el Sr. Presi-

" Pedro Gil Cerrafos dente declaró abierta la se-

" Francisco Navarro Benitez sion, dando lectura del ac-

ta anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente se dio cuenta de la co-

respondencia oficial y Boletines recibidos

desde la ultima sesion, acordando la Cor-

poracion se le preste el debido cumpli-

miento.

El Sr. Alcaide Presidente expuso a la

Corporacion, que el objeto de la reunion

como se indica en la convocatoria, no era

otro, que en virtud de haber sido proce-

sado el farmacéutico titular de este Ayun-

tamiento. D. Sergio Vicente Guillen Fernan-

dez, por el delito de desagrato y atentado

a la Autoridad, y como todo esto es pro-

cedente de los sucesos que el día vein-

tesiete de agosto ultimo pasado profirió

el referido funcionario municipal contra

los componentes de esta Corporacion en

conformidad con cuanto determina los





casos 5.º y 8.º de los artículos 109 del Reglamento de funcionarios municipales del 23 de agosto de 1924, y 31 del Reglamento de 14 de mayo de 1928 para el régimen de los empleados Administrativos municipales, son constitutivos de faltas graves, y como esto lleva inherente la suspensión y hasta la destitución de referido funcionario, es la causa por la cual ha concurrido esta sesión, a fin de que la Corporación pueda tomar acuerdo respecto del particular, en la forma que sea más oportuna, ya que se trata del propio decoro de la misma.

El Ayuntamiento una vez enterado de las manifestaciones del Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por unanimidad) diez y nueve votos de los once señores Concejales que concurren a este acto, se suspenda por dos meses de empleo y sueldo al farmacéutico titular Don Sergio Vicente Guillen Fernandez por haber incurrido en los casos 5.º y 8.º de los artículos que anteriormente se indican y que se instruya el oportuno expediente al que se dará vista y para lo cual se nombra al Concejal Don José Corbacho Capuena, sea el instructor por el mismo, que se tramitará en el plazo y con los requisitos que se determinan en el Estatuto Municipal y Reglamento vigentes, ya que mencionado funcionario titular, está incur-

So en las faltas graves que antes se determinan contra este acuerdo votaron en contra en cuanto se refiere a la suspensión, los Concejales Don Francisco Naranjo Benitez y Don Pedro Gil Cerratos, y muestran su conformidad en que sea el Concejal instructor el Sr. Corbacho Espinosa. Asimismo se acordó por unanimidad que en la próxima sesión que celebre esta Corporación se nombre interinamente el Farmaceutico que interinamente haya de sustituirle.

Igualmente se acordó se tralade al interinato copia del particular acuerdo de la suspensión de su cargo y sueldo al Farmaceutico Don Sergio Vicente Guillen Fernandez.

No habiendo mas asuntos que tratar, de la convocatoria, se levanta la sesión a las veintuna hora y treinta minutos, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentin Ferrero Manuel Sandoz

Jose Corbacho Antonio Diaz

Francisco Cortés Sebastian Pulido

Pedro Gil





Francisco Navarro

Alcald. Presd.

Lucas Moreno

Alfaro

Martha Maximiano

Enf. de la villa

Supletoria de la Ordinaria de 23 de noviembre celebrada el dia 25.

Señores asistentes

- Alcalde Presidente,
- L. Valentin Cuero Barragan
- A. Antonio Diaz Sorano.
- " José Corchado Espinosa.
- " Antonio Sorado Reyes.
- " Lucas Moreno Montero.
- " Pedro Gil Carrato.
- " Francisco Navarro Benitez

En la villa de Alange a veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y uno: Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la supletoria de la ordinaria correspondiente

al dia veintitres del actual, y que no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Concejales, por lo que se aplazó para el dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se dió lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos desde la última sesión, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomándose seguidamente

Nombrando como
 Comisión que
 de confeccionar el
 Reparto de utilidades



los siguientes acuerdos:
 El Sr. Alcalde Presidente expuso a la Corporación la necesidad de llevar a efecto el repartimiento general de Utilidades, correspondiente al año actual, el cual no se había podido confeccionar ni haberse constituido legalmente las Juntas a pesar de haber transcurrido con exceso el tiempo para ello; siendo tal vez la causa principal las variaciones rápidas y el cambio de régimen por el que hemos atravesado en toda la nación; por lo cual cree debe acordarse y hacer la designación de los Vocales natos que han de formar parte de la Comisión de Evaluación por la parte real y parte personal de referido repartimiento de este término municipal.

Teniendo a la vista los documentos administrativos que han de servir de base para indicar si seguidamente se procedió por los señores de la Corporación a designar los tres Vocales natos de la Comisión de la parte Real, y teniendo en cuenta lo que dispone el artículo 183 del Estatuto Municipal resultó ser designados los señores siguientes:

Don Francisco Esteban Duran, Mayor contribuyente, con domicilio en este término, por la contribución territorial, riqueza rústica;
 Don Isaac Sarado Molina, Mayor contribuyente, con domicilio en el término, por la contribución territorial, riqueza urbana; Don José Obando c/outero de Espinosa, Mayor contribuyente y con domicilio en fuente



del exaector por la contribucion territorial riqüera rustica; Don Manuel del Pipo Ortiz, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio, y un representante del Sindicato Agrícola que existe en esta localidad, para cuyo fin se le comunicará a dicha Entidad, a fin de que designe el Vocal que ha de formar parte en esta Junta.

Señores vocales natos de la parte personal: Teniendo en cuenta la reforma del artículo 484, según decreto del Ministerio de Hacienda, inserto en la Gaceta de Madrid n.º 323 correspondiente al 17 del actual, de ello resulta ser designado Vocales natos de la parte Personal, los Señores siguientes: Don Juan A. Valor Vocales, el primer contribuyente por territorial, riqüera Rustica; Don Esteban Cerezo Sanchez, primer contribuyente por territorial, riqüera Urbana y Don Benito Jordillo, fruidor, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio.

La Corporación por unanimidad y a fuer de lo dispuesto en el artículo 189 del Estatuto municipal, también objeto de reforma, en virtud de la disposición antes indicada acordó aprobar la designación de los Señores Vocales que antes se indican, como, asimismo de que se expone al público, por término de siete días, en la tabla de

comunicación de estas Casas Consistoriales, para su conocimiento general y durante dicho período puedan hacer las reclamaciones que contra esta designación se presenten, por lo que se crean con mejor derecho.

Se le comunicó el acuerdo de capida por quinientos reales, certificación de la que se ha de hacer constar la cantidad consignada en el presupuesto de referido ejercicio. El Sr. Alcalde Presidente ordenó al Secretario de esta Corporación, viera lectura de la carta-circular que el Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, dirija al de esta localidad por la cual desea la cooperación de este Ayuntamiento a la iniciativa del Concejal Sr. Cabera, de solicitar de los poderes públicos la creación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana; Bien enterado a los señores concurrentes y dándose cuenta de que esta magna obra, sería de gran importancia por resolver el problema de la crisis obrera de esta Región, y por que además fertilizando las tierras por la quisma, intensificaría la producción agrícola y ganadera, convirtiendo en repario las tierras que en la actualidad se cultivan de secano, acordó prestarle su más decidido apoyo y adhesión y que se remitiera copia certificada de este particular acuerdo, al Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, para los

Adhesión a una propuesta del Concejal de Badajoz Sr. Cabera solicitando se cree la Confederación Hidrográfica del Guadiana



efecto que procedan.

3.º- Asimismo se dio cuenta de las facturas presentadas en esta Alcaldía, por don Estanislao del Pino Ortiz, industrial, de esta localidad, por varios objetos de su comercio y que importan la cantidad de treinta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos, y otra de don Juan Goyaga, Sastre de Sevilla, por seis pellizas o tabardos de paño forrados, que importan, doscientas cincuenta pesetas; el Ayuntamiento acordó abonar el importe de referidas facturas, la primera con cargo al capítulo 1.º único de presupuesto, y la segunda con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º, todo ello, cuando se apruebe definitivamente el expediente de transparencia de crédito, que con esta fecha se haya expuesto al público.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Valentín Ferrera José Corbacho

Antonio Llorens

Pedro Gil

Antonio

Juan Antonio Navarro

Susana Moreno Martín Mayordomo

Enrichiduel

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
Factura



Supletoria de la Ordinaria de

30 de noviembre, celebrada el día 2 de diciembre.

Señores asistentes

Alcalde Presidente,
 D. Valentín Guerrero Barragan
 D. Antonio Diaz Sorans.
 " José Corbacho Espinosa.
 " Francisco Cortés Espinosa.
 " Sebastian Pulido Moreno.
 " Lucas Moreno Montero.
 " José Paredes Barrera.
 " Pedro Gil Cerrato.
 " Francisco Haraujo Benitez

En la villa de Barra de Alange,
 a dos de diciembre de mil nove-
 cientos treinta y uno. Se reunieron
 en las Casas Consistoriales de esta
 villa, los señores que al margen
 se expresan, con el fin de cele-
 brar la Supletoria de la Ordinaria
 correspondiente al día treinta de
 noviembre último, y que no pudo
 celebrarse por falta de número de
 señores Concejales, por lo que se
 aplazó para el día de hoy.

Hecho el acto por el Sr. Alcalde Presi-
 dente, se dio lectura de la sesión anterior
 que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines
 y correspondencia oficial recibidos desde la úl-
 tima sesión; el Ayuntamiento quedó entera-
 do, formándose seguidamente los siguientes acuerdos:
 1.º - Se dio cuenta de la distribución de fondos,
 correspondiente al mes actual, importante
 cincuenta y un mil quinientas cincuenta
 y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos;
 el Ayuntamiento le prestó su aprobación
 quedando anulados los créditos que en el mes
 anterior no se hayan invertido.

Escrito del Farmacéutico 2.º - Asimismo se dio cuenta del escrito presen-
 tado en esta Alcaldía por el Farmacéutico
 titular de esta villa, Don Sergio Vicente
 Guillen Fernandez, en el cual manifiesta:
 Que habiéndole suspendido de empleo y



Distrito de Badajoz

sueldo por dos meses, el Ayuntamiento en sesion del dia veinte de noviembre ultimo, y en virtud de creer dicho Funcionario no estar incurso en ninguna de las faltas graves que se le imputan por las razones que en el mismo aduce, suplica al Ayuntamiento, se sirva reponerlo en el cargo y anular el acuerdo que con fecha veinte tomo esta Corporacion; el Ayuntamiento acordó, con los votos en contra de los Señores Concejales Don Pedro Gil Cerratos y Don Francisco Narciso Benitez, de-
sestimar la petition del Sr. Farmaceutico y ratificarse en el acuerdo tomado en repetida sesion de veinte de noviembre ultimo, siguiendo este asunto adelante hasta que resuelvan las Autoridades judiciales, y lo que resulte del expediente que se tramita de destitucion de referido funcionario.

Factura

3.º Se da cuenta de la factura presentada a esta Corporacion por el vecino de esta localidad Don Juan Antonio Ordoñez Espinosa, por importe de las carnes facilitadas (facilitada) dadas a la pareja de la Guardia Civil concentrada en esta localidad desde el dia cuatro de octubre hasta el veintidós de noviembre ultimo pasado, y que asciende a la suma de doscientas veinticuatro pesetas; el Ayuntamiento por unanimidad acordó el pago de la misma con cargo al capitulo diez y ocho, unico de imprevisto del presupuesto

del actual ejercicio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve hora, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Guerrero

Manuel Sánchez

Sebastián Pulido

José Corbacho

Francisco Cortés

Antonio Gorado

Antonio de las
Joya Paredes

Pedro del Lucero Moreno

Francisco Marañón

Sebastián Mayoral
Barrero

Supletoria de la ordinaria de 7 de diciembre, celebrada el 9 del actual.

Señores asistentes
alcalde Presidente,

- D. Valentín Guerrero Barrera
- D. Manuel Sánchez Corbacho.
- " Antonio Gorado Reyes.
- " José Corbacho Espinosa.
- " Francisco Cortés Espinosa.
- " Lucas Moreno Montero.
- " José Paredes Barrero.

En la villa de Zarza de Alange, a nueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno: Se reunieron en las Casas Concejales de esta villa, los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la supletoria de la ordinaria correspondiente al día siete del actual, y que no

pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, por lo que se cito para el día de hoy.

Abierto el acto, por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura del acta anterior



que fué aprobada y autorizada.
Se dió lectura asimismo de los Bo-
letines y correspondencia oficial recibidos
desde la última sesion, en lo que afecta
a esta Corporacion; el Ayuntamiento
quedo enterado tomándose seguidamen-
te los siguientes acuerdos:

Facultando al Alcalde, para
que rebaje la cantidad
de los aprovechamientos
pastos de S.^o Buitera y
Égido Encinar.

1.^o El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta
a la Corporacion de que no se habian pre-
sentado licitadores en la subasta de los
aprovechamientos de los pastos de Sierra
Buitera y Égido del Encinar, por el tipo
de tasacion que tenia; el Ayuntamiento
por unanimidad acordó facultarle para
que rebajara la cantidad que creyera
oportuna y resolviera este asunto de la
manera que crea mas oportuno.

Justancia de Don
Arreano Ramos.

2.^o Se dió cuenta de la solicitud presen-
tada en esta Alcaldia por Don Arreano Ra-
mos y Galán, en suplica de que se le liqui-
de la tributacion del Impuesto de Utilidades,
correspondiente al año mil novecientos
veintinueve, abriendo la razon para ello,
de que con fecha treinta y uno de mayo
de indicado año, cesó como Maestro Na-
cional de las Escuelas de esta villa, para
desempeñar igual cargo en la ciudad de
Mérida; el Ayuntamiento por unani-
midad acordó acceder a lo solicitado
por el interesado.

Transferencia de créditos

3.^o Vista la propuesta de transferencia de
crédito de unos a otros capitulos del presupe-
sto municipal ordinario de gastos vigentes que
formula el Secretario, que ha sido acepta-

da en principio por la Comisión Municipal permanentemente en sesión de once de noviembre último. Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase por persona, ni entidad alguna.

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan inotados los servicios a que estas afectan, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda sufrir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que durante la exposición al público, no se ha presentado reclamación de ninguna clase contra dicha propuesta de transferencia.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año. El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Aumento por transferencia		Total	
		Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
1 ^o	5 ^o	1,500	"	500	"	1,000	"	1 ^o	10	2,505	"	333	35	2,838	35
"	6 ^o	805	"	100	"	705	"	3 ^o	1 ^o	2,952	50	575	"	3,527	50
"	11	2,625	"	400	"	2,225	"	11	1 ^o	6,100	"	900	"	6,900	"
2 ^o	1 ^o	1,100	"	100	"	1,000	"	"	3 ^o	2,600	"	300	"	3,900	"
5 ^o	1 ^o	400	"	300	"	100	"	18	4 ^o	2,077	07	1,015	65	3,092	72
7 ^o	5 ^o	1,250	"	750	"	1,000	"			17,834	57	3,424	"	20,258	57
	1	6,100	"	784	"	5,316	"								
	3 ^o	100	"	90	"	10	"								
		14,380	"	2,024	"	11,356	"								



Fiura a los agentes y
depositario fondo municipal

Nombrando a Don Juan
Guerrero, farmacéutico titu-
lar interino.

Quinto acuerda que de este expediente se
remita copia al Sr. Delegado de Hacienda
de la provincia.

4.º - Igualmente se acordó fijar la fiura,
que se les ha de exigir a los Recaudado-
res, tanto en voluntaria, como en ejecutiva,
y asimismo al Depositario de los fondos
municipales, acordando por unanimidad
la Corporación, que tanto a unos como a
otros, se fije en dos mil pesetas, si esta
se constituye en metálica, y en cuatro mil
pesetas, si la constituyen en finca, y siem-
pre que crea el Ayuntamiento fuera
la suficiente.

5.º - El Sr. Alcalde, Presidente, manifestó:
Que en virtud de la suspensión por dos meses
de empleo y sueldo al farmacéutico titular
de esta villa Don Sulpicio Vicente Guillén, per-
manecer, y estando desatendidos referidos ser-
vicios, propuso a los Señores Concejales la
necesidad de nombrar Farmacéutico titular
interino de este Ayuntamiento; la Cor-
poración acordó nombrar Farmacéutico titu-
lar interino, a Don Francisco Guerrero Cortes,
con residencia en esta localidad, y además
por no existir otro profesional en esta
localidad, acordando también se le comuni-
que este acuerdo, haciendo constar que,
en este momento para dejar en más li-
bertad a los Señores Concejales, para hacer
tal nombramiento, abandonó la Presidencia
el Sr. Alcalde Don Valentín Guerrero Ba-
rreda.

6.º - El Concejal don Antonio Dorado Reyes,

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
Ad. a acuerdos tomados
por el Concejal D. Antonio Dorado.



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



manifiesto que por circunstancias especiales no pudo concurrir a la sesión supletoria que se celebró el día dos del actual, pero se adhirió a los acuerdos tomados en la misma.

Moción sobre alumbrado público

7.º - El Concejal Don Manuel Sanchez Corbacho, con la venia del Sr. Presidente manifiesto a la Corporación que en la calle Cruzes y otras, hay falta de alumbrado, por lo que cree de necesidad se requiera al arrendatario del fluido eléctrico, para que ponga las luces que sean necesarias; el Ayuntamiento de no estar puesto por mencionado Concejal, acordó requerir al encargado de las luces, para que pusiera las que fueran necesarias.

Moción sobre desaparición lapunas

Por el mismo Sr. Sanchez Corbacho, se expuso: Que en la Calle Miravides, existe una laguna, perjudicial para la salud pública; el Ayuntamiento por unanimidad acordó, se proceda inmediatamente a su arranque, esa deficiencia, a fin de que quede de la mejor forma posible.

Moción sobre construcción de nichos

8.º - El Concejal Sr. Dorado Reyes, se expuso a la Corporación de que teniendo noticia de que en el cementerio no existe suficiente número de nichos, para las necesidades que pudieran ocurrir, cree la conveniencia de que se anuncie la construcción de un grupo de nichos, entre los Maestros y Alarifes de esta localidad, para que lo lleven a efecto, a base de que se abone su importe en el mes de enero próximo venidero.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión, siendo



la veintuna hora y treinta minutos, que
firman los Señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico.

Valentín Guerrero

Mmanuel Sanchez

José Corbacho

Antonio

José Paredes

Francisco Cortés

Lucas Moreno

Martin Mayordomo

Supletoria de la ordinaria de de diciembre,
celebrada el 16 del actual

Señores asistentes

- Alcalde Presidente
- D. Valentín Guerrero Barrero
 - D. Manuel Sanchez Corbacho
 - " Antonio Diaz Sorano
 - " José Corbacho Espinosa
 - " Antonio Dorado Reyes
 - " José Paredes Barrero
 - " Martín Guerrero Barrero
 - " Pedro Gil Cerrato
 - " Francisco Parrajo Beuter

En la villa de Rarosa de
a las diez y seis de diciembre
de mil novecientos treinta y uno: se
reunieron en las Casas Consistoriales
de esta villa, los Señores que al mar-
gen se expresan, con el fin de cele-
brar la supletoria de la ordina-
ria, correspondiente al catorce
del actual, y que no pudo celebrarse
por falta de número de señores
concejales; por lo que se citó para el día de
hoy.

Abierto el acto por el señor Alcalde Presi-
dente, se dio lectura de la sesión anterior que
fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y corres-
pondencia oficial, pertenecientes a la semana





Procurador del Concejal Sr. Dorado,



última, en lo que afecta a esta Corporación, el Ayuntamiento quedó enterado tomando seguidamente los siguientes acuerdos:

Nº.º El Concejal Don Antonio Dorado Reyes, solicitó la palabra, y concedida que le fue por el Sr. Alcalde Presidente, espuso: Que deseara que se derrocara el muro que divide el cementerio civil del católico, según las nuevas disposiciones que hoy rigen en la Constitución, referente a la secularización de cementerios, y que en nombre de la Corporación se felicite a Don Niceto Alcalá Zamora por su advenimiento a la Presidencia de la República; La Corporación acordó por unanimidad adherirse a las peticiones hechas por referido Concejal;

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintuna horas, que firmen los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Guerrero Martín Guerrero

José Ceballos Lucas Moreno
Pedro Gil

Francisco Ramos
More Jardi
Manuel Sanja Don Dorado

Antonio Sisa Martín May...
Primitivo



Ordinaria de 21 de diciembre de 1931

Señores asistentes

Alcalde Presidente,
D. Valentín Guerrero Barragán,
D. José Corbacho Espinosa,
" Francisco Cortés Espinosa,
" Antonio Torado Reyes,
" Martín Guerrero Barrero,
" Lucas Moreno Montero,
" Sebastián Pulido Moreno,
" José Paredes Barrero,
" Francisco Narraño Benítez,
" Pedro Gil Cerrato

En la villa de Rarra de Alange a veintuno de diciembre de mil novecientos treinta y uno:
Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.
Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y autorizada.

Se dió lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial, pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomando seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º Previa discusión, se acordó por unanimidad, que los arbitrios e impuestos que han de dotar el presupuesto ordinario de impuesto de este municipio en el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y dos, sean los comprendidos en las Ordenanzas que vienen aprobadas por esta Corporación que son las bebidas espirituosas y espumosas, carnes frescas y saladas, Puertos públicos, matadero, documentos a instancia de partes, establecimientos, Pesas y Medidas, Recargos sobre industrial. - Idea sobre cédulas personales, idea de inquilinatos y los demás impuestos

Acordando que los arbitrios e impuestos, sean los comprendidos en la Ordenanza, y que la vigencia de esta en lo referente al arbitrio de Pesas y Medidas se extiende también al año actual

cebidos por el Estado, y utilizados el año anterior, y en último término el Repartimiento general de Utilidades; no haciendo uso de los demás arbitrios enumerados en el Estatuto municipal por no ser adaptables en esta localidad; y que los de bebidas espirituosas y de Pesas y medidas, se lleven a efecto mediante arriendo. — También el acuerdo, pujan para el próximo año de mil novecientos treinta y dos, las mismas ordenanzas que están en vigor en el presente año para el cobro de la tasa o arbitrio sobre Pesas y Medidas.

Protesta del Concejal Sr. Marañón, por el nombramiento de D. Francisco Guerrero como farmacéutico interino.

2.º - El Concejal Don Francisco Marañón Benítez, manifiesta: Que protesta del nombramiento de Farmacéutico titular interino a favor de Don Francisco Guerrero Cortés, por creer debe seguir desempeñando dicho cargo el titular propietario Don Sergio Vicente Guillen Fernandez, contra el que se sigue una persecución injusta por parte de algunos miembros de este Ayuntamiento; asimismo protesta energicamente de la suspensión de empleo y sueldo por dos meses de dicho titular y de la formación de expediente, por creer no haber lugar a nada de eso y obedecer en cambio a todo ello a mandatos políticos, salvando con esta protesta las responsabilidades a que dieran lugar tales acuerdos.

El Concejal Don Antonio Dorado Reyes, manifestó: Que en cuanto al nombramiento del Farmacéutico Don Francisco Guerrero Cortés, fue tomado por una gran mayoría de votos, después de haber sido suspendido el que lo era titular, por no haber otro farmacéutico en este

pueblo; no obstante hubiese dado su voto al referido señor Guerrero Cortés.

En cuanto a que se sigue una persecución injusta, protesta de ello, puesto que, este Ayuntamiento tomó el acuerdo de suspensión y formación de expediente, no conforme a lo que dispone el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios municipales sino después de tener conocimiento esta Corporación de haber sido procesado dicho señor, por el Sr Juez de Instrucción de este Partido.

En prueba de la imparcialidad, que sigue este Ayuntamiento en este caso, como en otros, no quiso en uso de sus derechos, tomar el acuerdo de suspensión en la sesión Extraordinaria que celebró el veintiocho de agosto, sino que lo puso en conocimiento del Sr Juez de Instrucción y solamente cuando ha dictado auto de proceso, es cuando tomó el acuerdo de suspensión y la formación del expediente, que por el digno Concejal instructor Don José Corbacho Espinosa se le sigue, en la seguridad de que en dicha tramitación de le duran toda clase de garantías para su defensa.

El Concejal Don Pedro Gil Carrato, se adhiera a lo expuesto por el señor Karanjo Benítez.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna hora, que firman

los señores asistentes de que yo el Se-
cretario certifico.

Valentin Guerrero Sebastian Guerrero

José Corbacho Francisco Cortés

Pedro Gil Antonio

Francisco Narvaes Sebastian Pulido

Lucas Moreno

José Paredes

Martin Mayordomo

Francisco

Supletoria de la Ordinaria de 28 de diciembre
de 1931, celebrada el 30 del mismo mes.

Señores asistentes.

Alcalde Presidente.

- D. Valentin Guerrero Barragan.
D. Manuel Sanchez Corbacho.
" José Corbacho Espinosa.
" Francisco Cortés Espinosa.
" Antonio Torado Reyes.
" Lucas Moreno Montero.
" José Paredes Barrero.
" Martin Guerrero Barrero.
" Pedro Gil Cerratos
" Francisco Narvaes Beritez.

En la villa de Barra de
Alaupe a treinta de diciembre
de mil novecientos treinta y
uno: Se reunieron en las
casas Conistoriales de esta
villa, los señores que al
margen se expresan, con el
fin de celebrar la supletoria
de la ordinaria correspondien-
te al día veintiocho del actual
y que no pudo celebrarse por
falta de número de señores

Concejales, por lo que se citó para el día
de hoy
Abierto el acto por el señor Alcalde Presi-



deute, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dió lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial, pertenecientes a la semana última en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Prorrogando el presupuesto.

1.º - La Corporación por unanimidad, y acogiéndose al Decreto del Ministerio de Hacienda, fecha veintinueve del actual, acordó prorrogar por un trimestre el presupuesto de este municipio, hasta tanto se confeccione el del próximo año de mil novecientos treinta y dos.

Abono de los ptas, al encargado del reloj.

2.º - Asimismo acordó por unanimidad la Corporación, abonar la cantidad de cien pesetas, por sus haberes de seis meses, al encargado de dar cuerda al reloj de la villa, y reconocerlo como crédito en el presupuesto que se confeccione para el año mil novecientos treinta y dos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y una y veinte minutos. Que firmen los Señores Concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Valentín Guerrero

Mano de Antonio Guerrero Manuel Sánchez

José Cuervo Francisco Cortés



los mismos que ha habido extralimitación en el procedimiento ejecutivo que contra los mismos se ha efectuado, checu debe imponerse un correctivo al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad, de que el señor Alcalde Presidente, vea los expedientes de referencia y en la próxima sesión de cuenta de los mismos.

Protestando de los asesinatos de los Guardias civiles de Castilblanco.

2.º - El señor Alcalde Presidente, manifestó a la Corporación veria con sumo gusto, se acuerde el sentimiento que ha producido los trágicos sucesos en los pueblos de Castilblanco y Peria, y se comuniquen este sentimiento a las Autoridades Superiores; asi como se designe una cantidad para la suscripción iniciada por el Excmo señor Gobernador Civil de la provincia a favor de las familias de las victimas.

El Concejal don Antonio Dorado Reyes pidió la palabra y concedida que le fue por el señor Alcalde Presidente, manifestó: "Que en nombre de la minoria Republicana Radical, se adhiera a la protesta y sentimiento expuesto por la Presidencia, asi como se cursen los telegramas, y se contribuya con cincuenta pesetas."

Tambien esta minoria quiere hacer constar su más enérgica protesta por el planteamiento de una huelga a través de un ilegal y arbitraria por pueriles motivos provocados sin reflexión por el

Comité provincial de la Federación de Sociedades Obreras.

Asimismo pretextamos de los inicuos y infames asesinatos de los cuatro guardias que constituirían el puesto de la Guardia Civil de Castilblanco, víctimas de las insensatas predicaciones de cuatro desarmados, para los que pedimos la severidad de la Ley.

También se adhirió al comportamiento digno y equívoco que han observado en todo momento el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia Señor Alvarez Ugena, y el Teniente Coronel de la Guardia Civil, Señor Pereda.

El Ayuntamiento por unanimidad se adhirió a la propuesta y manifestaciones del señor Alcalde Presidente, como asimismo a lo expuesto por el Concejal señor Torrado Reyes.

3.º - El señor Alcalde Presidente, dio cuenta a la Corporación, de que el día cuatro del actual y hora de las nueve, había recibido un telegrama urgente del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, por el cual se interesaba se hiciera público que en aquella mañana, tendría lugar en Badajoz el entierro de los Guardias Civiles muertos en Castilblanco, al cual asistirían el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación y el Director General de la Guardia Civil; debido a la urgencia del caso por el retraso del telegrama, como asimismo los deseos de nuestra primera Autoridad, y para que no quedara este pueblo, sin la representación debida nombró una Comisión integrada por el que habla, como Alcalde Presidente de este

Comisión nombrada para asistir a los funerales de los Guardias.

Ayuntamiento; don Manuel Sanchez
Corbacho, Primer Teniente de Alcalde;
don Martin Mayordomo Trinidad, Secre-
tario de esta Corporacion.

Los Señores Concejales, por unani-
midad, aprubó con gran satisfaccion
la iniciativa realizada por esta
Presidencia.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la sesion siendo las veinte
horas y cincuenta minutos, que firman
los señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico.

Valentin Guerrero José Corbacho

Antonio Diaz

Lucas Moreno

Alfonso

Francisco Castro

Martin Guerrero

Manuel Sanchez

Martin Mayordomo

Trinidad



Ordinaria de 11 de enero de 1932.

Señores concurrentes.

Presidente

- D. Valentín Guerrero Barragan.
 D. Antonio Diaz Gorano.
 " José Corbacho Espinosa.
 " Antonio Gorado Reyes.
 " Euca Moreno Montero.
 " Cipriano Guerrero Barrero.
 " José Jaredel Carrero.
 " Pedro Gil Herrero.
 " Francisco Baraujo Benito.

En la villa de Barra de Alaupe a once de enero de mil novecientos treinta y dos: Bajo la Presidencia del señor don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de este Ayuntamiento, se reunieron los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y siendo la hora se-

ñalada el señor Presidente la declaró abierta, dando lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Seguidamente el señor Alcalde Presidente dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la ultima semana acordando la Corporación se viera el debido cumplimiento, pasándose a tomar los siguientes acuerdos:

1.º - Se acordó el pago de cien pesetas al vecino de esta villa Juan Antonio Trinidad Espinosa, por el importe de las causas facilitadas a los guardas que ultimamente estuvieron concurridos en esta localidad, como asimismo la cantidad de diez pesetas que este Ayuntamiento pudo de facilitar al guarda civil José Nieto Torres, que de don Benito marchaba trasladado a Alameda de Irujo; estos pagos se verificaran con cargo al capítulo 18 unico de presupuesto.

2.º - El señor Alcalde Presidente de



Pago de
factura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Pago al delegado

este Ayuntamiento, dio cuenta a la Corporación de que con fecha treinta de Septiembre último, hubo de pagar al Señor Delegado Subnativo que vino a inspeccionar la guardia administrativa de este Ayuntamiento don Rufino Valencia, la cantidad de cuatrocientas veinte pesetas, cuarenta céntimos, y que por olvido involuntario no se ha formado acuerdo sobre este pago. El Ayuntamiento por unanimidad acordó y aprobó este pago, con cargo al capítulo de impresitos, y asimismo protestar de la denuncia que injustamente se hizo sobre este Ayuntamiento que dio lugar a este pago, como asimismo de que se pida al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de que revoca el informe que emitiera el Señor Delegado, y si no es de razón justificada la denuncia que se oiga las responsabilidades de este pago a los denunciantes.

3.º - El Señor Alcalde Presidente manifestó que en virtud del acuerdo que en la sesión anterior hubo de formar esta Corporación, referente a la instancia presentada por los vecinos de esta villa Benito Gordillo Trinidad y Manuel Prieto Silva, en la que manifestaban de que se había estallado el agente Ejecutivo en la tramitación del expediente que sobre ellos se instruye, cree una vez visto el Estatuto de Recaudación como asimismo los expedientes

Relación de instancia
de Benito Gordillo
y otros, en la forma de
proceder del agente
Ejecutivo



que dicho agente ha cumplido con su deber y que no ha encontrado arbitrariedad alguna, nada más de que ha sido demasiado severo con los mismos.

Moción del Concejal don Pedro Gil.

1.º - El Concejal don Pedro Gil Cerrato pidió la palabra y concedida que le fué por el señor Alcalde Presidente manifestó: Que en descargo de la responsabilidad en que pudiera incurrir, pide se acceda a las solicitudes por repetidos señores Gordillo y Prieto, en la instancia que anteriormente le indica.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, que firmas los señores ponentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Landas

José Cochales

Antonio Aiz

Pedro Gil

Alf. Gorado

José Pantoja

Francisco Navarro

Lucan Moreno

Hortacio Guerrero

Manuel Sampedro

Diligencia

Yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha tenido lugar por falta de número de Concejales

Laiza de plaza el día de mayo de 1932.
El alcalde Manuel Landas

El Secretario Hortacio Guerrero



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Supletoria de la Ordinaria del dia
18 de enero, celebrada el dia 20 del mismo.

Señores asistentes

Presidente,

D. Manuel Sanchez Corbacho.

Concejales

D. Antonio Diaz Laranjo.

" Francisco Cortes Espinosa.

" José Corbacho Espinosa.

" Martin Guerrero Barrero.

" Lucas Moreno Montero.

" Sebastian Pulido Moreno.

" Pedro Gil Cerrato.

" Francisco Naraujo Penuela.

En la villa de Zarza de
Alange a veinte de enero de
mil novecientos treinta y dos.
Se reunieron en las Casas Con-
sistoriales de esta villa, los
señores que al margen se ex-
presan, con el fin de celebrar
la Supletoria de la sesion
ordinaria, correspondiente
al dia diez y ocho del actual
y que no tuvo lugar por
falta de numero de Concejales, por lo que
se cito para el dia de hoy.

Abierto el acto por el señor Alcalde
en funciones, se dió lectura del acta au-
terior que fué aprobada y autorizada.
Se dió lectura asimismo de los Boletines
y correspondencia oficial pertenecientes a
la semana ultima en lo que afecta a esta
Corporacion; el Ayuntamiento quedo ente-
rado tomando seguidamente los siguientes
acuerdos:

1.º Se dió cuenta de la distribución de
fondos del mes actual, importante diez
mil, ochocientas treinta y siete pesetas con
sesenta y dos céntimos; el Ayuntamiento
acordó aprobarla y anular los créditos que
en el mes anterior no se hayan invertido.

2.º Se dió cuenta de la instancia pre-
sentada en este Ayuntamiento por el
señor Alcalde Presidente del mismo don

Distribución de
fondos mes enero.

Junta del alcalde,
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
peruño
poder autortary

Valentín Guerrero Barragán, solicitando de la Corporación, permiso para ausentarse de esta localidad por más de diez días, al objeto de integrar la Comisión de Alcaldes que marchan a Madrid, a fin de gestionar asuntos relacionados con la crisis obrera; el Ayuntamiento acordó por unanimidad con cederle el permiso que solicita.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico,

Manuel Sanchez
Antonio Leizaola
Francisco Llanera
Lucas Moreno
José Corbacho
Sebastián Julido
Francisco Cortés
Martín Guerrero

Ordinaria de 25 de enero de 1932.

Señores asistentes

Alcalde Presidente,

- D. Valentín Guerrero Barragán
D. Manuel Sanchez Corbacho
" Antonio Horado Reyel.
" José Corbacho Espinosa.
" Martín Guerrero Barrero.
" Sebastián Julido Moreno.
" Lucas Moreno Montero.
" Paredes Barrero.

En la villa de Barro de Alange a veinticinco de enero de mil novecientos treinta y dos: Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los señores Concejales que, al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dio lectura del

acta anterior que fué aprobada y autorizada.
Se dió lectura tarminimo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana ultima en lo que afecta a esta Corporacion; el Ayuntamiento quedo enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Facturas

1.º Se dió cuenta de las facturas presentadas en esta Alcaldia, una de Alonso Seguro Corbado, herrero y vecino de esta villa, por diez tirantas de hierro, empleadas en los nichos del cementerio, que importa veintiseis peretas con cincuenta céntimos, y otra de Antonio Rodriguez Millen, vecino de Merida, importe del material que ha suministrado para la secretaria de este Ayuntamiento y que asciende a la cantidad de sesenta y dos peretas y treinta céntimos; el Ayuntamiento acordó aprobar el pago de las mismas con cargo a los capitulos correspondientes.

Acordando notificar al ayuntamiento de Alange para hacer del mismo término

2.º A petición del Concejal D. Manuel Sanchez Corbado, se acuerda notificar al Ayuntamiento de Alange, por si lo tiene a bien nombrar una Comisión del mismo, para llevar a efecto con otra que de este se nombra, el deslinde de los dos términos.

3.º No habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos, que firman los señores concurrentes de que ha el Secretario certifico,

Patentis Jurare
José Corbado

Francisco Coster
Sebastian Pulido



Yo el Secretario
 Juan José
 Don Don Dorado
 Lucas Moreno
 Martin Guerrero
 Martin Mayordomo
 Trinitario

Diligencia. - La junta ya el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia primero del actual, no pudo celebrarse por falta de numero de señores Concejales, por lo que se cita para la Supletoria.



Zorra de Alange a dos de febrero de mil novecientos treinta y dos.
 El Alcalde
 Valentin Guerrero
 El Secretario
 Martin Mayordomo
 Trinitario

Supletoria de la ordinaria del dia 1º de febrero, celebrada el dia 3 del mismo.

- señores concurrentes.
- Alcalde Presidente,
 - D. Valentin Guerrero Barragan
 - D. Antonio Riaz Toranzo.
 - " Jose Corbacho Espinosa
 - " Antonio Dorado Reyes
 - " Francisco Cortes Espinosa.
 - " Lucas Moreno Montero.
 - " Sebastian Pulido Moreno.
 - " Jose Paredes Barrero.
 - Pedro Gil Cerratos
 - Francisco Narayjo Benitez

En la villa de Zorra de Alange a tres de febrero de mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en estas Casas Conistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentin Guerrero Barragan, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia primero



del actual y que por falta de número suficiente de señores Concejales, no tuvo lugar, por lo que se convocó para el día de la fecha.

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, ordenó al infrascripto Secretario, diera lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Asimismo se dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana, acordando la Corporación, se le preste el debido cumplimiento.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º - El Concejál D. Antonio Dorado Reyes, pidió la palabra y concedida que le fue por el señor Alcalde Presidente manifestó: que el Concej. local de Trincera en su sesión de esta villa, del que es Vocal el dicente, en la última sesión que celebró, acordó interesar de esta Corporación municipal, se celebre la fiesta del árbol, a ser posible en el mes actual, así como se pida la correspondiente autorización a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, para abrir las aguas de las plantas, en el trozo de carretera que contiene del Cuel al Apeadero de esta villa. Los demás señores Concejales, se adhucieron a la petición anterior y manifestaron su deseo de cumplir con este precepto reglamentario.

2.º Por el mismo señor Concejál

Moción del Concejál Sr. Dorado, sobre fiesta del árbol.

el agradecimiento por el envío de un lote de libros.



Se dio cuenta de haberse recibido un lote de libros del Ministerio de Instrucción Pública para la Biblioteca escolar acordando la Corporación dirigirse al Excmo señor Ministro de Instrucción Pública mostrándole su agradecimiento por la atención y deferencia con que ha atendido las peticiones de este Consejo local.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos que firman los señores asistentes y el que es el Secretario certifico.

~~Valentín Guerrero~~ José Corbacho

Antonio Bardo Antonio Cortés

Sebastian Pulido

Yago Paredes Lucas Murguía

Alfonso

Pedro López Martín Maximiliano Frinllad Francisco Navarro

Sesión Ordinaria correspondiente al día 8 de Febrero de 1932

Señores concurrentes Don Valentín Guerrero Barragan Antonio Bardo Reyes Tomás Siaz Lorenzo Corbacho Espinosa Francisco Cortés Espinosa

En la villa de Zorra de Alange a ocho de febrero de mil novecientos treinta y dos; se reunió en estas Casas Consistoriales



D. Sebastian Pulido Moreno | les bajo la Presidencia del Se.
" Lucas Moreno Mantero | ñor Alcalde de la misma don
Jose Varedel Barrero | Valentin Guerrero Barragan, los

Senores Concejales duñtados al margen
al objeto de celebrar la Sesion ordinaria
corres. pendiente el dia de hoy. —

Abierto el acto el Señor Alcalde Pre
sidente ordeno al infrascripto secreta
rio diera lectura del acta anterior que
fue aprobada y autorizada. —

Asimismo se dio cuenta de los pro
letines recibidos durante la ultima
semana como igualmente de la corres
pondencia oficial acordando la Cor
poracion se le diera su debido cum
plimiento, tomándose seguidamente
los siguientes acuerdos. —

Distribucion Fondos 1.^o
mes febrero

Se dio cuenta de la distribucion de
fondos del mes actual, importante ve
intinueñmil seiscientos setenta y cinco.
pesetas con veinticuatro centimos; el
Ayuntamiento le presto su aprova
cion quedando anulos los creditos que
en el mes anterior no se hayan in
vertido. —

Ordenanza sobre 2.^o
Inspeccion, vigilancia
y reconocimiento de
cerdos

Se dio cuenta de la ordenanza so
bre inspeccion, vigilancia y reconoci
miento sanitario de cerdos; el ayunta
miento por unanimidad acordo su
aprobacion. —

Contrato de Recaudacion 3.^o
sobre 

Asimismo se dio cuenta del pliego
de condiciones que regira para la
subasta y ejecucion del contrato de
recaudacion del arbitrio Municipal



sobre bebidas espirituosas, espirituosas y alcohólicas. El Ayuntamiento de acuerdo presta le su aprobación como así mismo se remite el anuncio al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y se exponga al público referido pliego de condiciones por término de quince días para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta y transcurrido el plazo determinado se celebre la misma con la presidencia del Señor Alcalde, de un Teniente o Concejal en quien hubiere de legado y con la asistencia del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento don Antonio Diaz Losado.

4º
 Contrato de Recaudación sobre uso obligatorio de instrumentos de Pesas y Medidas

De igual forma se dio cuenta del pliego de condiciones que regira para la subasta y ejecución del contrato de Recaudación del Arbitrio Municipal sobre el uso obligatorio de instrumento de Pesas y Medidas. El Ayuntamiento de acuerdo presta su aprobación como así mismo se remite al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia el anuncio para su inserción en el Boletín Oficial de la misma y se exponga al público referido pliego de condiciones por término de quince días para conocimiento de los licitadores que deseen tomar parte en referida subasta y transcurrido el plazo determinado se celebre la misma con la Presidencia del Señor





Pésame al Concej^{al} Sr. Guerrero Barrero por el fallecimiento de su esposa.

Alcalde, Teniente o Concejal en quien hubiere delegado y con la asistencia del Señor Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Don Antonio Dios Lozano.

El Señor Alcalde Presidente manifestó que desearia se hiciera constar en acta el sentimiento que ha producido a esta Corporacion el fallecimiento de la esposa del Concejal de la misma Don Martin Guerrero Barrero, la Corporacion se ha adherido a esta proposicion acordandose por unanimidad que el Señor Alcalde Presidente en nombre de la misma le exprete el mas sentido pesame por la sensible e irreparable desgracia que agovia al referido Concejal Señor Guerrero Barrero.

No habiendo mas asuntos de que tratarse levanta la sesion siendo las veintituna hora y quince minutos que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.



Antonio Guerrero
Francisco Cortes

Lucas Moreno

Sebastian Pulido

Antonio Sierra

José Couchocho

Antonio

José Pareja

Antonio

Antonio

Supletoria de la ordinaria del día 15 de febrero de 1932, celebrada el 17 del mismo.

Señores concurrentes

- A. Valentín Guerrero Barragán.
 " José Corbacho Espinosa.
 " Francisco Cortés Espinosa.
 " Pedro El Cerrato.
 " Francisco Varayo Benítez.
 " José Pareja Barrero.
 " Antonio Horado Reyes.
 " Lucas Moreno Montero.

En la villa de Barra de Alaupe a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y dos: Se reunieron en estas casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Valentín Guerrero Barra-

gán, los señores concejales reunidos al mayor al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria, que debió de celebrarse el día quince del actual y que por falta de número dejó de celebrarse, por cuya razón tiene lugar en el día de hoy.

Al efecto del acto, el señor Alcalde Presidente, ordenó al infrascripto Secretario, diere lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Asimismo se dio cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana, acordando la Corporación, se le diere su debido cumplimiento, poniéndose seguidamente los siguientes acuerdos:

Acto seguido se acordó, de que estando por la Ley señalada el próximo domingo veintinueve del actual y hora de las ocho, el acto de llevar a efecto la clasificación y declaración de soldados del actual recemplazo y previsiones anteriores y teniendo que ser reconocidos y reunidos en el acto por el Médico titular de esta villa, comunicárese

Notificando al Médico y Practicante para que reconozcan los nombres del actual recemplazo y años anteriores.



a referido señor, como al mismo al
señor Practicante para que asis-
ta a dichos actos, a los fines que
antes se indican.

Nombrando a D. Angel
Megias, tallador de
indicados muros.

2.º - Asimismo se acordó nombrar
tallador para que en el mismo día
practique la talla de referidos muros
a quienes se refiere el anterior acuerdo,
al vecino de esta villa don Josef Pineda
Rodriguez, cabo licenciado del Ejército
y persona competente para el acto,
acordándose se le abone por tal servicio
la cantidad de quinientos pesetas como pra-
tificación, con cargo al capítulo correspon-
diente.

Jornal del bracero,
para los efectos de quintas

3.º De igual forma se acuerda fijar en
tres pesetas el jornal medio regulador
de un bracero de esta localidad para los
efectos de los expresados expedientes
de quintas.

Nombramiento de Agentes
Repartidores de los Bo-
letines del Censo Electoral

4.º - Seguidamente se acordó designar
Agentes Repartidores a los Oficiales de
este Ayuntamiento don Francisco Ma-
cial Barroso, don Francisco Gomez Ro-
driguez, don Pedro Perez Macial y al
Recaudador de Arbitrios de este Ayunta-
miento D. Fernando Galan Quintanilla, de
los Boletines individuales para la
formación del Censo Electoral de esta
villa.

Nombrando al Secretario
para que se presente en Ba-
dajoz a recoger indicados

5.º - Y por ultimo teniendo que nom-
brar este Ayuntamiento a un Comisio-
nado para marchar a la capital de
la provincia y recoger de las oficinas



de la Sección provincial de Estadística los Boletines individuales a que antes se hace mención, se nombra para este fin al Secretario de este Ayuntamiento don Martín Mayordomo Trujillo, abonándole como gratificación cincuenta pesetas, con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintuna hora, que firman los señores concurrentes de que fo el secretario certificado.

[Signature] José Carlucho

[Signature] Pedro Gil

[Signature] José Parde

[Signature] Francisco Navarro

[Signature] Lucas Moreno

[Signature] Francisco Cortés

[Signature] Martín Mayordomo

[Signature] Trujillo

Supletoria de la ordinaria del día 22 de febrero, celebrada el día 24 del mismo.

Señores asistentes.

D. Manuel Sanchez Corbacho.

Concejales

D. Antonio Llorca Reyes.

" Antonio Diaz Loran.

" Lucas Moreno Muntero.

" José Paredes Barrero.

" Pedro Gil Cerrato.

" Francisco Navarro Remoto.

En la villa de Zorra de Alamo a veinticuatro de febrero de mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Teniente Alcalde don Manuel Sanchez Corbacho, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la Supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintidos del actual y que por falta



de número de señores Concejales, no tuvo lugar, por lo que se citó para el día de hoy.

Se dio lectura del acta por el señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial, pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomando seguidamente los siguientes acuerdos.

Presupuesto.

1.º - Se dio cuenta a la Corporación de la confección del Presupuesto Municipal ordinario de ingresos y gastos, que ha de regir en el corriente año; la Corporación unánimemente acordó, para mencionados documentos, a estudio de la Comisión de Hacienda, para que en su día emita el correspondiente dictamen, y su aprobación si la mereciere.

Facturas

2.º - Se dio cuenta de dos facturas presentadas, la una por el vecino de Almendralejo Manuel Guillén Paredes, importe de noventa y cinco pesetas, y otra de José Bravo Gutiérrez, por valor de treinta y cinco pesetas; una y otra por gastos de locomoción en automóvil para asistir a los funerales de los fueros civiles, vilmente asesinados en el pueblo de Castiblanco y en virtud de la invitación que hizo la primera autoridad de esta provincia. El Ayuntamiento acordó darle su aprobación.

3.º - El Concejal Sr Dorado Reyes,



pidió la palabra y concedida que le fue por la Presidencia expuso a la Corporación: que creia necesario hacer un deslinde en el poligono 38, parcela 7 A.B.C. por figurar a nombre de este Ayuntamiento y tener entendido. Han renunciado a varios vecinos de esta localidad, por extraer arena de varias parcelas pertenecientes a este Municipio; la Corporación acordó acceder a las peticiones del señor Dorado.

El mismo Concejal manifestó: Reproducir la petición que hizo del que se trajesen trimestralmente las cuentas a la Corporación y que en la primera sesión que se celebre, se traiga una relación de los procedimientos ejecutivos que se siguen contra los vecinos de esta localidad.

Solicitando un deslinde del terreno

H: - Con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra el Concejal don Pedro Gil Serrato, el que solicitó de la Corporación se haga un deslinde general de todo lo que pertenece a este municipio. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve hora, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Mariano Sánchez
Juan Corbacho
Aut Dorado
Pedro Gil
Francisco Navarro
Luis Moreno
Miguel Ángel...

Diligencia. - La posesión y el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria correspondiente al día veintinueve de febrero último, no pudo celebrarse por falta de número de Concejales, por lo que se cita para la Supletoria.



Zarza de Alange, 1.º de marzo de 1932.

El alcalde
Valentín Guerrero

El secretario
Martín Mayordomo
Simón

Supletoria de la ordinaria de 27 de Febrero de
el día 2 de marzo

- Señores asistentes
- Don Valentín Guerrero Barragan Concejales
 - Don Lucas Moreno Mantero
 - " Fran. Cortes Espinosa
 - " Pedro Gil Cerratos
 - " Fran. Naranco Benítez
 - " José Corbacho Espinosa
 - " Antonio Diaz Coracho

En la villa de Zarza de Alange a dos de marzo de mil novecientos treinta y dos: se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales asistentes al margen, con el fin de celebrar la Supletoria de la ordinaria correspondiente al día dos de febrero, y que por falta

de número no tuvo lugar. Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y autorizada. Se dió lectura likewise de los Boletines y correspondencia oficial, pertenecientes a la semana última en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado mandando seguidamente los siguientes acuerdos.

Acto seguido, se dió cuenta de la

instancia presentada en esta Alcaldia por el vecino de esta alcauso Cerrato (Martinez, en la que manifiesta, que existiendo un árbol en el atrio de la Ermita de Nuestra Señora de las Nieves, y estando cerca del hospital o pared de su casa, cuyos raíces penetran debajo de dicha pared, teniendo estos agrietadas, por lo que suplica se arranque, en evitación de perjuicios mayores; el Ayuntamiento así lo acuerda.

Relación de mil
divinos que deben
al Repart. de 1842

Se dio cuenta de la relación de contribuyentes morales que por el concepto de utilidades y correspondiente a los años de mil novecientos veinticuatro al veintinueve inclusive, han llegado a los últimos ejecuciones ejecutivas; tal acuerdo procede de la sesión que se celebró anterior a esta para ver si en realidad se procedía únicamente con personas insolventes; el Ayuntamiento quedó enterado.

Exposición del con
cejal Sr. Cerrato

El Concejal señor Gil Cerrato, pidió la palabra y concedida que le fue por la presidencia manifestó; su deseo de que se nombre la Comisión de Hacienda, para examinar los listos cobratorios desde el año mil novecientos veintitres en adelante, correspondiente a utilidades.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Valentín Herrera José Corchero
Francisco Cortés



Pedro Gil Francisco Moreno
Lucas Moreno
Antonio Torres

Martin Magallon
Primer

Ordinaria del 7 de marzo de 1932.

Señores concurrentes

- Presidentes.
D. Valentin Guerrero Barragan
- Concejales -
" Antonio Dorado Reyes
" Jose Corbacho Espinosa
" Francisco Cortes Espinosa
" Jose Paredes Barrera
" Pedro Siglerroto
" Francisco Paraiso
Benitez.
" Manuel Sanchez Corbacho

En la villa de Barza de Alaupe a siete
de marzo de mil novecientos treinta
y dos. Se reunieron en las Casas Con-
sistoriales de esta villa, los señores
Concejales que al marcar se ex-
presan, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente
al dia de la fecha.

Abierto el acto por el señor Al-
calde Presidente, se dio lectura
del acta anterior, que fue apro-
bada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los boleti-
nes y correspondencia oficial, pertene-
cientes a la semana ultimas en lo
que afecta a esta Corporacion; el Acta
anexo queda enterado y con-
sue seguidamente los siguientes acuer-
dos.

1.º El señor Alcalde Presidente, soli-
cito de la Corporacion, permiso para au-
sentarse de esta localidad por mas de
diez dias y en su virtud delegaba todas
sus facultades y atribuciones que como
tal le estan conferidas, en el señor
reiviente alcalde don Manuel Sanchez

Sustancia del Alcalde so-
licitando permiso para
ausentarse



Corbacho. - El Ayuntamiento quedó enterado y acordó concederle el permiso que solicita.

Presupuestos.

2.º - Seguidamente por la presidencia se manifestó que se iba a dar cuenta para su discusión y aprobación si procedía, del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este municipio para el ejercicio de 1932, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Acto continuo por el infrascripto Secretario de orden de la presidencia, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos ampliamente y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos locales, se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos, en las cifras, que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulos	Conceptos	Consignación Ptas etc
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1.º	Obligaciones generales	33.897 05
2.º	Representación municipal	700 "
3.º	Vigilancia y seguridad	2.980 "
4.º	Policia urbana y rural	6.040 50
5.º	Recaudación	1.642 50
6.º	Personal y material de oficinas	17.665 "
		Sigue



Capitulos	Conceptos Gastos	Consignación	
		Ptas	Cts.
7º	Salubridad e higiene	6.797	50
8º	Beneficencia	10.000	"
9º	Asistencia Social	955	"
10º	Instrucción Pública	6.025	60
11º	Obras públicas.	7.406	85
12º	Fontes	300	"
13º	Fomento de los intereses comunales.	990	"
14º	Mancomunidades		
15º	Entidades menores		
16º	Agrupación forzosa del municipio		
17º	Imprevistos	2.500	"
18º	Resultas		
Total del presupuesto de gastos		99.900	"
<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1º	Rentas	3.705	86
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	710	"
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados.		
5º	Orientales y extraordinarios	6.350	"
6º	Arbitrio con fines no fiscales.		
7º	Contribuciones especiales.		
8º	Derechos y tasas.	11.100	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	7.728	87
10º	Imposición municipal	70.105	27
11º	Resultas	200	"
12º	Mancomunidades.		
13º	Entidades menores		
14º	Agrupación forzosa del municipio		
15º	Resultas		
Total del presupuesto de ingresos		99.900	"

Resumen

	Ptas	Cts.
Importan los gastos por todos conceptos	99,900	v
id los ingresos id id	99,900	u

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se espone al público por término de quince días, y que durante este plazo se requiera al H.ñ. señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo á los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de marzo de 1924.

Facturas de los
farmacéuticos de
esta villa

3.º- Se dio cuenta de dos facturas presentadas, una por don Francisco Guerrero Cortés y la otra por don Sergio Vicente Guillén Hernandez, farmacéuticos de esta localidad, importante la del primero, 1.814 ptas 47 cts y la del segundo, 50 cts. El Ayuntamiento acordó darle su aprobación, y que se abone el importe de las mismas, con cargo al capítulo correspondiente, y en las ocasiones que correspondan y a falta de consignación que den reconocidos como crédito para el presupuesto que se pueda confeccionar.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos que firman los señores



concurrentes de que yo el Secretario certifico,
~~Antonio Luján~~
~~Manuel Sandoval~~

José Cebalcho Francisco Cortés
 Pedro Gil Francisco Navarro
 Ant. Torado
 e por S. S. S. S.

El Martín Mayorolomo
 Trinidad

Diligencia: La por lo yo el Secretario para hacer constar que la Sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual, no pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales, por lo que se cita para la supletoria.

Zarza de Alange 15 de marzo de 1932.

El Alcalde

El Secretario

Manuel Sandoval
 Martín Mayorolomo
 Trinidad



Supletoria de la ordinaria

del día 14, celebrada el 16 del actual.

En la villa de Zorra de Alamo a diez y seis de marzo de mil novecientos treinta y dos: se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde don Manuel Sanchez Corbacho, los Señores Concejales que al marcen se expresan con el fin de celebrar la supletoria de la ordinaria correspondiente al día catorce del actual, y que por falta de número de Señores Concejales, no tuvo lugar. Puesto el acto por el Señor Teniente Alcalde, antes mencionado, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial que pertenecen a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado formando el expediente los siguientes acuerdos:

1.º - Se dio cuenta de la instancia reiterada y suscrita por varios jorales de esta localidad, en la que piden del arbitrio o fuente de impuesto, que en el capítulo 8.º artículo 1.º se relaciona la cantidad que pueda producir las autorizaciones o licencias que se expidan para bailes, espectáculos, y otras

Señores asistentes

- Presidente
D. Manuel Sanchez Corbacho
- Concejales.
D. Antonio Diaz Sorano.
" José Corbacho Espinosa.
" Francisco Cortés Espinosa.
" Antonio Horado Reyes.
" José Paredes Barbero.
" Pedro Gil Cerrato.
" Francisco Carraujo Benito.



Justicia de paises
jorales protestando
del arbitrio sobre
bailes etc.

cimientos públicos que requieran especial vigilancia. Dada la instancia a que se hace referencia, para uso (con la venia de la presidencia) de la palabra, el Concejal don Antonio Dorado, Reyes, que pertenece a la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y como en dicho documento aluden los firmantes de que dicho arbitrio sea propuesto y creado por el que habla, tenía necesidad de explicar las causas que han motivado a dicha Comisión para consignar este nuevo impuesto en el presupuesto formado para el año actual, que solo fueron para desmenubrar el impuesto de lo consignado en el Repartimiento General de Utilidades, y como cree este autorizado en razón y justicia por el Estatuto municipal y el Reglamento de Hacienda municipal. Como asimismo el orden de prelación que el Estatuto establece para hacer uso siempre en último lugar del Repartimiento de Utilidades, según se establece en el artículo 535 de dicho Estatuto y en su apartado 1.º autoriza el orden de imposición en el cual está comprendido el que es objeto de la protesta. El Ayuntamiento, en virtud del razonamiento expuesto por el Señor Dorado, por mayoría y el acuerdo de restituir dicha petición, puesto que no grava en nada dicho impuesto a los



intereses de la juventud de esta localidad
 y si pudiera dicho impuesto gravar a
 alguien o a los intereses de algún vecino,
 sería únicamente a los dueños de los es-
 tablecimientos que, como negocio indus-
 trial lo tienen. Contra este acuerdo re-
 oponen los señores Concejales señores fel-
 Cerrati y Haranzo Benítez, si bien du-
 rante la aprobación del presupuesto
 no acusaron protesta alguna
 contra dicho impuesto.

Amplando lo
 actuado desde el
 requerimiento hecho
 al ex-Recaudador
 Lopez.

2.º - En virtud de haber reclamado
 esta Alcabía el expediente ejecutivo
 que se instruya contra el ex-Recaudador
 de Arbitrio de este municipio don José
 Muñoz Lopez, y habiendo encontrado en
 el mismo ciertas deficiencias en el
 procedimiento seguido, a tenor de
 lo que determinan los artículos
 14.º, 18.º y 149 del Estatuto de Recau-
 dación, los cuales autoriza a esta Cor-
 poración y le da facultades de resta-
 blecer en cualquier momento el impe-
 rio de la Ley en los expedientes ejecutivos
 cuando por cualquier circunstancia no
 se hubieren cumplido las disposiciones
 reclamatorias, y por lo cual el ayun-
 tamiento por unanimidad se acuerda
 ampliar todo lo actuado desde el primer
 requerimiento hecho al ex-Recaudador
 y ponerle por concederle los ocho días
 que determina el artículo 137, caso 1.º del
 ya citado Estatuto de Recaudación y con-
 tinuar con sujeción a las reglas del



procedimiento de apremio que el mismo determina. De este particular de acuerdo se se cuenta mediante la oportuna comunicación al Agente Ejecutivo don Manuel Baubera Ortiz para que siga la tramitación que corresponda en armonía con las disposiciones vigentes.

Solicitando prórroga
del Repartimiento de 1.930.

3º.- Igualmente se acordó solicitar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, la prórroga para el año 1931 del Repartimiento General de Utilidades de 1.930 actualmente en confección, por ser el déficit de este exactamente igual al de aquel, y ser también los mismos los contribuyentes que lo integran. Sin variación de ninguna clase de sus factores de productabilidades estimadas. Las atenciones apremiantes y que de día en día acrecen a consecuencia de la crisis obrera por que se atraviesa, obligan a este Ayuntamiento a buscar y obtener todas las economías posibles y aunque el núcleo de población que arroja el último censo para de los 11.000 habitantes, es en cantidad tan insignificante que para que esta Corporación se vea obligada a rogar al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que permita a este Ayuntamiento hacer uso de mencionada prórroga o mejor dicho de la validez bidual del



Distribución fondos
mes marzo.

Facturas

Tronchón del Concejal
D. Sil Cerrato.

Repartimiento respecto de los años 1930 y 1931, en armonía con lo que determina el apartado E del artículo 523 del Estatuto municipal vigente y en su consecuencia dejar sin efecto la designación de funcionarios, acordada por dicho señor Delegado de Hacienda, para la confección del repetido repartimiento de 1931.

4.º - Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes actual, que importa 19.183 ptas 04 céntimos; el Ayuntamiento por una unánime acordó su aprobación y se anulen los créditos que en el mes anterior no se hayan invertidos.

5.º - También se dio cuenta de la factura presentada en esta Alcaldía por, el vecino de la misma y carpintero German Horado Reyes, importe de una caja para la conducción del cadáver del hijo de la familia gitana que con fecha catorce del actual falleció en esta localidad, la factura indicada, importa diez y ocho pesetas. El Ayuntamiento acordó abonar dicha cantidad, con cargo al capítulo 18 inico de imprevisto.

6.º - El Concejal señor Sil Cerrato, pidió la palabra y acordó que se le fuese por la presidencia manifestado: Que quería salvar la responsabilidad en que pudiera incurrir a causa de la falta de garantía suficiente que pudiera tener el Recaudador de Arbitrios de este municipio, el Agente

Adquisición de
plantas para la
Fiesta del árbol



de este Ayuntamiento en Badajoz,
el depositario de los fondos municipales
y el Agente Ejecutivo de este Ayunta-
miento. El Concejal señor Narraño
se adhirió a las peticiones del señor Gil,
7.º - Seguidamente y a propues-
ta de los Concejales señores Corchado
y Dorado, se acordó la adquisición de
50 plantas, consistente, 25 de uvas
y 25 de acacias, para llevar a efecto la
fiesta del árbol por los niños de las Es-
cuelas nacionales de esta localidad y
que se solicite otra vez más del señor
Superior Jefe de Obras Públicas de
esta provincia la autorización para
abrir las hoyas en la Carretera que
conduce de esta villa al apeadero del
ferrocarril.

Adquisición de bancos
para las escuelas.
Escuelas.

8.º Asimismo se acordó la adqui-
sición de quince bancos para las Es-
cuelas n.º 2 de niños y 2 de niñas de
esta localidad y dos bancos pequeños
de los largos, también para las mismas.
No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
sesión, siendo las veintidós horas, que firman
los señores concurrentes de que fo el Secretario
Certifico



Manuel Sarriena Antonio Aiz

José Corchado Francisco Cortés

José Sarriena



Alfonso
Pedro Gil
Francisco Navarro

Martin *[illegible]*
Francisco *[illegible]*

Ordinaria de 21 de marzo de 1932.

Señores asistentes.

- Presidente,
D. Manuel Sanchez Lobado.
- Concejales,
D. Antonio Dorado Reyes.
" Francisco Cortes Espinosa.
" José Pareja Barrero.
" Lucas Moreno Montero.
" José Cortado Espinosa.
" Antonio Diaz Orans.

En Parra de Alaupe a veintuno de marzo de mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor teniente alcalde don Manuel Sanchez Lobado, al objeto

de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por el señor Alcalde que dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los boletines y correspondencia oficial perteneciente a la semana ultima, en lo que afecta a esta Corporacion, el Ayuntamiento quedo enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º Por unanimidad se acordó nombrar al Concejal D. Antonio Dorado Reyes, para que marche a la Capital de la provincia el próximo dia veintuno, a fin de



Nombrado a D. Antonio Dorado para que entregue los *[illegible]* del Curso *[illegible]* en provincia de *[illegible]*





que entregue en las oficinas de Estadística los boletines de inscripción de las personas de uno y otro sexo que tienen cumplidos 18 y más años de edad para formar el censo electoral de esta localidad, abonando el costo por gratificación cincuenta pesetas, con cargo al capítulo correspondiente.

Nombrando a D. Francisco Macías, para que confeccione las cuentas de liquidación presupuestos del ejercicio 1930.

2.º - También se acordó por unanimidad nombrar al oficial primero de esta Secretaría don Francisco Macías Barroso, para que en horas extraordinarias de la oficina de este Ayuntamiento, confeccione las cuentas de liquidación del presupuesto del ejercicio 1930, y que el importe de este servicio, se haga con cargo a los cuentadantes del ejercicio de referencia.

Factura.



3.º - Igualmente se dio cuenta de la factura presentada de la Casa Covarrubias de Badajoz, por una tercerola, cartuchos, portafusil y pólvora para licencia para un Guardia de campo de este Ayuntamiento y que importa la cantidad de cincuenta y nueve pesetas, veinte céntimos. La Corporación acordó por unanimidad, abonar dicha cantidad con cargo al capítulo correspondiente.

Proposición del Concejal don Ramón Reyes.

4.º - El Concejal señor don Ramón Reyes pidió la palabra y concedida que le fue por la presidencia manifestó: que le comunicase a D. Ramón y Carmen Romero del Río, propietarios de la Delera de Hozgado, para que cuando

sepan que hacer la esquila de sus pava-
das, lo haga con obreros de esta localidad,
ya que indicada finca, pertenece a este
termino municipal.

No habiendo mas asuntos de que
tratar, se levanto la sesion a las rein-
tina horas y treinta minutos, que
firmaron los señores asistentes, de que
so el Secretario certifico.



Mmanuel Santa
Antonio Diaz
Jose Curbachas *Francisco Cortes*
Jose Guede *Alfonso*
Lucas Moreno *Martin Mayordomo*
Trinidad

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer
cuenta que la sesion ordinaria correspon-
diente al dia reunido del actual, no pu-
do celebrarse por falta de numero de
señores concejales, por lo que se cita
para la supletoria

Barza de Alange a veintinueve de
marzo de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

El Secretario



Mmanuel Santa *Martin Mayordomo*
Trinidad

Supletoria de la ordinaria del dia 28 del actual, celebrada el 31 del mismo.

Señores asistentes

- Alcalde Presidente
D. Valentin Guerrero Barragan
Concejales:
D. Manuel Sanchez Corbacho.
" Francisco Cortes Espinosa.
" José Corbacho Espinosa.
" Pedro Gil Cerrato.
" Francisco Narain Benitez.
" Martin Guerrero Barrero.
" José Paredes Barrero.
" Antonio Dorado Reyes.

En Barra de Alange a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y dos: Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del señor alcalde don Valentin Guerrero Barragan, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veintiocho del actual, y que por falta de asistencia de numero de señores Concejales, no tuvo lugar, por lo que se cito para el dia de hoy.

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana anterior, en lo que afecta a esta Corporacion y Ayuntamiento quedo enterado fundandose se firmaron los siguientes acuerdos:

1.º - El señor Alcalde Presidente manifestó: que habiendo cesado el permiso que tenia solicitado de este Ayuntamiento por fecha de ayer, se posesionó de su



Presidencia de don Valentin Guerrero Barragan, por haber cesado el permiso

cargo y por consiguiente cesaba la delegación que había hecho de todas sus funciones y atribuciones a nombre del señor Teniente Alcalde de este Ayuntamiento don Manuel Sánchez Corbacho.

Factura

2.º Por el secretario de este Ayuntamiento se dio lectura de la factura presentada en esta alcaldía por el vecino de esta villa y carpintero don Germán Dorado Reyes, por la construcción de una puerta para el corral anejo a la cárcel, que imputa la cantidad de treinta pesetas; el Ayuntamiento acordó el pago de la misma, con cargo al capítulo once, artículo primero del presupuesto del corriente ejercicio.

Factura

3.º Igualmente se dio lectura de otra factura presentada en esta alcaldía por el vecino de la misma, el carpintero Angel Espinosa Floro, por la confección de una bandolera para un guarda de campo de este término municipal, cuyo importe es de quince pesetas; el Ayuntamiento acordó el pago de la misma con cargo al capítulo cuarto, artículo quinto.

Policia Rural

4.º El Concejal de este Ayuntamiento don Antonio Dorado Reyes, con la venia del señor Presidente hizo uso de la palabra y manifestó: Que si estaba constituida en este término municipal la Comisión de Policía Rural en armonía con lo dispuesto en los Decretos del Ministerio de Economía Nacional de 15 y 30 de julio de 1931, pues considera de gran im-



Accidad la constitución de la misma para que se inspeccionen el labores de las fincas, y así pueda en parte mitigar la crisis de trabajo que hoy comienza a iniciarse; el señor Alcalde le contestó en sentido afirmativo y además manifestó que para el día primero de abril proximo y hora de las doce, estaba convocada la Comisión de Policía Rural, con el fin de resolver asuntos relacionados con la petición del señor Dorado.

Parando a periodo ejecutivo la cobranza de carnes frescas y saladas

5º- El señor Alcalde Presidente propuso a la Corporación que en virtud de haber invitado varias veces a los vecinos de esta villa mediante los bandos oportunos por el Voz pública de este Ayuntamiento y por las calles de esta localidad, a fin de que pagaran en periodo voluntario los descubiertos sobre el arbitrio que rige en este municipio de carnes frescas y saladas en armonía con las ordenanzas que rigen para este fin, y existiendo gran cantidad en descubierto por este concepto a causa de no haber concurrido muchos vecinos, a satisfacer sus descubiertos, cree debe tomarse el acuerdo de pasar a periodo ejecutivo la cobranza de los descubiertos por el arbitrio y concepto que antes se expresa. Los señores concejales concurrentes por unanimidad acordaron aprobar en todas las





parte, la proposición hecha por el
Alcalde Presidente, y que con la mayor
urgencia posible se dé la relación de di-
chos despubiertos al señor agente Eje-
cutivo de este Ayuntamiento, y para llevar
a efecto cuanto antes se expresa.

No teniendo más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión siendo las vein-
tinueva hora y quince minutos, que forman
los señores concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico,



Antonio Suarez

José Carbonero

Antonio de la O

Francisco Carter

Severo Gil Francisco Navarro

Martin Guerrero

Antonio

Manuel Santos

José Gavela

Martin Mayordomo

Trinidad

Supletoria de la Ordinaria de 4 de abril de 1932.

Señores concurrentes.
Alcalde Presidente,
D. Valentín Guerrero Barragán.

Concejales
D. Antonio Díaz Lozano.
" José Corbado Espinosa
" Antonio Dorado Reyes.
" Lucas Moreno Quintero.
" Martín Guerrero Barrero.
" Francisco Karaujo Benítez
" Pedro Gil Cepato.

En la villa de Barra de Alange a seis de abril de mil novecientos treinta y dos. Se reunió en estas salas consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde de la misma don Valentín Guerrero Barragán, los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la Sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al

día cuatro del actual que por falta de número de señores concejales no pudo celebrarse en referido día, por lo que tiene lugar en el de la fecha.

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado fundándose seguidamente los siguientes acuerdos.

Solicitando del Ministerio de Hacienda la exención del recargo transitorio sobre las cuotas para el ferreo a las contribuciones

1.º - De dio lectura por el secretario de la Corporación de orden del señor Alcalde Presidente, del escrito dirigido a este Ayuntamiento y autorizado por el Presidente y secretario de la Cámara oficial de la Propiedad urbana de esta provincia, en la cual interesa el solicitante del Excmo. señor Ministro de Hacienda



Se excepta del recargo transitorio del dos cincuenta por ciento, sobre las cuotas para el Tesoro a la contribución territorial urbana de este término, en virtud de haberse cobrado el recargo de la décima sobre las cuotas del Tesoro que autorizó el decreto de 18 de junio último y aun incluso con efectos retroactivos, puesto que se cobró el pasado año la décima correspondiente al año en su totalidad y no solo por el último trimestre que era lo mandado.

Con virtud de lo que determina el artículo adicional, párrafo 3.º de la Ley relativa a recargos en las contribuciones e impuestos de once de marzo último, inserta en la Gaceta de Madrid n.º 73, correspondiente al día 13 del mismo y puesto que el argumento que se aduce para solicitar la excepción del recargo transitorio sobre las cuotas para el Tesoro a la contribución territorial urbana, y como también se cobró el recargo de la décima sobre las cuotas del Tesoro que autorizó el Decreto de 18 de junio último y aun incluso con efectos retroactivos, puesto que se cobró el pasado año la décima correspondiente a toda la anualidad y no solo por el último trimestre que era lo mandado y como todo esto es base y argumento para solicitar se excepte de los recargos transitorios del 10 por 100 de territorial y el 20% de industrial y de consumo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó elevar a referido Excmo. Sr. Ministro de Hacienda las peticiones que ante se



determinan, para la excepción de los
recargos transitorios del 2.50% de urbana,
10% de territorial y 20% de industrial y de
comercio, para lo cual se remitirán
copias certificadas de estos dos par-
ticulares de acuerdo.

Varianado la hora para
la celebración de
las sesiones

2.ª La propuesta del Concejal señores
Corbacho y por creer sea más necesaria a
causa de ser la profesión de algunos de
los concejales de este Ayuntamiento, la-
brador y arrieros, muchos de los vecinos
de esta localidad obreros y labradores asis-
ten a las sesiones que celebra este Ayun-
tamiento como público con carácter de
mero oyente, el Ayuntamiento por
mayor número acordó que a partir de
esta fecha y hasta primeros de octubre
que también sea objeto de acuerdo, las
sesiones ordinarias que celebre este
Ayuntamiento tengan lugar los lunes
de cada semana, como se han celebrado
hasta la fecha actual, alterando la
hora por las razones que antes se in-
dican y en vez de ser a las 20 horas de
referido días sean a las 21.

3.ª El Concejal señores Dorado Reyes
y Vocal del Consejo local de Primos la
Señoría propuso que para com-
memorar la fecha del advenimiento
de la República española y ya que
el Gobierno ha declarado oficialmente
fiesta nacional los días 14, 15 y 16 del
mes actual, el Ayuntamiento orga-
nice algún acto para secundar la

Fiestas el 14, 15 y 16 de
abril, con motivo del 1.º
aniversario de la República



iniciativa del Gobierno y ya que en esta localidad no existen atractivos ni espectáculos públicos, por este Ayuntamiento se pueda adquirir 100 paños de 500 gramos cada uno, para repartir 200 cada día, en el 14 y 15 entre los pobres de esta localidad. Y como en este pueblo existe también una empresa que da funciones de cine los domingos y días festivos pudiese este Ayuntamiento designar una Comisión y dar facultades al señor Alcalde Presidente, para que directamente se ponga al habla con referida empresa a fin de conseguir que la primera sesión cinematográfica que celebre en los dos días antes indicados sea el 14 y 15, se verifique solo y exclusivamente para los niños de las escuelas nacionales de esta localidad y a ser posible la proyección sea de cuadros históricos e instructivos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar cuanto queda expuesto por el señor Donado Reyes, y que se dé amplia facultad al señor Alcalde Presidente para que directamente se entienda tanto con los promotores de esta localidad como con el empresario de indicar cine y los gastos que se ocasionen para llevar a efecto, cuanto anteriormente se relaciona para conmemorar la fecha del advenimiento de la República Española, sean abonados de los fondos de este municipio y con





Proposición del Concejal
Donato Mejías.

cargo al capítulo 18 único de im-
previstos.

11º.- Por el mismo señor Concejal
Local del Consejo local de Instrucción
de Enseñanza don Antonio Dorado Reyes
se propuso que en virtud de estar
destalada para el reintencio de los
corrientes la feria para la fiesta
del libro y figurando consignada
en el presupuesto municipal ordi-
nario una cantidad para dicha ins-
titución cultural, rogaba que el ayun-
tamiento entregara la cantidad consig-
nada al Consejo local de Instrucción
de Enseñanza para la adquisición de los
libros necesarios para referida fiesta.

No habiendo más asuntos de
que tratar se levanta la sesión siendo
las veintidós horas que firman los
señores concurrentes de que yo el se-
cretario certifico.

Martin Guerrero

Martin Guerrero

José Carbacho

Antonio Prado

Lucas Moreno

Antonio Peña

Pedro de V.

Francisco Vázquez

Martin Mejías
Concejal



Sesión Ordinaria de 11 de abril de 1.932

Señores asistentes.

Alcalde Presidente
 D. Valentín Guerrero Barrera
 D. Francisco Cortés Espinosa
 " José Corbacho Espinosa
 " Lucas Monzó Montero
 " Antonio Borado Reyes
 " Martín Guerrero Barrero
 " Manuel Sánchez Corbacho
 " Antonio Díaz Lozano
 " José Paredes Barrero

En la villa de Barrera de Alayza a once de abril de mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Leído el acta por el señor alcalde presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial perteneciente a la semana última en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomando lo siguiente acuerdo.

Distribución fondos
 mes abril

1.º - se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual que importa la suma de veintidos mil ochocientas doce pesetas con cincuenta centimos; el Ayuntamiento le presta su aprobación, quedando anulados los créditos que en el mes anterior no se hayan invertido.

Escrito del ex-Recaudador José Muñoz

2.º Se dio lectura por el secretario, del escrito suscrito y presentado en esta Alcaldía, por el ex-Recaudador de Arbitrios de este municipio don José Muñoz



Dópose, en el cual manifiesta: Que no dá vali-
dez a la liquidación que se le hizo en abril
de 1.931, por la que resulta con un déficit en
su contra de seis mil sesenta y dos pesete-
tas con noventa y dos céntimos, y por lo
cual ruega a esta Alcaldía se sirva anu-
lar todo lo actuado y proceder a otra
nueva liquidación, y se le admita los valo-
res que obran en su poder, de conformi-
dad con lo que determinan los artículos
173 y 174 del Estatuto de Recaudación.

El señor Alcalde D. Cecilio Rodríguez, después
de leído el anterior documento manifestó:
Que entendía que este Ayuntamiento
debe desentender en todas sus partes el
escrito a que se hace referencia, en
primer lugar, con fecha veintidós de
abril del pasado año, se practicó la li-
quidación de la cual aprauca el descu-
bierto a que se refiere el escrito del
interesado, llevándose a efecto esta, con
audiencia e intervención del interesado,
y al practicarse la misma fue requie-
rido el interesado José Muñoz López, pa-
ra que presentara las listas co-
ntratorias y de intervención de la re-
caudación y demás documentos que
obrarán en su poder, y entonces este
manifestó: Que no tenía ninguno
nada más que los que acompañaba.

Esta liquidación está autorizada por
el propio José Muñoz López, por el
señor D. Arado Reyes, como Delegado
del señor Alcalde, y por el señor

el Sr. D. N. Barro, como Secretario interior
 de este Ayuntamiento. Por otra parte
 al tener lugar el cambio de Ayuntamiento
 por el advenimiento del nuevo régimen
 desapareció del mismo y no se ha vuelto
 a tener la más pequeña orientación en
 pesar de las gestiones realizadas para
 encontrar el Sello que usaba el Ayun-
 tamiento anterior al actual, por lo que
 con fecha veintiseis de abril de mil no-
 vecientos treinta y uno, en sesión ordina-
 ria que hubo de celebrar esta Corporación
 municipal, se tomó el acuerdo de que
 quedara nulo y sin efecto alguno toda
 clase de documentos en que apareciese
 estampado el referido Sello, a no ser
 que por el Ayuntamiento existiera
 algún acuerdo en que quedara reco-
 nocida la validez de ello; esto no es decir
 de que se crea esta Alcaldía que se haga
 uso de referido Sello para aprovecharse
 de ciertas circunstancias y precauciones,
 pero respetando el acuerdo a que ante
 el alude, al presentarse documentos
 en esta Alcaldía por el ex-Regidor
 don Sr. D. N. Barro. Lo que de no estar
 debidamente justificado, sus papeles
 no habrían de ser que darle su
 aprobación; además recuerda esta
 Alcaldía que en una ocasión presentó
 el Sr. D. N. Barro unos recibos
 de cautividad que decía había satisfecho
 a vecinos de esta localidad, quienes
 con posterioridad a todo esto, se dio

ripen mediante instancia a este Ayuntamiento, reclamando las cantidades que decía satisfechas al Sr. D. Manuel Lopez.

Esta plenamente demostrado que durante la actuacion de este sector como Recaudador, la contabilidad de este municipio estaba muy abandonada, haciéndose caso omiso de la importancia que tiene tan esencial y principal representacion de lo que es la Caja municipal; para apoyar este argumento solo en fijarse en la relacion de descubiertos que a este ex-Recaudador se le formula por el concepto de la venta de los pinchos en el cementerio; pues bien, existen dos muchos vendidos uno con fecha veinticinco de diciembre de mil novecientos treinta, y otro con fecha veintisiete del mismo mes y año, los cuales o sea el importe de estos, debieron haberse ingresar e interviendo en arcas municipales sino en los dias de su venta al mes con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta, como fin del ejercicio de aquel año, y que seria justificante para llevarlos a la liquidacion de las cuentas del presupuesto del ejercicio antes expresado.

No se puede decir de que haya existido engaño ni malicia, ni aun



el propósito de defraudar; pero si ha
 dejado de verificar los impresos con
 la regularidad y oportunidad debida,
 ya por falta de recursos, ya por aban-
 donar o cualquier otra causa, pero nun-
 ca se debió consentir tal proceder, por
 estar terminantemente prohibido de
 que los fondos y valores municipales
 se hallen en poder de particulares,
 agentes o representantes, y no en arcas
 municipales. Todos los fondos munici-
 pales deberán ingresarse en la Deposi-
 taria y ser custodiados en la casa
 municipal, quedando prohibida la
 existencia de cajas especiales, según
 las disposiciones vigentes y parece
 con todo esto conviene a tener de
 que no se podrá efectuar pago
 alguno, sino mediante el oportuno
 mandamiento expedido por el orde-
 nador y visado por el interventor que
 dará este documento como justifi-
 cante en la Depositaria; por lo
 que si en la fecha actual el ex-
 causador, Miguel Lopez, después de
 su manifestación cuando fue re-
 querido, que expresó que no tenía
 más lista y documentos que los
 presentados, cuando presentaba reci-
 bos de cantidades que decía había
 entregado a vecinos de esta locali-
 dad y que luego reclamaban de este
 Ayuntamiento las cantidades que
 se decían satisfechas y de las demás



circunstancias que antes se refieren, por todo lo expuesto se ve claramente que la marcha administrativa era deficiente y pesada, siendo la causa de que apearcan estas consecuencias, faltas de legalidad y de justicia, por lo que se puede desestimar en todas sus partes el escrito a que antes se hace referencia.

Con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Concejal don Donato Reyes, quien manifestó que a pesar de estar conforme con lo expuesto por el señor Alcalde Presidente, entendería que este escrito debiera pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

El Concejal don Manuel Sandoz Cobado, con la venia de la presidencia manifestó: Que con la mayor urgencia, se tramitare el expediente sin la intervención o estudio de la Comisión de Hacienda, por ser un asunto que necesita resolverse con urgencia y que hace ya tiempo se viene tramitando sin que haya llegado a efectuarse su descubrimiento, cuya suma de importancia viene sin percibir la Corporación, teniendo pendiente como tiene el pago de inmensas atenciones, a las cuales podría atender con la misma; y por creer no es necesario la intervención de la Comi-





Exposición al Sr. Secretario

ción de Hacienda, por ser un asunto ya bien debatido.

El Ayuntamiento por mayoría acordó se llevase efecto la tramitación del expediente en la forma indicada por el Sr. Alcalde y el Sr. Sanchez Collado, sin necesidad de que el escrito que se refiere pase a estudio e información de la Comisión de Hacienda como propone el concejal Sr. Dorado Reyes, quien voto en contra. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo tal vez de horas y treinta minutos, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Valentín Surrera

Francisco Sánchez

José Corbacho

Francisco Cortés

José Javeda

Martín Guerrero

Lucas Moreno

Antonio Aida

Antonio

Martín

Primitivo

Supletoria de la Ordinaria

de
18 de abril de 1932

Señores asistentes.

D. Valentín Guerrero Barragán,
Alcalde Presidente.

Concejales -

D. Manuel Sánchez Cortacho.
Antonio Díaz Corano.
" Francisco Cortés Espinosa.
" José Paredes Barrero.
" Sebastián Pulido Moreno.
" Lucas Moreno Montero.
" Martín Guerrero Barrero.
" José Cortacho Espinosa

En Larra de Alange a
veinte de abril de mil novecien-
tos treinta y dos: Se reunie-
ron en las Casas Conuitoriales
de esta villa, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don
Valentín Guerrero Barragán,
los señores concejales anotados
al margen, al objeto de cele-
brar la sesión supletoria
de la ordinaria correspon-
diente al día diez y ocho

del actual, y que por falta de número de
señores Concejales no pudo celebrarse en re-
querido día, por lo que tiene lugar en el de
la fecha.

Se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada y autorizada.

También se dio lectura de la correspon-
dencia oficial y Boletines recibidos en la úl-
tima semana, en lo que afecta a esta Corpo-
ración; el Ayuntamiento quedó enterado for-
mandose seguidamente los siguientes acuerdos:

Instancia del Con-
cejal Dorado, solici-
tando permiso ausentarse

1.º Se dio cuenta de la instancia presen-
tada en este Ayuntamiento por el concejal
del mismo don Antonio Dorado Reyes, en
la que solicita un mes de permiso para
poder ausentarse de esta localidad: la
Corporación por unanimidad así lo acordó

2.º También se acordó por unanimidad
nombrar al Concejal de esta Corporación

Plomado al Conce-
jal Dorado, pa-
ra que marche a la Jun-
ta de Clasificación. R.R.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

don Antonio Dorado Reyes, Comisionado para que en nombre de la misma se presente el dia veintinueve del actual y hora de las ocho en la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz, con los datos del actual recuadro y revisiones anteriores que hayan de ser reconocidos, abonandose en concepto de gratificacion la cantidad de cien pesetas, sobre incluida en la misma la que ha de facilitar a los moros como socorro.



Concediendo la vecindad a German Dorado

3º - Se dio lectura de una instancia presentada y suscrita por German Dorado Reyes, en la que manifiesta que llevando más de seis meses de residencia efectiva en esta localidad, solicita se le conceda el derecho a ser vecino de la misma. La Corporacion unánimemente ^{accedió} acordó a lo solicitado por dicho señor, toda vez que le asiste este derecho y que así lo preceptua el Estatuto municipal y Reglamento de Poblacion y terminos municipales vigentes.



Facturas

11º Se dio cuenta de tres facturas presentadas, una por el carpintero German Dorado Reyes, por la confeccion de un armario para la Biblioteca escolar, y cuyo importe es de doscientas pesetas; otra del vecino de esta Francisco Traperia Espinosa, por los panes y pollos que facilitó a este Ayuntamiento con motivo de la Fiesta del arbol y la limosna a los pobres de la Beneficencia en la conmemoracion de la fiesta de la Republica, importante setenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos; y por ultimo otra del vecino de Mérida





Bernardino Vadillo, dueño de la imprenta que lleva su nombre, por quinientos recibos saluvarios en dos libretas, y certificado del paquete, y cuya factura importa ochocientos con cinco céntimos; La Corporación aprobó todas estas facturas y acordó se abone su importe con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico



Salvador Guerrero
Antonio Siles

Agustín Sánchez
José David

José Velasco
Luis Moreno

Francisco Cortés
Martín Guerrero

Sebastián Melich
Martín Guzmán

Supletoria de la ordinaria del dia 25 de abril, celebra-
da el 27 del mismo.

Señores asistentes

Alcalde Presidente,
D. Valentin Guerrero Barragan.

Concejales

D. Manuel Sanchez Corbacho.
» Antonio Diaz Lorano.
» Jose Corbacho Espinosa
» Lucas Moreno Montero.
» Jose Paredes Barrero.
» Pedro Gil Cerrato.
» Francisco Naraujo Benitez.

En Parra de Alange a
veintisiete de abril de mil
novecientos treinta y dos. Se
reunieron en las Casas Con-
sistoriales de esta villa, ba-
jo la Presidencia del señor
Alcalde don Valentin Gue-
rrero Barragan, los señores
Concejales ausitados al mar-
gen, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria corres-

pondiente al dia veinticinco del actual, que
por falta de asistencia de numero de señores
Concejales, no tuvo lugar, por lo que se cito
para el dia de hoy.

Tras el acto por el señor Alcalde Pre-
sidente, se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y
correspondencia oficial pertenecientes a la se-
mana ultima en lo que afecta a esta Corpo-
racion; el Ayuntamiento quedo enterado
formalmente de seguidamente los siguientes acuerdos.

1.º Se dio lectura por el Secretario de la
Corporacion, del escrito que con fecha veinti-
cinco de los corrientes, dirige al señor Alcalde
Presidente de este Ayuntamiento el ex-Recau-
dador de arbitrios de este municipio D. Jose
Munoz Lopez, en el que solicita se anule el acuer-
do tomado por esta Corporacion con fecha once
de los corrientes, por el que se desestimó en
todas sus partes el escrito que presento con



Desestimando instancia
del ex-Recaudador de
arbitrios Jose Munoz



fecha vda del actual. La Corporación acordó por mayoría ratificar en el acuerdo anterior y por consiguiente desestimar también en todas sus partes el escrito de referencia; salvando el voto del concejal don Pedro Gil Cerrato y don Francisco Marañón Benítez.

Moción del Concej.
Gil Cerrato.

9.º Con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el concejal don Pedro Gil Cerrato, el que manifestó: Que en vista de la deficiente situación económica de este municipio, pedía con toda urgencia que en la sesión próxima viera a la mesa una certificación de todos los descubiertos que haya en este Ayuntamiento sin cobrar desde el año 1923 hasta la fecha, de los departamentos de utilidades, carne fresca y saladas y cuantos débitos afecten a este municipio y se ponga al cobro inmediatamente. Además pide una inspección de cuentas en este Ayuntamiento desde el año 1923 a esta fecha, y que se lleve a efecto con delegación gubernativa por parte del señor Gobernador para deponer responsabilidades a los infractores si dan lugar a ello, con cargo al capítulo de gastos. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las veintuna hora y cincuenta minutos, que firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Valentín Juvencos
Pedro Gil

José Carbajal
Antonio Soria



Francisco Naranzo

Jose Gavella Lucas Moreno

Francisco Sanchez

Martín Maximiliano
BrisabuelSupletoria de la Ordinaria del día 2 de
mayo de 1932

Señores asistentes.

Alcalde Presidente

D. Valentín Guerrero Barragan
Concejales

D. José Corbacho Espinosa

" Francisco Cortés Espinosa

" Sebastián Pulido Moreno

" Lucas Moreno Montero

" José Pavón Barrero

" Pedro del Cerrato

" Francisco Naranzo Benítez

En Barra de Alcan-
fe a cuatro de mayo de
mil novecientos treinta
y dos. Se reunieron en
esta Casa Consistoria
los bajo la Presidencia
del señor Alcalde don
Valentín Guerrero Ba-
ragan, los señores Con-
cejales ausentes al
margen, al objeto de

celebrar la sesión supletoria del día
dos del actual y que por falta de nú-
mero de señores Concejales no tuvo lugar
en referido día por lo que se citó para
la supletoria del día de hoy.

Abierto el acto por el señor Alcalde
Presidente se dio lectura del acta au-
terior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los
Boletines y correspondencia oficial
pertencientes a la semana última en
lo que afecta a esta Corporación; el
ayuntamiento quedó enterado forman-



Donde seguidamente los siguientes acuerdos:

Facturas

1.º - Seguidamente por el señor Alcalde Presidente, se ordenó se diera lectura por el Secretario de la Corporación, de dos facturas presentadas al este Ayuntamiento por el vecino y carpintero de esta localidad Don Suerocio Banderas Neballos, que consisten en los conceptos siguientes: la 1.ª por un cuadro-caja con tapa de cristal para la exposición al público de las operaciones que durante los meses se realiza con los fondos de esta Caja municipal y que importa diez y ocho pesetas, y la 2.ª también de cristales y trabajos realizados en los locales escuelas de niños de esta localidad dirigidas por los maestros Nacionales Don Luis Martín y don Faustino Morales, que importa diez y nueve pesetas con cincuenta céntimos; el Ayuntamiento acordó darle su aprobación y que se afone su importe con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Salvador Ferrero

José Corchuelo

Francisco Cortés



Lucas Moreno

Sebastian Pulido

Pedro Gil

Jose Gaud

Francisco Parra

Martin ^{Moreno} ~~Moreno~~
Enfiteutario

Sección supletoria de la ordinaria correspondiente al día 9 de mayo, celebrada el día 11 del mismo.

Señores asistentes.

Alcalde Presidente

D. Valentin Guerrero Barragan

Concejales -

D. Manuel Sanchez Corbacho

" José Corbacho Espinosa

" Francisco Cortes Espinosa

" Lucas Moreno Urutero

" Sebastian Pulido Moreno

En la villa de Zalsa de Glange a once de mayo de novecientos treinta y dos:

Se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Valentin Guerrero Barragan los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión supletoria del día nueve del

actual y que por falta de número de señores concejales no tuvo lugar en referido día por lo que se citó para la supletoria del día de hoy.

Hecho y acto por el señor Alcalde Presidente ordenó se diera lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dió lectura asimismo de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana en lo que afecta a esta Corporación; el Ayunta-

Facturas.

miendo quedó enterado formándose se-
guidamente, los siguientes acuerdos:
1.º Se dio cuenta de la factura pre-
sentada en esta Alcaldía por el vecino
de esta localidad y carpintero Eusebio
Banderas Rebollo por importe del ma-
terial y mano de obra para las bancas,
banco, armario, mesa y sillones para
las escuelas de nueva creación, y cuyo
importe es de dos mil ciento setenta
pesetas; otra del industrial D. Matías
Banderas Trinidad por las pastas,
dulces, vinos y licores que facilitó pa-
ra el convite a las Autoridades, Profe-
sores y niños de las Escuelas nacionales
en la fiesta del Arbol, y que asciende
a la cantidad de doscientas y ocho pese-
tas; y otra por don Antonio Donoro Reyes
encargado de la fabrica de pan de la Hda
de Don Jacinto Guillen, de Villagouralo,
importe de noventa pesetas por el pan
que facilitó para los pobres de esta lo-
calidad en los dias 14 y 15 de abril últimos;
el Ayuntamiento acordó darle su apro-
bación a estas facturas y que el impor-
te de las mismas se abone con cargo a
los capitulos correspondientes.

Tomando al cobro
el Repartimiento de 1930.

2.º - Se dio cuenta de la comunica-
ción dirigida a esta Alcaldía por los a-
liados que componen la Comision Confe-
cionadora del Repartimiento de utilidad
del de este municipio correspondiente
al año 1930, en la que manifiesta esta
aprobado definitivamente el Reparti-

Junta de ...
Ayuntamiento de ...

... Ayuntamiento de ... por ...
... mismo al cobro; La Corporación acordó
... el cobro el mismo en periodo voluntario
... los días que restan del mes actual, y por el total
... que cada contribuyente tenga asignado, cada vez
... que indicado Repartimientos proceda de años anteriores
... que el Ayuntamiento tiene sus pagar numerosas atenciones necesarias y urgentes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintidós horas, que firman los señores asistentes de que fo el Secretario certifico,

Salvador Guerrero José Corbacho

Fernando Cortés

Juan María

Manuel Sanjurjo

Sebastián Pulido

María Maximiliana

Enhielada

Supletoria de la ordinaria correspondiente
al día 16 de mayo, celebrada el 18 del mismo

- Señores asistentes
Alcalde Presidente
D. Valentín Guerrero Barrapán
Concejales.
D. Manuel Saucedo Corbacho.
" Antonio Díaz Sorano.
" José Corbacho Espinosa
" Francisco Cortés Espinosa.
" Lucas Moreno Montero.
" Martín Guerrero Barrero.
" Pedro Gil Cerrato
" Francisco Karaujo Benitez.

En Barra de Alaupe
a diez y ocho de mayo
de mil novecientos tre-
inta y dos. Se reunie-
ron en estas Casas Concej-
toriales, bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde D.
Valentín Guerrero Barra-
pán, los señores Concejales
anotados al margen, al
objeto de celebrar la se-
sión supletoria de la or-

dinaria correspondiente al día diez y seis
del actual y que por falta de asisten-
cia de suficiente número de señores
concejales, no tuvo lugar en referido
día por lo que se citó para la suple-
toria del día de hoy.

Abierto el acto por el señor Alcalde
Presidente se dió lectura del acta an-
terior, que fue aprobada y autorizada.

Se dió asimismo lectura de la co-
rrespondencia oficial y Boletines recibi-
dos durante la última semana, en lo
que afecta a esta Corporación; el Ayun-
tamiento quedó enterado, tomando
seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º- Se dió cuenta de la distribución
de fondos del mes actual, imputante la
cantidad de veintiocho mil seiscientos
setenta y dos pesetas con cincuenta cen-

Distribución de fondos
mes mayo.



Facturas.



tiros. El Ayuntamiento le prece su apro-
bación, quedando nulos los créditos que en
el mes anterior no se hayan invertido.

Q: - Se dio cuenta de dos facturas presen-
tadas por los farmacéuticos de esta localidad
Don Francisco Guerrero Cortes y don Sergio Vi-
cente Guillen Fernandez, importante la
del primero doscientas cuarenta y ocho pe-
setas con sesenta céntimos y la del segundo
treinta pesetas con cincuenta céntimos, co-
rrespondiente a las recetas despachadas por
los mismos durante el primer trimestre del
corriente año. - El Ayuntamiento les prece
su aprobación y acordó abonar el importe
de las mismas con cargo a los capítulos y
artículos correspondientes.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión siendo las veinti-
dos horas, que firman los señores Con-
cejales asistentes de que yo el Secretario
Certifico.

Francisco Guerrero Cortes
José Carbacho

Martin Guerrero Lucas Marina
Francisco Navarro
Francisco Sanja

Antes de leer
Señor
Martin Mayordomo
Trinidad



Supletoria de la ordinaria correspondiente
al día 23 de mayo, celebrada de 5 del mismo.

En Barro de Huelva a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y dos: Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del señor alcalde Don Valentín Guerrero Barragan los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veintitres del actual y que por falta de número de señores concejales no tuvo lugar, por lo que se cito para la supletoria.

Señores asistentes,	
Alcalde Presidente,	
D. Valentín Guerrero Barragan	Don Valentín Guerrero Barragan
- Concejales -	
D. Manuel Sánchez Corbacho	los señores concejales anotados
" Francisco Cortes Espinosa	al margen, al objeto de celebrar
" José Corbacho Espinosa	la sesion ordinaria correspondiente
" Antonio Domingo Reyes	al día veintitres del actual y que por falta de número
" Lucas Moreno Montero	de señores concejales no tuvo
" Sebastian Pulido Moreno	lugar, por lo que se cito
" José Saredes Barrero	para la supletoria.
" Martín Guerrero Barrero	

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y autorizada. Se dió lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana ultima en lo que afecta a esta Corporacion; el Ayuntamiento quedó enterado formalizándose seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º = Reunidos en Consejo pleno, los señores concejales que al margen se indican, bajo la presidencia del Señor Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde de este Ayuntamiento, al objeto de proceder a la designacion de los Vocales natos



de las Comisiones de Evaluación Par-
te real y personal, para los efectos
de la Comisión del Repartimiento
a que se contrae la sección 13.ª capi-
tulo 5.º título 4.º libro 2.º del Estatuto
municipal de 8 de marzo de 1924 que
fue leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario, fue-
ron puestos de manifiesto a la Cor-
poración los siguientes documentos:

A) Lista de contribuyentes por rústica
por orden de mayor a menor cuotas
domiciliados en el término.

B) Lista de contribuyentes por rús-
tica por orden de mayor a menor
cuota, domiciliados fuera del término.

C) Lista de contribuyentes por urba-
na por orden de mayor a menor cuota
domiciliados en el término.

D) Lista de contribuyentes por in-
dustrial y de Comercio domiciliados
en el término.

E) Copia del Padrón municipal
de habitantes de este término.

Examinados y cotejados todos
los precedentes documentos, con
los originales de donde proceden,
que son los Repartos de contribu-
ción por Rústica, Padrón de Edifi-
cios y Solares, Matricula industrial
y de Comercio y el antiguo padron mu-
nicipal General de habitantes, fueron
aprobados, procediéndose inmedia-
tamente a la designación de los

Vocales natos en la forma siguiente:

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento
D. Francisco Esteban Durán, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. Isaac Carado Molina, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en este término.

D. José Orando Montero de Espinosa, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.

D. Manuel del Pinar Ortiz, mayor contribuyente por industrial y de comercio.

Y un representante del Sindicato Agrícola que existe en esta localidad, gozando de los beneficios de la Ley de 28 de enero de 1900, domiciliado en este término y elegido libremente por indicado Sindicato, para lo cual se le comunicará a los efectos de que haga tal designación.

Vocales natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento
D. Juan Andrés Valor Hospales, contribuyente por territorial, riqueza rústica, que sigue a Don Francisco Esteban Durán.

D. Máximo Merino Landrez, contribuyente por territorial, riqueza urbana, que en esta localidad sigue a Don Isaac Carado Molina.

Don Benito Gordillo Guinada, contribuyente por industrial y de comercio, que en esta localidad sigue a Don Manuel del Pino, Orta.
 Hecha la anterior designacion acordó que se haga pública la misma conforme preceptua el último párrafo del artículo 489 del Estatuto.

El mismo se acordó de comunicar personalmente su nombramiento a los Vocales natos conforme se determina en las disposiciones vigentes, advirtiéndoles que acuden su conformidad o si no aceptan el cargo, hagan renuncia del mismo por escrito en un plazo que no exceda de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al en que haya recibido la respectiva notificación y 4

También se acordó que a tenor de lo que determina la R.O de 8 de noviembre de 1922 de la 4ª B, letra C, si renuncia algún vocal nato de la Comisión de Evaluación, el Ayuntamiento sin inconveniente alguno, puede llevar a efecto la designación de quien le sustituya de los mayores contribuyentes que sigan a aquellos en la forma determinada en los artículos 483 y 484 que han servido de base para la designación que nos ocupa.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintuna horas y



que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico,
Valentín Guerrero

Manuel Sánchez

José Corbacho

Francisco Cortés

Sebastián Pulido

José Paredes

Antonio Dorado

Lucas Moreno

Martín Guerrero ^{Martín Paredes}
Espinoza ^{Moreno}

Sesión ordinaria del 30 de mayo de 1.932.

- Señores asistentes -
 Alcalde Presidente,
 D. Valentín Guerrero Barrapán
 D. Antonio Dorado Reyes
 " Emanuel Sanchez Corbacho.
 " Antonio Diaz Dorado.
 " José Paredes Barrero.
 " Lucas Moreno Montero
 " José Corbacho Espinoza.
 " Francisco Cortés Espinoza.
 " Sebastián Pulido Moreno.
 " Martín Guerrero Barrero.
 " Pedro Del Cerrato.
 " Francisco Baranjo Benitez.

En Barra de Alaupe a
 treinta de mayo de mil
 novecientos treinta y dos.
 Se reunieron en esta
 Casa Consistorial, bajo
 la Presidencia del señor
 Alcalde D. Valentín Gu-
 rrero Barrapán, los se-
 ñores concejales ausentes
 al margen, al objeto
 de celebrar la sesión or-
 dinaria correspondien-
 te al día de la fecha.
 Abierto el acto por
 el señor Alcalde Presi-
 dente, se dio lectura del acta ante-



que fue aprobada y autorizada.
 Se dio lectura asimismo de los Boletines y correspondencia oficial perteneciente a la semana última en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomando el seguimiento de los siguientes acuerdos:
 1.º - Por el señor Alcalde Presidente, se ordenó al infrascripto Secretario, para lectura de las Ordenanzas por que se han de regir la exacción y cobranza del Repartimiento General de utilidades de este municipio correspondiente al año 1922. Dada lectura a las mismas, se procedió seguidamente al examen de ellas y a fijar las bases que han de regir para la denominación de utilidades y tributación de referidos Repartimiento, quedando estas aprobadas y en pliego aparte para su constancia en el expediente de referencia o a disposición de la Junta que al efecto han de confeccionar dicho documento, quedando aprobada dicha ordenanza por unanimidad.

2.º - Se dio cuenta a la Corporación de que en el día de la fecha había cumplido el plazo de reclamación relativa a los actos de las subastas para la recaudación de sanción de bebidas espirituosas, alcohólicas y espumosas y la de Cera y Miel que provisionalmente fueron adjudicadas a los vecinos de esta villa

lla Pedro Jordillo Murga y Fran-
cisco Gomez Gonzalez, en la cantidad
de tres mil trescientas pesetas con
cincuenta céntimos, el primero, y
cuatro mil quinientas cinco se-
setas, el segundo, y en virtud de
no haberse presentado reclamación
alguna en su contra, quedan ad-
judicadas definitivamente referi-
das subastas a favor de los indivi-
duos antes mencionados.

3.º = Se dio cuenta de la factura
presentada en esta localidad por
el vecino de suarena, Joaquín Cha-
mizo, empresario del cine del Sin-
dicato, que tiene establecido en esta
localidad, un parte de las funciones
de cine que ha dado en beneficio de
los niños de las Escuelas Nacionales
de esta localidad y que importa
la cantidad de ochenta y cinco
pesetas; el Ayuntamiento acordó
aprobar dicha factura y el pago
de la misma, con cargo al capi-
tulo y artículo único de impre-
visto.

4.º = Se acordó conceder por una-
nimidad al Secretario de esta
Corporación D. Martín Mayor-domo
Brennidad, ocho días de permiso para
poder ausentarse de esta locali-
dad para asunto propio, e igual-
mente se acordó conceder al Auxi-
liar de esta Secretaría D. Francis-



co Gomez Rodriguez, ocho dias tambien de permiso para marchar a la capital, con objeto de ser examinado de asignaturas del magisterio cuya carrera esta cursando.

Dono de plano
Recaudacion
Repart 1930

5.º - Por mayoria se acordó y a propuesta de los concejales Senores Gil y Dorado, prorrogar el plazo de la recaudacion en periodo voluntario del Repartimiento General de utilidades de 1930, hasta el quince del proximo mes de junio.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levanta la sesion siendo las veintidos horas y treinta minutos, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Valentin Guerrero

yo el Preside

Manuel Sanchez

Francisco Cortes

José Cuervo

Lucas Moreno

Ante Dorado

Francisco Navarro

Antonio Diaz

Sebastian Pulido

Martin Mayoridomo

Martin Guerrero

Trinidad

Jedro Gil

Sesion supletoria de la ordinaria del dia 6 de Junio de 1.932

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Sanchez Corbacho

Concejales

Don Francisco Cortes Espinosa

" Antonio Dorado Reyes

" José Corbacho Espinosa

" Lucas Moreno Montero

" Antonio Diaz Lozano

" Sebastian Pulido Moreno

En la villa de Zuzueva de Alange a ocho de Junio de mil novecientos treinta y dos se reunieron en esta Casas Conventuales, bajo la Presidencia del Sr. Don Manuel Sanchez Corbacho, en funciones de Alcalde de este Ayuntamiento por delegacion escrita del propietario, los Señores Concejales auctores al margen al objeto de celebrar la sesion supletoria del dia seis del actual que por falta de numero de Señores Concejales no pudo celebrarse en aquella

fecha por lo que se cito para el dia de la fecha.

Leido el acta por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Desi mismo se dio cuenta de los Boletines y correspondencia Oficial por trescientos a la ultima semana en lo que afecta a esta Corporacion municipal; el Ayuntamiento que de entrada toman ellos regularmente los siguientes nuevos roles:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ordenó al infrascripto Secretario, se diese cuenta de los recibos, formularios por los facultativos Don Juan A. Yulo Regales y Don Antonio Lopez Barquero, para los vecinos de esta localidad Bernarolo Almondo Gomez, los recibos, para la Guardia Civil una; Francisca Benitez Trinidad otra; Antonia Uvilo Bravo otra y Anita Rodriguez Costumero por trescientos todos a la Beneficencia municipal de esta villa, importando todas la cantidad de cincuenta y tres pesetas cincuenta y cinco centimos; otros recibos otros son de espacios reconocidos a los interesados y que no entran en la tarifa especial de noventa y cinco para la Beneficencia; por lo que no existia el

abono de un importe y cargando los referidos vecinos de recursos necesarios para el pago de las mismas, solicitando esta Corporación que abonar las mismas por cuenta del Presupuesto de este Municipio. El Ayuntamiento acordó satisfacer el importe de las mismas con cargo al capítulo y artículo correspondiente, á D. Francisco Guerrero.


No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta siendo la hora de las veintinueve y cincuenta y cinco minutos que firma el Sr. Alcalde y los señores concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Manuel Sandoz
Jose Corbacho Espinosa Francisco Cortes
Ant. Morado Lucas Moreno
Sebastian Pulido
Antonio Sierra

Manuel Sandoz
Secretario



Sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al 13. de los corrientes y celebrada el día 15.

- Señores asistentes.
- Alcalde Presidente,
D. Valentín Guerrero Barrapán
- Concejales -
D. Manuel Sandoz Corbacho.
D. Jose Corbacho Espinosa.
D. Francisco Cortes Espinosa
D. Sebastian Pulido Moreno.
D.  Pareja Barrero
D. Valentín Guerrero Barrero
D. Lucas Moreno Montero.

En Zarza de Alange a quince de junio de mil novecientos treinta y dos: se reunieron en esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Valentín Guerrero Barrapán, los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión supletoria

D. Antonio Dorado Reyes.

Pedro Gil Cerrato.

Francisco Parajo Benitez

de la ordinaria correspon-

diente al día tres de los

corrientes que por falta

de número de señores concejales no se
celebró en aquella fecha, por lo que
se cita para el día de hoy.

Por el acto por el señor Alcal-
de Presidente se dió lectura del acta
anterior que fué aprobada y au-
torizada.

Asimismo se dió cuenta de los
Dispositivos y correspondencia oficial
pertencientes a la última sesion
ma, en lo que afecta a esta Corpora-
cion; el Ayuntamiento quedó ente-
rado tomándose seguidamente los
siguientes acuerdos:

Distribucion 1.^a =
fondos mes junio

Se dió cuenta de la distribución de
fondos del mes actual, importante
la cantidad de cuarenta y nueve
mil novecientas cincuenta pesetas.
El Ayuntamiento le prestó
su aprobacion, quedando anulados los
créditos que en el mes anterior
no se hayan invertido, salvando
sus votos los concejales señores
Gil Cerrato y Parajo Benitez.

Aprobando Ordenanza sobre bailes,
espectáculos, etc.

De orden del señor Alcalde Pre-
sidente, por el infrascripto secre-
tario, se dió lectura de la ordenanza
municipal del impuesto sobre bai-
les, espectáculos y esparcimientos
que requieren especial vigilancia;
el Ayuntamiento le dió su apro-



hacion y acordó que en pliego separado se extendiera, así como se remita una copia de la misma al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para su aprobacion si la mereciere.

3.º = Asimismo se acordó el pago de cien pesetas, por los gastos originados al Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, en el viaje que tuvieron que hacer a Badajoz el día 13 de abril del corriente año, para acudir al llamamiento del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en virtud de una reclamacion que sobre el repartimiento General de utilidad se habian formulado varios señores de esta localidad en comision.

4.º = Por el Sr. Alcalde, Presidente de la Junta que habia formulado instancia dirigida a la Junta de Intercambio y adquisicion de libros para Bibliotecas públicas, en la que acogiendo al Decreto del Ministerio de Instruccion Pública y Bellas Artes de 13 del actual, inserto en la Gaceta de Madrid correspondiente al 14 del mismo, solicita de la misma la creacion de una Biblioteca municipal pública y un donativo de 500 volúmenes para la misma; enterada la Corporacion de dicho escrito por lectura que hizo del mismo el secretario, así como del Decreto de referencia, acordó por unanimidad

Instancia a la Junta de Intercambio solicitando la construccion de una biblioteca municipal



aprobar dicha instancia y que la misma sea cursada seguidamente a fin de que sea creada lo antes posible la indicada Biblioteca, que difundiría la cultura y saber en este vecindario, y que se facilite por este municipio todo lo necesario para el buen funcionamiento de la misma.

Facturas

5.º = Se dio lectura de dos facturas presentadas por los vecinos de esta villa Don Rafael y Juan Bandera Príncipe importante la del primero por ciento cincuenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, por pastas, licores y caramelos suministrados a este Ayuntamiento con motivo de la Fiesta de la República e inauguración del teléfono en esta villa, y la del segundo cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos por chocolate también facilitado a este Ayuntamiento para obsequiar a los niños de las Escuelas Nacionales de esta villa con motivo de la Fiesta del árbol; el Ayuntamiento le dio su aprobación y acordó se pague el importe de las mismas con cargo al capítulo y artículo correspondiente. - Los Concejales

6.º Señores Sr. Cerrato y Karalijo Benítez, se oponen a la aprobación de estas facturas.

No para recauda-
ción en voluntario
del Repart.

Se acordó prorrogar por tres días
la cobranza del Repartimiento General
de utilidades correspondiente al año
1930, en periodo voluntario, y que se
haga publico mediante bando y fi-
jación en la tablilla de anuncios.

Proposición del Sr.
concejal Dorado

Por el concejal Sr. Dorado Reyes,
se propone: Que conste en acta el sen-
timiento producido por la muerte de
Don Narciso Tarquero Ferris, republi-
cano y Diputado por esta provincia,
y que se comuniquen este acuerdo a
los familiares del finado; el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó ad-
herirse a la proposición del Sr. Dorado.
No habiendo más asuntos de que tratar se
levanta la sesión siendo las veintidós
horas y treinta minutos que firman
los señores concurrentes de que es el
Secretario certifico.



Antonio Ferrera
Sebastian Pulido
José Cortés
Francisco Cortés
Lucas Moreno
Martin Guerrero
Francisco Carranjo
Sebastián
María del Carmen
Prudencia

Sesión Supletoria de la ordinaria co-
 rrespondiente al día 20 de los corrientes
 y celebrada el día 22.

<u>Señores asistentes.</u>	En Barra de Alaupe, a veintido
Alcalde Presidente,	de junio de mil novecientos treinta
D. Valentín Guerrero Barragán	dos: Se reunieron en las Casas
<u>Concejales</u>	Concistoriales de esta villa, ba-
D. Manuel Sanchez Corbacho	jo la Presidencia del Sr. Alcal-
" Sebastian Pulido Moreno	de D. Valentín Guerrero Barra-
" Francisco Cortes Espinosa	gán, los concejales auctores
" José Corbacho Espinosa	al margen, al objeto de cele-
" Lucas Moreno Montero	brar la supletoria de la ordi-
" Antonio Diaz Lozano	naria correspondiente al día
" José Paredes Barrero	veinte de los corrientes y que
" Martín Guerrero Barrero	por falta de asistencia de su-

ficiente número de concejales
no fuero lupar por lo que se cto pa-
ra el día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Presidente,
se dió lectura del acta anterior que fue
aprobada y autorizada. Se dió lectu-
ra de la correspondencia oficial y
Boletines recibidos en la última se-
mana en lo que afecta a esta Corpo-
ración; el Ayuntamiento quedó ente-
rado formalmente seguidamente los si-
guientes acuerdos.

Pago a la Diputación

1: Se dió cuenta a la Corporación
del pago de cuatrocientas noventa y
cinco pesetas ochenta y un céntimos, importe del
5% de recargo, sobre tres mil doscientas
siete pesetas veintitres céntimos impesa-
das como saldo de la Aportación muni-

cipal de 1.929, y el 5% de demora sobre igual
 cantidad, cuyos intereses se liquidan desde
 el 15 de noviembre de 1.930. - El Sr. Alcalde
 en virtud de lo expuesto anteriormente
 propone a los señores concejales que éste
 pago se satisfaga con cargo al capítulo
 de imprevistos, y asimismo si procede
 y pueda declararse la responsabilidad del
 pago de referida cantidad al Ayuntamiento
 que dejó de satisfacer tal obligación. - El
 Ayuntamiento por unanimidad acordó
 acceder a lo propuesto por su presidencia.

Pago a la Dipu-
 tación

2.º También se dio cuenta a la Corporación del pago de veintuna pesetas y sesenta céntimos, saldo de cédulas personales fuera de liquidación y en período ejecutivo correspondiente al año 1.929 y cuya recaudación se verificó el año 1.930. - El Sr. Alcalde Presidente propone a la Corporación el pago de tal cantidad con cargo al capítulo 18 de imprevisto, y asimismo si procedía exigir responsabilidad al Recaudador de tal impuesto de referido ejercicio. Por unanimidad se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde Presidente.

Distancias

3.º - se dio cuenta de las instancias recibidas a ésta Alcaldía, por los vecinos de esta localidad D. Juan Andrés Viñor Nogales y D. Efraim del Pino Ortiz, en las cuales hacen constar la renuncia del cargo de Vocales natos para las Comisiones de Evaluación del Repartimiento, y en virtud de ello el Ayuntamiento nombro para sustituir



a dichos señores a D. José Corbacho Espinosa y a D. Doña María Cortés Mateo, por ser los contribuyentes que siguen en categoría a los que renunciaron.

Nombrando oficial temporero a D. Antonio Pantoja

4º Se acordó nombrar oficial temporero de esta Secretaria, por el lapso de tiempo de dos meses, y por existir exceso de trabajo en la misma, a don Antonio Pantoja maestro.

Nombrando Comisión para que dé el pésame al Concejal Dorado por fallecimiento de su padre

5º A propuesta del Concejal don Manuel Sanchez Corbacho se acordó unánimemente nombrar una Comisión del seno de este Ayuntamiento, para que en unión del Sr. Alcalde, se presente en el domicilio del Concejal de este Ayuntamiento Sr. Dorado Reyes, y dar el pésame en nombre de la Corporación por el fallecimiento de su padre, funcionario de este Ayuntamiento que desempeñó con gran celo el cargo de Tractante, por lo cual se hace constar en acta el sentimiento por tan sensible pérdida.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico



Levanta Jurado

Manuel Sanchez

Luis Moreno

Francisco Cortés

Sebastian Pulido

de su la de

José Quintero y José Paredes
~~Antonio Sierra~~

Martín Guerrero

Martín Guerrero
 Escribidor

Sesión supletoria de la Ordinaria correspondiente al 27 de los corrientes, y celebrada el día 29.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente.

D. Valentín Guerrero Cortes.

Concejales.

D. Manuel Sánchez Corbacho.

" Lucas Moreno Montero.

" Sebastian Pulido Moreno.

" Francisco Cortes Espinosa.

" José Corbacho Espinosa.

" Martín Guerrero Barrero.

" José Paredes Barrero.

En la villa de Zarza de Alange, á veintinueve de junio de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Don Valentín Guerrero Barragan, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa, los señores Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día veintisiete del actual y que por falta de número de señores Concejales no se celebró en aquella fecha citandose para el día de hoy.

Abierto el acto por el Sr Alcalde-Presidente, se dió lectura del acta de la Sesión anterior que fué aprobada y autorizada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana en lo que afecta á esta Corporación y el Ayuntamiento quedó enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos.

1.º Se dió cuenta de la instancia presentada en esta Secretaría y dirigida al Sr Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad Don Fernando Moreno Moran, en la

Denegando instancia

de Sr. Fernando Moreno
 en la que solicitaba
 la DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ
 de esta

Se dió cuenta de la instancia presentada en esta Secretaría y dirigida al Sr Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad Don Fernando Moreno Moran, en la



cuál solicita sea excluido de la clasificación de vecinos de esta localidad, toda vez que por circunstancias especiales ha trasladado su residencia al vecino pueblo de Villagonzalo. El Ayuntamiento acordó tener en cuenta la petición anterior si bien hoy no puede acceder a lo solicitado por dicho Señor, toda vez que este no ha cumplido los requisitos que sobre este particular y a fin de evitar la duplicidad de vecindad, exige el Estatuto municipal vigente.

Factura

2.º Se dio cuenta de una factura presentada por Don Juan Merino Rodriguez, importe de treinta y una peseta treinta céntimos de varios artículos que ha suministrado a este Ayuntamiento. El Ayuntamiento acordó el pago de la misma con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Factura

3.º También se dio cuenta de una factura presentada por el vecino de esta localidad y carpintero Don German Dorado Reyes, importe de tres pesetas, por el arreglo de tres enrejados en la escuela n.º 2 de esta villa, dirigida por el maestro nacional Don Faustino Morales. La Corporación acordó el pago de la misma con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Facturas

4.º Así mismo, también por orden del Señor Alcalde-Presidente, se dio cuenta de otra factura presentada por el vecino de esta villa y alarife Don José Lavado Sanchez, importe de trescientas setenta y nueve pesetas por los jornales empleados en la obra de la Carcel, portes de materiales invertidos en referida obra, el Ayuntamiento acordó el pago de la misma con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

levantó la sesion extendiendose la presente acta siendo las veintuna horas y treinta minutos que firman los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretari certifico

Valentin Guerrero

Manuel Sanchez

José Corbacho

Francisco Cortés

Lucas Moreno

Sebastian Pulido

Pedro Javalde

Martin Guerrero

Martin Guerrero Secretario



Supletoria de la ordinaria correspondiente al día 4 de los corrientes y celebrada el día 6

Señores asistentes

Alcalde Presidente.

- D. Valentin Guerrero Parrapan
- D. Manuel Sanchez Corbacho.
- " Antonio Diaz Corans.
- " José Corbacho Espinosa.
- " Francisco Cortés Espinosa.
- " Lucas Moreno Montero.
- " Pedro Gil Cerrato
- " ^{Antonio de la Cruz} Francisco Carrasco Montero

En la villa de Barra de Obispo, a seis de julio de mil novecientos treinta y dos: Se reunieron en las Casas Concejales de esta villa, los señores ausentes al marpen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentin Guerrero Parrapan, al objeto de

celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día cuatro de los corrientes, y que por falta de asistencia de suficiente numero de concejales no tuvo lugar en aquella fecha, por lo

que se cito para el dia de hoy.
Abierto el acto por el Sr. Alcalde
Presidente, se dio lectura del acta an-
terior que fue aprobada y autorizada.
Se dio lectura asimismo de los
Boletines y correspondencia oficial
pertencientes a la semanaultima
en lo que afecta a esta Corporacion;
el Ayuntamiento quedo enterado
quedando seguidamente los siuien-
tes acuerdos:

Pago a la Dipu-
tacion

1.º Se abone con cargo al capitulo
18 inico imprevisto, la suma de tres
y nueve pesetas ochenta y ocho senti-
mos, importe del cinco por ciento de
demora de la cantidad de quinientas
treinta pesetas veintidos centimos
satisfecha a la Diputacion provin-
cial por aportacion municipal, co-
rrespondiente al ano 1.936; y que
si procede se exija las responsabilida-
des oportunas a los Concejales de
aquella fecha, por no haberlo in-
presado oportunamente y haber mo-
tivado el pago de dicha demora. Contra
este acuerdo votaron los concejales
señores El Cerrato y Haranaportiente.

Facturas

2.º = Aprobar y acordar su pago
de las facturas siguientes: una pre-
sentada por D. Fernando Ruiz Pul-
ido, de dos pesetas cincuenta centimos,
por trabajos realizados en la colocacion
de cuatro cerraduras en armarios y
cajonas de las oficinas de este Ayun-



Faviente, con cargo al capítulo 6º de gastos del presupuesto vigente. Otra presentada por el cabo de la Guardia Municipal Sebastian Trinidad Guerrero, de los gastos de viaje hecho a Calameg de la Serena, para conducir al menor de aquella localidad Francisco Remírez Trullas (recopido en esta), un por tanto cuarenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos, y que se abone con cargo al capítulo de imprevistos. Otra presentada por José Tarado Sandoval, de cuarenta y tres pesetas, por arreglo de los tubos y cadenas de las bombas del pozo de la Plaza de la República y limpieza del registro de la fuente de la Plaza de la Libertad, y que se abonen con cargo al capítulo 1º artículo 1º del vigente presupuesto de gastos.

Pasando a la vía ejecutiva el Repartido de utilidades de 1930

3º = También se acordó se llere a efecto por la vía ejecutiva la recaudación del impuesto de utilidades de este municipio, correspondiente al año 1930 ya que han terminado con exceso los distintos plazos concedidos para su cobro en periodo voluntario, a cuyo efecto hará entrega el recaudador voluntario al ejecutivo de los oportunos valores.

Facturas

4º = También se acordó se abone del capítulo 1º artículo 11, la suma de ciento cincuenta pesetas a D. Luis Boncel, y treinta y cinco a D. Pedro Macías Ortao, por trabajos extraordinarios

verificados por cuenta de este Ayuntamiento en la confección y relleno del Repartimiento y talones de la riqueza rústica y confección del Padrón de cédulas.

Distribución
fondos mes julio.

5.º = Se dio lectura de la distribución de fondos por capítulos para el presente mes que asciende a ochocientos ochenta y ocho reales setecientos ochenta y ocho céntimos, siendo aprobada y acordada se anulen los créditos que consignados en la anterior no hayan sido invertidos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos que firman los señores concurrentes de pago el Secretario certifica

Atento Ferrero

Francisco Sánchez

José Corbacho

Francisco Quintanilla

Antonio Billa

Ant. Torado

Lucas Moreno

Severo Gil

Francisco Carranjo

Martín Mayoral

Enriched



Supletoria de la ordinaria correspondiente al día 11 de julio y que por falta de n.º de señores concejales, se celebra el 13 del mismo.

Señores concurrentes
 Alcalde Presidente,
 D. Valentín Guerrero Barragan
 Concejales.
 D. José Corbacho Espinosa
 " Manuel Sanchez Corbacho
 " Antonio Dorado Reyes.
 " Francisco Cortés Espinosa.
 " Sebastián Pulido Moreno.
 " Lucas Moreno Montero.
 " Martín Guerrero Barrero

En Barro de Alaupe a tres de julio de mil novecientos treinta y dos: Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde D. Valentín Guerrero Barragan, al objeto de celebrar la supletoria de la ordinaria correspondiente al

día once del actual, y que por falta de asistencia de suficiente número de concejales, no tuvo lugar, por lo que se citó para el día de hoy.

Abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

Se dio lectura así mismo de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última en la que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado formando seguidamente los siguientes acuerdos:

Facturas

1.º = Se dio cuenta de la factura presentada en esta Alcaldía por el industrial de esta villa D. Manuel del Pino Ortiz que importa la cantidad de treinta y tres pesetas quince céntimos, por varios objetos facilitados de comercio; y otra presentada por Fernando Ruiz



Quilido que importa tres pesetas, por los trabajos realizados en el arreo de la puerta del Toro, situado en la Plaza de la Republica, como asimismo la del Pozo de esta villa; el Ayuntamiento le presto su aprobacion y acuerdo abonar el importe de las mismas con cargo a los capitulos y articulos correspondientes.

Expediente municipal
1º. - Se dio cuenta a la Corporacion del estado, en que se encuentra el expediente de responsabilidad se fundo por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento contra el ex-Recaudador don Jose Muñoz Lopez y de todo ello resulta que dicho expediente está en suspenso hasta tanto el Sr. Registrador del Partido, expida el mandamiento de embargo. La Corporacion acordó se dirija una comunicacion a dicho Sr. Registrador, rogándole active este asunto por ser de gran utilidad para los fines del Ayuntamiento y evitar no se le irropuen mayores perjuicios.

Suspendiendo de sueldo a Guardias municipales.
3º. - A propuesta del Concejal don Manuel Sanchez Corbacho y en virtud de varias faltas cometidas por los Guardias municipales de este Ayuntamiento. Francisco Barrera Pulido, Pedro Gomez Benitez y Alvaro Cerrato Blazquez, se acordó suspenderlos por cinco dias de sueldo a causa de no cumplir fielmente su cometido y contravenir las disposiciones y mandatos que se les tienen encomendados; asimismo se reprenda



y llame la atención a los Cuartos de campo para que sean más activos en la vigilancia que a ellos les está encomendada. - Este acuerdo se toma por unanimidad de todos los señores concurrentes.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos que firman los señores concurrentes de que fo el secretario certifico.

Matentín Guerrero

Manuel Santos

José Corchero

Francisco Cortés

Sebastián Pulido

Ant^o Toral

Luisa Moreno

Matentín Guerrero

María Magdalena

Francisco Cortés

Supletoria de la ordinaria que por falta de n.
de Señores concejales, no se pudo celebrar el día 18 del
actual, y por cuya razón se ha convocado para el
día de hoy.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Valentin Guerrero Barrapán
Concejales.
D. Manuel Sánchez Corbacho
" Antonio Diaz Corano.
" Francisco Cortes Espinosa
" Antonio Dorado Reyes.
" José Corbacho Espinosa.
" Sebastian Pulido Moreno
" Lucas Moreno Montero
" Martin Guerrero Barrero
" Pedro Gil Cerrato
" Francisco Narajo Benitez

En Barza de Huelva a veinte
de julio de mil novecientos treinta
y dos: Se reunieron en estas
Cajas Municipales, bajo la Presi-
dencia del señor Alcalde Don Va-
lentin Guerrero Barrapán, los
concejales ausentes al margen
al objeto de celebrar la supletoria
de la ordinaria correspondiente
al día diez y ocho del
actual, y que por falta de
asistencia de suficiente núme-
ro de señores concejales no
tuvo lugar en aquella fecha,

por lo que se citó para el día de hoy.

Abierto el acto por el señor Alcalde
Presidente se dió lectura del acta anterior
que fué aprobada y autorizada.

Se dió lectura asimismo de los volu-
menes y correspondencia oficial pertene-
ciente a la semana última en lo que
afecta a esta Corporación; el Ayunta-
miento quedó enterado formando se fun-
damente los siguientes acuerdos.

1.º = El señor Alcalde Presidente manifestó a
la Corporación la necesidad de nombrar
una Comisión para que marche a Ba-
dajoz a fin de pertionar asuntos de
gran interés y para este Ayuntamiento,

Nombrando Comisión para
que vaya a Badajoz a per-
tionar asuntos de interés
DIPUTACION
DE BADAJOZ

puesto que entiendo y creo que los depósitos
 que ciertos contribuyentes de esta localidad
 hacen en la Caja General de Depósitos de
 las cuotas que tienen asignadas en el Repar-
 timiento General de utilidades de este Ayun-
 tamiento por el año 1930, deben imputarse en
 estas Aulas municipales puesto que procede
 de una exacción municipal como es el Re-
 partimiento; y al mismo tiempo entregarse
 en la oficina correspondiente de Hacienda
 las cartas de pago expedidas por el señor
 Registrador de la Propiedad de este Partido
 de Mérida procedente de los descubiertos
 que este Ayuntamiento tenía con la Hacia-
 da por el concepto de personas jurídicas,
 y con esto festinar el cobro del importe de
 las inscripciones intransferibles que la Hacia-
 da retiene en virtud del descubierto que
 antes se indicia. El Ayuntamiento acordó de-
 signar a Don Francisco Cortés Espinosa, para
 que en unión del señor Alcalde Presidente
 vaya a la capital y gestione los asuntos
 que antes se indican por ser de gran nece-
 sidad y que se pratifique a dichos señores
 con la cantidad de cien pesetas con cargo
 al capítulo 2º del presupuesto de gastos.

2º: Se dio cuenta a la Corporación municipal
 de la instancia presentada por el secretario
 de esta Corporación Don Martín Mayordino
 Brindado, en la cual solicita quince
 días de permiso para ausentarse de esta
 localidad por tener que atender a asuntos
 propios de su vida particular. El Ayun-
 tamiento acordó concederle el permiso que

Permiso al Secre-
 tario.

solicita, el que empezará a disfrutarlo desde el día 24 (veinticuatro) del actual.

3º = Por el concejal y Vocal del Consejo local de Primera en su aya de esta villa don Antonio Dorado, se expuso la necesidad de blanquear y limpiar los locales - escuelas de esta localidad, como así mismo se tape un hueco que existe en las traceras de la Escuela, dirigiéndose por el Maestro Nacional don Ezequiel Martín. El Ayuntamiento así lo acordó.

4º = El concejal don Antonio Diaz Dorado, promovió se notifique a los fabricantes de esta localidad para que bajen el precio de este artículo, toda vez que el trigo también ha bajado.

5º = El concejal don Pedro Gil Cerrato, propone se reconozca diariamente el pescado que se venda a este vecindario, por creer está en malas condiciones, y que de estar en estas circunstancias se prohíba la venta del mismo.

6º = A propuesta del concejal señor don Pedro Reyes, se acordó notificar al Inspector de carnes e higiene y sanidad Occidental de esta villa, para que en término de cinco días se presente en esta a reintegrarse en su cargo, o de lo contrario renuncie al mismo o pague la excedencia.

No habiendo más asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas que firman

Blanqueos de escuelas

Moción del concejal D. Antonio Diaz

ID del concejal don Pedro Gil

Notificando al Inspector de carnes, para que se reintegre a su cargo.

los señores concejales de que yo el
 secretario certifico, que se celebró
 Valentín Guerrero Barragán
 Francisco Cortes Espinosa
 Sebastián Pulido Moreno
 Lucas Moreno Mantero
 Pedro Gil
 Francisco Navarroja
 Antonio de las Casas
 Martín Guerrero Barreros

Supletoria de la ordinaria correspondiente al día 25 de julio
 de 1932.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente,

D. Valentín Guerrero Barragán.

- Concejales -

D. Francisco Cortes Espinosa.

» Sebastián Pulido Moreno.

» Martín Guerrero Barreros.

» Lucas Moreno Mantero

» José Corbacho Espinosa

En la villa de Zarza de Alange a
 veintiocho de julio de mil novecientos
 treinta y dos, se reunieron en estas Casas
 Consistoriales bajo la presidencia
 del señor Alcalde Don Valentín Guerrero
 Barragán, los señores concejales au-
 tados al margen, al objeto de celebrar
 la supletoria de la ordinaria co-
 rrespondiente al día veinticinco del

actual y que por falta de asistencia de suficiente
 número de señores concejales, no tuvo lugar
 en aquella fecha por lo que se citó para el día
 de hoy.

Leído el acto por el señor Alcalde Presidente
 se dio lectura del acta anterior que fue aproba-
 da y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Boletines y
 correspondencia oficial pertenecientes a la sema-
 na última en lo que afecta a esta Corporación;



el Ayuntamiento quedó enterado tomándose
seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º - Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo y Reglamento para su aplicación por unanimidad de los señores asistentes se acordó nombrar Comisionado para que el día primero de agosto próximo verifique el ingreso en la Caja de Reclutas de Badajoz, de los mozos del actual reemplazo y anteriores declarados soldados, al oficial Mayor de este Ayuntamiento en funciones de Secretario Don Francisco Macías Barroso, y que se le facilitaran las listas prevenidas, y se le abonara como indemnización por gastos de viaje la suma de cincuenta pesetas, con cargo al capítulo 1.º artículo 11 del vigente Presupuesto de gastos.

2.º - También y por unanimidad se acordó, una vez que se dió lectura íntegra de la misma por el Secretario, aprobar el pago hecho de imprentas, de una factura o cuenta de gastos, presentada por don Pedro Guido Corrales Barreneuero, delegado nombrado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para inspeccionar este Ayuntamiento, importante la suma de trescientas ochenta y tres pesetas con noventa céntimos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintinueve horas y treinta minutos.

Se acordó
Nombrando Comisionado para hacer ingreso mozos en Caja

Factura del Delegado encargado inspeccionar cuentas este Ayuntamiento

que firman los señores concurrentes de que
 po el Secretario certifico,
 Valentin Guerrero

Sebastian Pulido

Lucas Moreno

José Corbacho

Francisco Cortés

Martin Guerrero

Juan Macias
 Secretario

Supletoria de la ordinaria del día 1 de agosto, celebrada el día
 3 del mismo.

Señores asistentes

Alcalde Presidente.

D. Valentin Guerrero Barragan

- Concejales -

D. José Corbacho Espinosa.

" Lucas Moreno Montero.

" Antonio Dorado Reyes.

" Sebastian Pulido Moreno.

" José Paredy Barrero

" Martin Guerrero Barrero.

En Larra de Alange, a tres de agosto de mil novecientos treinta y dos:
 Se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Valentin Guerrero Barragan, los señores concejales anotados al margen, asistido de un el Secretario accidental don Francisco Macias Barroso, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día primero del actual y que

por falta de asistencia de suficiente número de señores concejales, no fuo lugar en aquella fecha por lo que se citó para el día de hoy.

abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dió lectura por el secretario del acta de la se-

... anterior que fué aprobada y autorizada.
Se dió lectura asi mismo de los Boletines
y correspondencia oficial, pertenecientes a la
Semana ultima en lo que afecta a esta Corpo-
racion; el Ayuntamiento quedo enterado to-
mandose seguidamente los siguientes acuerdos:

Anunciando a concurso
plaza Practicante.

1º = Por la presidencia se expuso a los
reunidos que en virtud de lo dispuesto en el
Estatuto municipal y Reglamento de Fun-
cionarios y Sanidad Municipal vigente, pro-
cedia se anunciara a la mayor brevedad la
vacante de Practicante titular de este Ayunta-
miento, con el fin de que pueda estar debi-
damente atendido tan importante servicio;
el Ayuntamiento por unanimidad acordó
se anuncie seguidamente a concurso dicha
plaza, previo los tramites correspondientes
y por el plazo de treinta dias, con el sueldo
que tiene asignado en Ordenamiento, haciendo
constar el numero de familias pobres de Bene-
ficencia, y advirtiendose que el Ayuntamiento
se reserva el derecho de computar, en concurso
los meritos que concurren en los solicitantes.

Distribucion fondos
mes agosto.

2º = Dada lectura por el Secretario inter-
vencor de la distribucion de fondos formada
por capitulos para el presente, que ascien-
de a la suma de cuarenta y cinco mil ciento
cincuenta y ocho pesetas veintinueve centimos,
por unanimidad se acordó mostrarle su apro-
bacion y que queden nulas las consignas-
ciones de la aprobada para el mes anterior
que no hayan sido invertidas.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ
para guardias, serenos
y alcaides.

3º = Asi mismo y por unanimidad se
acuerda, a propuesta del concejal don

José Corbacho expone que en virtud del mal estado en que están los uniformes de los guardias municipales, Serenos y Almacil, por el mismo uso de los mismos, ya que solo tienen un solo traje desde el año anterior y lo vienen usando a diario; se les confiere si quiera a cada uno, un pantalón de uniformes facultando al Alcalde Presidente, para que directamente pueda contratar la confección de dichos prendas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos que firman los señores concurrentes de que es el secretario certifica. sobre raspado. fe- vale,

Patente Ferrera

José Corbacho

Lucas Moreno

Ant. Dorado

José Gavde

Martín Guerrero

Sebastián Pulido

Juan Esteban



Supletoria de la ordinaria del dia
8 de agosto, celebrada el dia 10 del mismo

Señores asistentes

Alcalde Presidente,
D. Valentín Guerrero Barragan

- Concejales -

D. Antonio Diaz Escam.
" Antonio Dorado Reyes.
" José Cortacho Esquivela
" Martín Guerrero Barrero.
" Lucas Moreno Montero.
" Francisco Marañón Beintez
" Pedro Gil Cerratos

En la villa de Barra de
Alauze a diez de agosto de
mil novecientos treinta y dos.
Se reunieron en esta Casa
Consistorial bajo la presi-
dencia del señor Alcalde D.
Valentín Guerrero Barragan
los señores concejales auto-
rizados al margen, asistido de
mi el secretario, al objeto de
celebrar la sesion su pletor-
ria de la ordinaria corres-
pondiente al dia ocho del
actual y que por falta de
asistencia de suficiente nú-
mero de concejales, no tu-

vo lugar en aquella por lo que se
cito para el dia de hoy.

Abierta el acto por el señor Al-
calde Presidente se dio lectura del acta
anterior que fue aprobada y autori-
zada.

Se dio lectura asimismo de los Bo-
letines y correspondencia oficial veni-
cientes a la semana ultima en lo
que afecta a esta Corporacion; el Ayun-
tamiento quedo enterado tomándose
seguidamente los siguientes acuerdos:

1.º - Dada lectura por el secretario
de un escrito del secretario propietario



por el que solicita se le amplie el permiso o licencia que por quince dias se encuentra disfrutando, lo que las Corporaciones por unanimidad acuerdo concederle un nuevo permiso de otros quince dias.

Dirigir oficio al Alcaalde Don Alvaro

2.º = tambien por unanimidad se acuerdo que en vista de no haber tenido aun contestacion del oficio que se dirigió a don Alcaalde de Don Alvaro para que notificara al Inspector Veterinario titular de esta, con residencia accidental en aquella villa, a fin de que comparezca en esta a hacerse cargo de dicha inspeccion, o en otro caso presente la renuncia del cargo, se dirija nuevamente oficio a aquel Alcaalde, para que a la mayor brevedad cumpla el primer remitido.



Lo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion dentro las veintuna horas y treinta minutos que firman los señores concurrentes de que es el Secretario certifico = sobre rasgado - asistido de mi el: Pedro Gil cerrato. todo vale,



Lucas Moreno
Valentin Ferrera
Jose Cochachin

Pedro Gil
Francisco Vazquez

Martin Guerrero
Antonio Sierra

Francisco Vazquez

Supletoria de la ordinaria del 15 de agosto
celebrada el 17 del mismo.

Señores asistentes.

Alcalde Presidente.

A. Valentín Guerrero Barrapán

- Concejales -

D. José Corbacho Espinosa

" José Paredes Barrero

" Martín Guerrero Barrero.

" Antonio Díaz Lorano.

" Pedro Gil Cerrato.

" Francisco Narajo Benitez.

" Sebastián Pulido Moreno.

" Antonio Horado Reyes.

En la villa de Karra de Alarcón
de a diez y siete de agosto de
mil novecientos treinta y dos:
se reunieron en estas Casas
Consistoriales bajo la presi-
dencia del señor Alcalde don
Valentín Guerrero Barrapán,
los concejales anotados al
marca, asistidos de un el
secretario, al objeto de celebrar
la supletoria de la ordinaria
correspondiente al día quince
del actual y que por falta
de asistencia de número su-
ficiente de señores conceja-

les, no tuvo lugar en aquella fecha por-
lo que se cito para el día de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Pre-
sidente, se dio lectura del acta anterior
que fué aprobada y autorizada.

Se dio lectura asimismo de los Bo-
letines y correspondencia oficial, perte-
necientes a la semana última, en lo que
afecta a esta Corporación; el Ayunta-
miento quedó enterado tomando
seguidamente los siguientes acuerdos:

Dada lectura de la circular del Dep-
artamento Social del Gobierno Civil de la
provincia, inserta en el Boletín oficial
n.º 159 de 10 del actual, referente al pa-
ro forzoso de obreros agrícolas, para que

Circular sobre paro
forzoso de obreros agrícolas

todas las alcaldías, remitir a dicho Gobierno, relación nominal y exacta de los obreros agrícolas que actualmente se hallen en paro y proyecto de las obras públicas, a cargo del Estado, de la provincia o del municipio con cuya ejecución podría resolverse o conjurarse la crisis obrera; el Ayuntamiento acordó por unanimidad pasar el asunto a la Comisión de Fomento del municipio, a fin de que proponga las obras a realizar y forme el proyecto y coste de las mismas, y una vez verificado y con vista de ello, el Ayuntamiento resolverá.

Justicia de Dava
 y Jindro Muñoz, So-
 bre autorizar de un Kiosko

Para lectura asimismo de una instancia dirigida a esta Alcaldía por el vecino Sr. D. José Muñoz Paredes, fechada en 10 del actual por la que solicita le sea concedida autorización para instalar un Kiosko en el atrio de la Ermita de Nuestra Sra de las Nieves de esta villa; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda pase a la Comisión de Festejos, nombrada para organizar los de la próxima fiesta de Septiembre.

También y por unanimidad se acordó nombrar una Comisión, compuesta de los Señores Concejales don Antonio Diaz Cosano, don Francisco Cortés Espinosa, don Antonio Dorado Reyes, don José Corbacho Espinosa y don Pedro Gil Cerrato, para que organicen los festejos que tengan por conveniente en la forma que lo crea oportuno, para la próxima feria de Septiembre que anualmente se celebra en esta localidad, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al capi-



tulo y artículo correspondiente del vigente Presupuesto.

Consulta al Ministro de
Justicia sobre Patronato de
Nra Sra de las Nieves

Por unanimidad se acordó, que en virtud de venir este Ayuntamiento, por parte de un Patronato, para la administración de los bienes de una finca denominada Nuestra Sra de las Nieves, que existe en una Ermita o Santuario situado en este pueblo, en unión del Cura párroco y Mayordomos que nombra el Ayuntamiento juntamente con referidos párroco, y con el fin de saber de una manera clara la situación actual de esta Corporación respecto a la intervención en dicho Patronato, o administración y facultades en los bienes de dicha finca, ya que todos ellos se han noticiado por correspondencia a este vecindario, en virtud de las disposiciones que actualmente rijan sobre estos casos, se dirigiere atento oficio al Excmo Sr. Ministro de Justicia en consulta, por si se digna tener a bien participar a esta Corporación la forma de proceder respecto de dicho Patronato y bienes de referencia, a cuyo efecto y para mejor entendimiento se le enviará copia de la Real Cédula que trae referencia del mismo.

Felicitación al Gobierno
por rápida colocación
monarquía

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Por la Presidencia se expuso a la Corporación que con fecha once había dirigido oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, protestando en nombre propio y el de la Corporación del muni-

movimiento monárquico y ofreciéndose para defender en la forma que fuere preciso el régimen actual; la Corporación aplaudió lo pedu por la presidencia y por unanimidad acordó conste en acta la más enérgica protesta por la intentona monárquica llevada a efecto por el General Sarquy y demás elementos que secundaron dicho movimiento y que se facilite al Gobierno de la República por la rápida y aduiva forma en que se foci referido movimiento haciéndole presente la más leal e incondicional adhesión al Régimen y al Gobierno.

También y a propuesta del concejal Sr. D. Rayo Reyes, se acuerda facilitar al Alcalde de Sevilla Señor Sarmuena, por el heroico y ejemplar comportamiento observado al frente de su cargo, durante los últimos sucesos de la intentona monárquica.

El Sr. Alcalde hace contar con la mayor satisfacción que desde el primer momento de ser conocidos los sucesos de referencia se habían ofrecido a esta alcaldía para todo aquello que fuera necesario para defender el régimen, las distintas fracciones locales políticas, tanto republicanas, socialistas y Acción Republicana.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas que firman los señores concurrentes de que certifico.

Sebastián Pulido José Carbajal

Sebastián Pulido Antonio Sierra



1900 Javiera Martin Guerrero

Ant. Jorad

Juan M.acias

Ordinaria correspondiente al dia 24 de agosto de 1.937.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente,

D. Valentín Guerrero Barragán

- Concejales -

D. Antonio Díaz Sorano.

" José Corbacho Espinosa.

" Lucas Moreno Montero.

" Francisco Cortés Espinosa.

" Martín Guerrero Barrero.

" Sebastián Pulido Moreno.

" José Paredey Barrero.

En Barra de Alange a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde don Valentín Guerrero Barragán, los concejales anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.abierto el acto por el señor Alcalde Presidente, se dio lectura por el secretario del acta anterior

que fue aprobada y autorizada.

Asimismo se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última, en lo que afecta a esta Corporación; en el Ayuntamiento quedó enterado tomándose los siguientes acuerdos:

Se dio por enterada la Corporación de que habiendo terminado el permiso que disfrutaba el Secretario de la Corporación don Martín Mayordano Trinidad, este en el día de ayer se reintegró a su cargo dada cuenta por lectura del número del

Reintegró a su cargo del Secretario de la Corporación



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Proyecto de obra

proyecto de obras que presenta la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión anterior, en concordancia con lo ordenado en circular fecha ocho del actual, inserta en el Boletín oficial n.º 159 de 10 del mismo, referente a conjurar la crisis obrera, la Corporación por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes dicho proyecto, el cual con las pequeñas variantes introducidas en el mismo, quedó redactado de la forma siguiente:

— Obras a cargo de este municipio —
— Pesetas —

- | | |
|--|----------------|
| a) Presupuesto para lavadero de Juan Buelo, en cuyas obras pueden invertirse 550 pesetas y su coste aproximado. | 2.500 " |
| b) Abundar la fuente pública de la Plaza de la Libertad de esta villa y otros trabajos para el aumento del caudal de aguas de la misma, pudiendo invertirse 200 pesetas aproximadamente y con un coste de | 1.000 " |
| c) Presupuesto de las calles Calvario Pila, Trailes, Montesinos, Pajares, Buenavista y otras vías, en cuyas obras pueden invertirse 1.100 pesetas, con un coste de | 4.000 " |
| d) Abrir un pozo nuevo en el sitio Barrero del tío Periquito, u en otro sitio que pueda designarse para el mejor abastecimiento de aguas para la población, cuyas obras se emplearían unos 400 pesetas, con un coste aproximado de | 2.000 " |
| Total importe de las obras municipales. | <u>9.500 "</u> |



Asimismo y por unanimidad acordó apro-
bar las obras propuestas y que pudiesen ha-
cerse por cuenta del Estado o provincia y
que son las siguientes:

Una carretera o camino vecinal, desde
esta villa a enlazar con la que va de Villa-
gourabo a Oliva de Cádiz, que por unirse en
esta villa de Barro de Alange, con la ca-
rretera del Apeadero de la misma de Alange
y esta con la de Aluendralejo, pondría ya en
comunicación todo el tráfico de esta parte de
Sevilla y los Barros, con la parte de la Serena
cuya extensión a construir, sería de unos
cinco kilómetros y medio, pudiendo emplearse
unos 300 obreros durante 30 días y un coste
aproximado de 90,000 pesetas.

También se acordó se remita dicho pro-
yecto de obras seguidamente al Excmo Sr. Go-
bernador Civil de la provincia, según tiene
ordenado, así como la lista de obreros parados
que también tiene interesada. El Concejal
Sr. Dorado Reyes, manifiesta que al confeccio-
narse la lista de parados, debe tenerse muy
en cuenta los que en realidad lo estén y sean
verdaderos obreros agrícolas. El Sr. Alcalde ma-
nifiesta a la observación del Sr. Dorado, que
ya está ultimada dicha lista con los que
habían comparecido a inscribirse en virtud
de los bandos publicados al efecto y que se
había tenido en cuenta cuanto manifiesta
en sus observaciones el Sr. Dorado.

Asimismo y por unanimidad se acordó
a propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se
designa un Concejal ó Teniente Alcalde que

Remitiendo proyecto de
obras al Excmo Sr. Gober-
nador Civil



requiere inspeccionar los servicios de los fianderos
de campo e igualmente otros miembros de la
Corporacion que inspeccionen las operaciones
regandatorias de este municipio, que llevaran
a efecto los funcionarios encargados de la misma
ma, designando para el primero al Sr. Venen
te Alcalde don Antonio Diaz Sorano, y para
el segundo al Concejal don Antonio Dorado.

Mocion del Con-
cejal Sr. Dorado.

El Concejal Sr. Dorado, propone que en virtud
de estar constituida legalmente en esta villa,
la Sociedad "Cultivadores de la Tierra" se refor-
me la Junta o Comision de Policia Rural a fin
de que en la misma lleve representacion un
Ayuntamiento de indicada Sociedad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion siendo las veintido horas y treinta
minutos que firman los señores concurrentes de
que yo el Secretario certifico.



Valentin Ferrero

Antonio Diaz

Francisco Cortes

Sebastian Pulido

José Javola

Martin Guerrero

Acst Dorado

José Carbacho

Luis Moreno



El Sr. Mayor don

Fernando

[Signature]

Ordinaria del dia 29 de agosto de 1.932, celebrada
el 31 del mismo mes.

Señores asistentes.

- D. Valentín Puerrero Barragan
Alcalde Presidente.
— Concejales —
D. Antonio Diaz Corano.
" Francisco Cortés Espinosa
" Sebastian Pulido Moreno.
" José Paredes Barreros.
" Antonio Gorado Reyes.
" Martín Puerrero Barreros
" José Cortacho Espinosa

En Barra de Alauze a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en las Casas Concejales de esta villa, los señores concejales autorizados al marcen, al objeto de celebrar la supletoria de la ordinaria correspondiente al dia veintinueve del actual y que por falta de asistencia de suficiente numero de concejales, no tuvo lugar en aquella fecha por lo que se cito para el dia de hoy.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente se dió lectura al acta de la sesion que fue aprobada y autorizada. Igualmente se dió lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana ultima; el Ayuntamiento quedo enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Viaje a Badajoz
del Alcalde y Secret.

1.º = Se acordó por unanimidad de que marchen a la capital de la provincia, el Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para gestionar asuntos de gran interes para este Ayuntamiento; y como gratificación se abone a los mismos cien pesetas, con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Tombrando tiempo
peroso

2.º = Por unanimidad se acordó prorrogar por otros dos meses el nombramiento hecho a Don Antonio Pantoja Maestro, de temporeros por existir exceso de trabajo en estas oficinas

Acta del Concejo
de Dorado

En virtud de la propuesta del concejal Sr. Dorado, se acordó comunicar a las Sociedades obreras que existen en esta localidad, así como a los obreros y propietarios de la misma, a fin de que se sigan una Comisión para que formulen bases al objeto de conjurar y evitar la crisis obrera; en armonía con las publicadas en la prensa por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos que firman lo. señores en

Valentín Guerrero Secretario José Cañalacho

Antonio Díaz

Francisco Cortés

Sebastián Pulido

Lucas Moreno

José Parede

Martín Guerrero

Alf. Dorado

Martin Guerrero

Francisco

Ordinaria de 5 de septiembre de 1932.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Valentín Guerrero Barragán

- Concejales -

D. Manuel Sánchez Corbacho.

" Antonio Díaz Corano

" José Corbacho Espinosa.

" Francisco Cortés Espinosa.

" Sebastián Pulido Moreno.

" Martín Guerrero Barrero.

" José Parede Barrero.

" Lucas Moreno Mantero.

En Barra de Alange a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos: se reunieron en las Casas Consistoriales de esta villa bajo la presidencia del señor Alcalde Don Valentín Guerrero Barragán, los concejales anotados al margen, asistido de un Secretario, al objeto de celebrar la Ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente

Se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y autorizada.

Se dió lectura de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la última semana, en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Instancia de D. Juan López, solicitando aplazamiento pago cuota reparto.

1.º Se dió cuenta de la instancia dirigida a esta Alcaldía por Don Francisco López de Ayala y de la Vera, solicitando la suspensión del procedimiento ejecutivo y que le sea concedido el aplazamiento del pago de la cuota que se le ha asignado en la liquidación practicada por el Consejo de Utilidades correspondiente a este Ayuntamiento y año de 1.930, para lo cual cumple con el precepto que determina el artículo 256 del Estatuto de Recaudación. El Ayuntamiento acordó concederle el plazo, hasta que el Delegado de Hacienda de esta provincia, mande la resolución recaída sobre las demás reclamaciones y depósitos allí efectuados.

Fallecimiento del Inspector de Higiene y Sanidad y provisión interina misma plaza.

2.º.- Se dió cuenta del fallecimiento de Don Miguel Barquero Carvajal, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaría de este municipio; el Ayuntamiento acordó dirigir una comunicación a su viuda e hijos manifestándoles el sentimiento producido a esta Corporación tal fallecimiento; como asimismo se anuncie la vacante para proveerla en propiedad y hasta tanto se comunicue al Sr. Veterinario de Villagorralo por si truke a bien aceptar este cargo interinamente hasta tanto se provea en propiedad.

3.º.- Se dió cuenta de la factura presentada al Ayuntamiento de esta villa por el maestro

atarife don Eusebio (Banderas) digo Eusebio Banderas, importe de las obras realizadas en el arreglo y reparacion de la fuente publica de la Plaza pilones y desagüe de los mismos, colocacion de las cadenas y material invertido en referidas obras, que asciende a la cantidad de treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos y que por olvido involuntario no se dio cuenta de la misma en tiempo oportuno. El Ayuntamiento acordó el pago de la misma, con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

4.º = Tambien se acordó realizar el pago a los funcionarios de este Ayuntamiento que llevaron a efecto la rectificaci6n del Padr6n de habitantes de este termino municipal, como asimismo los trabajos para la formacion del nuevo censo electoral correspondiente a este termino, de acuerdo con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero del a~o actual y como gratificaci6n por tales servicios se abone la cantidad de trescientas pesetas, que es la consignada en el capitulo 1.º articulo 11.º

5.º = El Ayuntamiento acordó que mediante comunicaci6n al efecto, se de el pesame al concejal del mismo D. Pedro Gil Cerrato, por el fallecimiento de su querido padre, que ha producido gran dolor en el seno de esta Corporaci6n.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesi6n a las veintidos horas que firman los se~ores concurrentes de que certifico,

Manuel Sampedro

Manuel Sampedro

por el Presidente

José Corbacho Antonio Díaz

Sebastián Pulido Lucas Moreno

Martín Guerrero Francisco Cortés

Martín Guerrero
Escribano

Ordinaria del 12 de septbre de 1,932. (Supletoria).

Señores asistentes.

Presidente

D. Manuel Sanchez Corbacho.

Concejales

D. Antonio Diaz Lozano.

" Antonio Dorado Reyes.

" Sebastián Pulido Moreno.

" Francisco Cortés Espinosa.

" Lucas Moreno Montero.

" José Corbacho Espinosa.

" Martín Guerrero Barrero.

En la villa de Zorra de Alaupe a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y dos. Se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Don Manuel Sanchez Corbacho por delegación del Sr. Alcalde Presidente propietario, los concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar la supletoria de la ordinaria correspondiente al día doce del actual y que por

falta de asistencia de suficiente número de señores concejales no tuvo lugar en aquella fecha por lo que se citó para el día de hoy.

Abierto el acto por el doctor Presidente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada.

A continuación se dio lectura de los Boletines y correspondencia oficial pertenecientes a la semana última en lo que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento quedó

enterado tomándose seguidamente los siguientes acuerdos:

Permiso oficial
Mayor.

1.º = Se dio cuenta del permiso solicitado por el oficial primero de la Secretaría de este Ayuntamiento don Francisco Macías Barroto para ausentarse de esta oficina por quince días para atender y resolver asuntos propios. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por referido funcionario.

Pago a los herederos del Practicante don Pedro Espartero Dorado.

2.º = Asimismo se dio cuenta del pago que con fecha treinta de julio se hizo a los herederos del que en vida fue Practicante de este Ayuntamiento don Pedro Espartero Dorado. Rodríguez, correspondiente al cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y uno y desde el primero de enero al veinte de junio del año actual. El Ayuntamiento en virtud de estar plenamente convencido de que los herederos de referido señor Practicante son únicamente su viuda e hijos, que tienen autoridad para los correspondientes mandamientos de pago, aprueban los mismos, por entenderse de razón y justicia.

Distribución de fondos mes septiembre

3.º = Igualmente se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes actual, que asciende a la suma de setenta y cuatro mil novecientos veintitres pesetas ochenta y tres céntimos; el Ayuntamiento le prestó su aprobación quedando nulos los créditos que en el mes anterior no se hayan invertido.

Facturas

4.º = Se dio cuenta de las papas realizadas a los vecinos de esta localidad don José Lavado Sánchez y don José (Ramírez) digo Espinosa Ramírez, importante la del primero diez



peretas y la del segundo treinta y una,
por trabajos empleados en el cierre y arreglo
de las tapias de las paredes del corral
de las Escuelas de la Virgen y en la limpieza
de la fuente de la Plaza de la Libertad de esta villa respectivamente;
también se dio cuenta de otra factura
presentada por el vecino de Calamonte
Miguel Silva, que importa la cantidad de diez peretas por una
culata para la carabina de uno de los
guardias de campo y otra de Antonio Co-
varri de Badajoz, por cien capsulas para
los revolvers de los Guardias municipa-
les, su importe veinte peretas. El
Ayuntamiento acordó el pago de las
mismas con cargo a los capitulos y
articulos correspondientes.

Aprobar
Pagos realizados

5.º = Asimismo se acordó aprobar el
pago realizado de los peretas, cada uno,
de los pobres transeuntes Francisco Diaz
Pintado, Damian Pajuelo Lorenzo y Euse-
bio Capado Garcia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la
sesion siendo las veintiuna horas y treinta
minutos, que firman los tres concurrentes de
que yo el Secretario certifico



Antonio Diaz José Corchuelo
Sebastian Pulido

Lucas Moreno

Martin Guerrero

Francisco Quintanilla

Aut. Forad.

Martin Mayorvalmo

Presidente

Señon supletoria de la ordinaria del dia 19 de Septiembre que por falta de asistencia de Señores Concejales no se celebró en referido dia por lo cual se ha convocado para el dia de hoy 21 Septiembre de 1930.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Valentin Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Antonio Diaz Lozano

" José Corbacho Espinosa

" Francisco Cortés Espinosa

" Sebastian Pulido Moreno

" José Barrios Barrero

" Lucas Moreno Montero

" Martin Guerrero Barrero

" Antonio Dorado Reyes

En la villa de Parque de Abange a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos; se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Valentin Guerrero Barragan, los Sr. Concejales ausentes al margen asistidos de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al dia diez y nueve del actual y que por falta de asistencia de numero suficiente de Sr. Concejales no tuvo lugar en aquella fecha por lo que se cito

para el dia de hoy.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y autorizada, elevándose a acta en sus mismos de los Boletines y Correspondencia oficial por tenerse en la misma villa, en lo que respecta a esta Corporacion; el Ayuntamiento que se celebró, tomándose lo siguiente: los siguientes sucesos.

- 1.º Por el Secretario de este Ayuntamiento se dio lectura de la propuesta presentada en esta Alcaldia por el vecino de Calamonte Don Anselmo Gutierrez Sanchez, impuesta de la repuracion y arroyo de un terruño que reside en la curatimencia de un Quasda de Campo en el Actuado, en que se impuso tres pesetas, el Ayuntamiento acordó imponer en cargo al capital y otros como correspondiente.



Por el Secretario de la Corporación se dio también lectura al la proposición presentada a la misma por el H. Consejo y al de que de los arbitrios Don Antonio Dorado Reyes en la cual hace notas que al revisar las distintas ordenanzas que vi y en en este Ayuntamiento, para la ejecución de arbitrios municipales ha prolijo de observar que algunas de ellas gravan en exceso los contribuyentes de los mismos, sobre todo las que respectan las clases más necesitadas; en cambio otras están en exceso tan bajas que más que utilidad a este Ayuntamiento, irrojan perjuicios en la recaudación y cobranza por el exiguo impuesto de las mismas; por todo lo cual a esta Corporación propro se tomó en consideración las siguientes enmendadas a las diferentes ordenanzas que se detallan y que si este se estima pertinente pueden pasar a la Comisión de Hacienda para su informe.

— Ordenanzas sobre Carnes Frescas y Saladas —
El artículo 4º y en un párrafo final que las sean modificadas en la forma siguiente:

Tarifa		Prestos
Carnes de Vacas	_____	" 10
" " Ternera	_____	" 10
" " Carneiro	_____	" 10
" " Oveja	_____	" 10
" " Cabra	_____	" 10
" " Cordero	_____	" 10
" " Cerdo	_____	" 15
" " Volateria	_____	" 25 por pieza
— Despajo —		
Una vaca	_____	6 .
" Ternera	_____	5 .
" Cerdo hasta 50 kilos actual	_____	2 .
de 50 kilos a 100 sumat	_____	4 .
de 100 kilos en adelante	_____	6 .

— Despeje —

	Posetas
Una caja, cubre y cordón	35
" cubito	35
" cubra	40

— Ordenanza sobre puertos públicos —

La tarifa que marca el artículo 2.^o será reformada en la forma siguiente:

Puertos públicos en la Plaza o ambulantes en la vía pública de hortelizos, frutas, verduras, leches y otros artículos de consumo alimenticios; diez centimos al día, rebano por meses dos pesetas cincuenta centimos al mes.

Puertos públicos en la Plaza o ambulantes de Pueros, henerros, zapateros, sembreros, Plateros y otros vendedores de artículos similares veinticinco centimos.

El Ayuntamiento enterado de cuanto me refiero el Sr. Donado Reyes en su proposición en donde justifica en distintos artículos en este asunto de gran interés para los bienes e intereses de este municipio, acordando tomarlo en consideración y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda para en estudio e informe oportuno.

3.º =

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde. Presidente, por el infrascripto Secretario de esta Corporación, se dio lectura de la comunicación y circular n.º 1 de la Junta de intercambio y adquisición de libros para bibliotecas públicas, con sus instrucciones para la fundación de la biblioteca voluntaria por este Ayuntamiento.

Desde lectura de referida circular y entrada esta Corporación de todas y cada una de las instrucciones que en la misma están contenidas, por el Ayuntamiento se acordó que por quien corresponda se expidieran las certificaciones que se necesitaban, como así mismo se remitirán en el requis del local y para la constitución de la Junta de la Biblioteca Pública municipal se acordó de seguir a las personas que con más entusiasmo e interés, proyección y dedicación cuentan y obran en favor de la cultura y civilización en esta localidad que obrando de igual modo las personas que en continuación se expresa y por los conceptos siguientes:



Don José Corbacho Lepinwa con el carácter de Concejal y en Representación del Ayuntamiento, y de los de libre elección a Don Venancio Pantoja y Castañeda, con el carácter de Abogado en esta localidad, Don Antonio Lopez Barquero Licenciado en Medicina y Cirujía, Don Francisco Guerrero Cortés, Farmacéutico, Don Luis Martín González Maestro Nacional y Doña Carolina Moreno Dopido, sus labores y muy entusiasta y decidida para defender y cultivar cuanto se relacione con la cultura.

Igualmente se acordó hacer atenta comunicación a las Sociedades de Caballeros de la Tierra, a la de Oficios varios, como así mismo al Consejo Local de esta villa para que designen una persona de los que integran dichas corporaciones o entidades.

4.º El Sr. Alcalde-Presidente, expuso a la Corporación la situación angustiosa y triste que para esta localidad se presenta por consecuencia de la crisis obrera, ya que ciertos señores, propietarios y labradores de este término, han tomado este asunto de tan gran interés para todo, con mucha actividad y hasta no concurren a las reuniones que para tal fin convoca esta Alcaldía, por lo cual entendiéndose de la necesidad de designar una Comisión para que marche a la Capital para ver al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y exponerle cuanto se relacione con este asunto y los medios y necesidades que existen para conjurar esta crisis. La Corporación por unanimidad designó al Sr. Alcalde-Presidente y a los Sres. Concejales, Don Antonio Dorado Reyes y Don Martín Guerrero Barro y que por tal ejercicio y como justificación en cargo al Capitán y artículo correspondiente, se abren los gastos que se les pueda originar que justificaran el dictamen.

5.º También se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde-Presidente, se dirija mediante la oportuna instancia al Excmo. Sr. Director General de Rentas públicas, en solicitud de que obtenga con claridad y precisión de los depósitos

que ciertos contribuyentes de este término han de ser en la Caja de Depósitos de Badajoz y en la Caja municipal de este Ayuntamiento; ya que respecto a las cantidades, proceden de las exacciones municipales de este término y propios de este Ayuntamiento.

Este mismo es necesario que por este Ayuntamiento se haga la adquisición de unas romanas grandes y un poco pequeñas para el servicio del mismo ya que las romanas que existen están envejecidas y deficientes.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las once de la tarde de las veintinueve y treinta minutos, que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Ferrero José Curbachos
Antonio Díaz Francisco Cortés

Sebastian Pulido Lucas Moreno
Antonio Torado José Pavón
Martín Guerrero Martín Mayoral
Primer Secretario

Sesión supletoria de la ordinaria del día 26 de Septiembre que por falta de asistencia de señores Concejales no se celebró en referido día por lo cual se ha convocado para el día 28 de Septiembre de 1932.

Señores concurrentes
el señor Presidente

Don Valentin Guerrero Barragan

Señores Concejales

Don Antonio Diaz Lozano

Don José Curbachos Espinosa

Don Francisco Cortés Espinosa

Don Sebastian Pulido Moreno

Don Lucas Moreno Montero

Don Antonio Torado Reyes

En la villa de Badajoz de Ultramar a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en estos Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Don Valentin Guerrero Barragan, los señores Concejales ausentes al margen, asistidos de mí el infrascrito Secretario de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria correspondiente.



DIPUTACION DE BADAJOZ



dicente al día veinticinco de los escriptos y que por falta de número de Señores Concejales no tuvo lugar en aquella fecha por lo que se está para el día de la fecha.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue autorizada y aprobada por los Señores Concejales leyendo la misma en sus mismos de los señores y correspondencia oficial por tenerse cuenta a la semana última en la que afecta a esta Corporación; el Ayuntamiento que se está en el momento se acuerda lo siguiente:

1.º Por el Secretario de la Corporación se dio lectura de la comunicación que remite a esta Alcaldía, de la Villa Nueva de la Sierra en la cual se interesa que este Ayuntamiento se adhiera al acuerdo que en fecha nueve del actual por unanimidad se acordó de tomar el sitio de las quintas de la República y indulto de los quince coladores con los cuales hace algún tiempo se acuerda por haberse no que se aminorado en malas condiciones. La Corporación acordó en sus de sí misma adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra y que se comunicase este acuerdo al Sr. Alcalde de referido pueblo como así mismo al Excmo. Señor Presidente del Gobierno.

2.º Igualmente por el Secretario de esta Corporación se dio cuenta de que se ha por escrito en un despacho el que se da en el Comentario el cual hizo constar que en referido lugar existe un grupo de nichos que están a un lado y otro en muchas condiciones de estabilidad y colados como igualmente la sala de autopsias. El Ayuntamiento acordó de que por los maestros alarifes se nos expone lo que sea objeto de rectificación y haya un presupuesto del coste de la obra para exponerlo ante la Corporación para su examen y estudio.

3.º Se propuso al Concejil de este Ayuntamiento por el Sr. Lucas Moreno Moreno por unanimidad se acordó que en virtud del acuerdo que en fecha seis de Abril se

Cambridge en la hora de las sesiones para comenzar en aquella fecha un tiempo de muchas horas para los laboradores, en una parte de ellas no pudieran asistir a las mismas ni algunos señores Concejales y durara esta modificación hasta el mes de Setiembre, siendo en todo caso objeto de acuerdo de esta modificación por lo cual se acordó el Sr. Concejal proponente que para lo cual se y hasta por un mes de abril las sesiones se celebran en los días que se viene celebrando y hora de las diez y nueve y treinta minutos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó de que se pactó de la primera sesión se celebró a la hora que el Sr. Ilustrado Montero ha propuesto a saber a las diez y nueve horas y treinta minutos.

4^o = También se acordó de que todos vecinos que tengan necesidad de verificar alguna cédula de y unido, exceder, lunar cubrición ya para el consumo público o particular, dentro del plazo de las veinticuatro horas tiene que hacer efectiva el importe de los derechos que tiene que satisfacer para las expenciones de este municipio, pues en caso contrario se pasará al ayuntamiento de este Ayuntamiento para en adelante cobrar.

5^o = Igualmente se acordó que en virtud de existir en este Municipio ciertas ordenanzas que están en su perjuicio de vecindades y que por estar en vigor desde hace varios años y haber cambiado por completo las circunstancias y causas que existieron de base para el establecimiento y confesión de las mismas a las que hoy es una realidad y en las exigencias de la época, por todo por ello es de necesidad que se confesione otras y se modifiquen las actuales en sus artículos mas a los tiempos actuales.

Y no habiéndose mas asunto de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que autoriza que todos los señores Concejales concurrentes siendo las veinticuatro horas de que se el secretario certifique. (Lo suscribo y enmendado) vall.

Francisco Ferrera José Carbacho
Francisco Cortes Sebastián Pulido



Morales Juan Moreno
Ante V. Sr. D. J.

Martin Mayordomo
Trinidad

Diligencia La pongo yo el Secretario de este Ayuntamiento, para hacer constar, que habiendo sido primera del tiempo, se yo un referencias particulares enmendado u adquiridos en libros de actas no lo es en el curso de un mes de pagar al Estado que se esotaba por leyes y ha sido reente y rruendo con puzos en la forma que a continuacion se expone:

Class 8^a = 120 = C. 3517372 = Class 8^a = 120 = C. 3517377 = Class 8^a = 120 = C. 3517368 = Class 8^a = 120 = C. 3517369 = Class 8^a = 120 = C. 3517376 = Class 8^a = 120 = C. 3517367 = Class 8^a = 120 = C. 3517370 = Class 8^a = 120 = C. 3517375 = Class 8^a = 120 = C. 3517374 = Class 8^a = 120 = C. 3517377 = Class 8^a = 120 = C. 3517373 = Class 8^a = 120 = C. 3517378 = Class 8^a = 120 = C. 5652647 = Class 8^a = 120 = C. 5652647 = Class 8^a = 120 = C. 5652648 = Class 8^a = 120 = C. 5652672 = Class 8^a = 120 = C. 5652678 = Class 8^a = 120 = C. 5652673 = Class 8^a = 120 = C. 5652679 = Class 8^a = 240 = B. 1610581 = Class 8^a = 120 = C. 5652684 = Class 8^a = 120 = C. 5653145 = Class 8^a = 120 = C. 5653135 = Class 8^a = 120 = C. 5653130 = Class 8^a = 240 = B. 1614887 = Sethor miribiles = Class 8^a = 120 = C. 7411003 = Sethor miribiles = Class 8^a = 240 = B. 1611937 = Sethor miribiles = Class 8^a = 150 = A. 0423224 = Class 8^a = 150 = A. 0423232 = Class 8^a = 150 = A. 0423227 = Class 8^a = 150 = A. 0423230 = Class 8^a = 150 = A. 0422155 = Class 8^a = 150 = A. 0422180 = Class 8^a = 150 = A. 0423225 = Class 8^a = 150 = A. 0423220 = Class 8^a = 150 = A. 0422167 = Class 8^a = 150 = A. 0422170 = Class 8^a = 150 = A. 0422173 = Class 8^a = 150 = A. 0422175 = Class 8^a = 150 = A. 0423234 = Class 8^a = 150 = A. 0422174 = Class 8^a = 150 = A. 0422159 = Class 8^a = 150 = A. 0422187 = Class 8^a = 150 = A. 0422228 = Class 8^a = 150 = A. 0423229 = Class 8^a = 110 = A. 0422168 = Class 8^a = 150 = A. 0422233 = Class 8^a = 150 = A. 0423217 = Class 8^a = 150 = A. 0422165 = Class 8^a = 150 = A. 0422164 = Class 8^a = 150 = A. 0422163 = Class 8^a = 150 = A. 0423203 = Class 8^a = 150 = A. 0423216 = Class 8^a = 150 = A. 0423221 = Class 8^a = 150 = A. 0423218 = Class 8^a = 150 = A. 0423223 = Class 8^a = 150 = A. 0423217 = Class 8^a = 150 = A. 0423222 = Class 8^a = 150 = A. 0423202 = Class 8^a = 150 = A. 0421637 = Class 8^a = 150 = A. 0421638 = Class 8^a = 150 = A. 0421607 = Class 8^a = 150 = A. 0421628 = Class 8^a = 150 = A. 0421633 = Class 8^a = 150 = A. 0421622 = Class 8^a = 150 = A. 0421627 = Class 8^a = 150 = A. 0421644 = Class 8^a = 150 = A. 0421608 = Class 8^a = 150 = A. 0421639

clase 8ª 150 Aoh 21630 = Clase 8ª 150 Aoh 21631 = Clase 8ª 150 Aoh 21632 = Clase 8ª 150 Aoh 21633 = Clase 8ª 150 Aoh 21634 = Clase 8ª 150 Aoh 23204 = Clase 8ª 150 Aoh 23205 = Clase 8ª 150 Aoh 23206 = Clase 8ª 150 Aoh 23207 = Clase 8ª 150 Aoh 23208 = Clase 8ª 150 Aoh 23209 = Clase 8ª 150 Aoh 23210 = Clase 8ª 150 Aoh 23211 = Clase 8ª 150 Aoh 23212 = Clase 8ª 150 Aoh 23213 = Clase 8ª 150 Aoh 23214 = Clase 8ª 150 Aoh 23215 =

Y para que conste firmo esta diligencia en Parque de Armas a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos:

El Secretario

Martin Mayoral

(Handwritten signature)

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a list or header section, possibly containing names and dates. The text is mirrored across the page.

Handwritten text below the first section, possibly a signature or a specific entry. The text is mirrored across the page.

Handwritten signature or name in the center of the page, enclosed in a circular scribble. The text is mirrored across the page.

